



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - N° 206

Bogotá, D. C., miércoles 21 de junio de 2006

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 039 DE 2005

(Abril 6)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día miércoles 6 de abril del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante William Ortega Rojas y la Vicepresidencia de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando el quórum decisorio:

Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez Hoyos Tania
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Benjumea Acosta Octavio
Besaille Fayad Musa
Campo Escobar Alfonso Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Gerlén Echeverría Jorge
González Maragua Jaime Antonio
Ibarra Obando Luis Jairo
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
León León Buenaventura
Ortega Rojas William
Ortiz Palacio Wellington Alfonso
Sanguino Soto Luis Eduardo
Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián
Sinisterra Santana Erminsul
Vargas Moreno Luis Eduardo
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Flórez Vélez Omar
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto.

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 6 de abril de 2005

Siendo las 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate, de conformidad con al Acto Legislativo número 01 de 2003

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día.

Presidente:

Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos de ley para primer debate

Secretario:

Sí señor Presidente, los proyectos de ley conforme al Acto Legislativo número 01 de 2003 y por instrucciones suyas se anuncia-

rán para votarlos en la próxima sesión son los siguientes:

Proyecto de ley número 020 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta años de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Sanguino Soto*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2004.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Quintero Marín, Tania Alvarez Hoyos*.

Gacetas donde está publicada la ponencia, *Gaceta del Congreso* número 300 de 2004.

Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara al departamento del Amazonas como patrimonio ambiental y étnico de la República de Colombia.

Autores: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta, Erminsul Sinisterra Santana*; honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Proyecto de ley número 045 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cinco años de la Escuela Normal Superior "Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana" de Leticia, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Erminsul Sinisterra Santana*; honorable Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Ponente: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta*.

Proyecto de ley número 052 de 2004 Cámara, por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena, patrimonio histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 aniversario de la fundación de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena.

Autor: honorable Representante Angel Velaides Morales.

Ponente: honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 501 de 2004.

Proyecto de ley número 073 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad y se autoriza la ejecución de unas obras.

Autor: honorable Representante Jaime Amín Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Cervantes Varelo, Coordinador; Luis Eduardo Vargas Moreno.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 661 de 2004.

Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 70 años de fundación del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional de Quibdó y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Edgar Eulises Torres.

Ponentes: honorables Representantes Wellington Ortiz Palacio, Coordinador; Buenaventura León León.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2004.

Proyecto de ley número 098 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los primeros diez años de actividades académicas de la Institución Universitaria de Envigado, y se autorizan unas inversiones.

Autor: honorable Representante Ernesto de Jesús Mesa Arango.

Ponentes: honorables Representantes Omar Flórez Vélez, Coordinador; Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2004.

Proyecto de ley número 108 de 2004 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria de un eminente colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Enrique Ramírez Urbina, Coordinador; Alfonso Antonio Campo Escobar; Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2004.

Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 100 años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó; se ordenan unos gastos para obras de infraestructura locativa y dotación, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides.

Autor: honorable Representante Francisco Wilson Córdoba López.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Coordinador; Luis Eduardo Sanguino Soto.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2004.

Proyecto de ley número 133 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cartago, en el departamento del Valle, con motivo de la celebración de los cuatrocientos sesenta y cuatro (464) años de su fundación, exalta la capacidad creadora y el espíritu de su gente y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Jesusita Zabala de Londoño; honorable Senador José Renán Trujillo García.

Ponentes: honorables Representantes Omar Flórez Vélez, Coordinador; Jorge Gerlén Echeverría.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2004.

Proyecto de ley número 141 de 2004 Cámara, por la cual se declara patrimonio cultural vivo de la Nación el festival artístico nacional e internacional de cultura popular "Invasión Cultural a Bosa" y se destinan recursos para su protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación.

Autor: honorable Representante Alexander López Maya.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Coordinador; Luis Eduardo Sanguino Soto.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2004.

Proyecto de ley número 148 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cincuenta y dos años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes Luis Antonio Serrano Morales, Coordinador; Jorge Gerlén Echeverría.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 712 de 2004.

Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a los doce años del fallecimiento del Padre Rafael

García Herreros y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Carlos García Orjuela.

Ponentes: honorable Representante Jaime Cervantes Varelo.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 738 de 2004.

Proyecto de ley número 186 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fusilamiento del prócer afrocolombiano Manuel Saturio Valencia; se ordenan unos gastos, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides.

Autor: honorable Representante Francisco Wilson Córdoba López.

Ponentes: honorable Representante Wellington Alfonso Ortiz Palacio.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como entidad territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Jorge Homero Giraldo.

Ponentes: honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 758 de 2004.

Proyecto de ley número 195 de 2004 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 382 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.

Ponentes: honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 91 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Tania Alvarez Hoyos.

Ponentes: honorable Representante Jorge Alberto García Herreros.

Publicación ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Proyecto de ley número 217 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival "An-

tiouquia le canta a Colombia” y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorable Representante *Omar Flórez Vélez*.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2004.

Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara, mediante la cual se prepara y conmemora los 200 años de la independencia de Cartagena de Indias, como ciudad heroica y colonial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*, Coordinador; *Martha del Carmen Vergara de Pérez*, *Alfonso Antonio Campo Escobar*.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Están leídos los proyectos que se anuncian para la próxima Sesión según Acto Legislativo No. 01 de 2003, se les informa a los honorables Representantes que estas *Gacetas* han sido repartidas en sus oficinas.

Señor Presidente, a la Comisión ha llegado por parte de la Directora General de Presupuesto el anteproyecto de presupuesto 2006, que dice así: Respetados señores Presidentes, viene dirigido a los cuatro Presidentes de las Comisiones Económicas dice: De manera atenta, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 51 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y 13 del Decreto 568 de 1996, les remito los anteproyectos enviados a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional por las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación del Presupuesto de Renta y Gasto correspondiente a la vigencia Fiscal del año 2006, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional recogió y consolidó la información de los Anteproyectos de Presupuesto de Renta y Gasto de cada una de las Entidades a través de la página web del Ministerio, en este sentido le informamos que el Anteproyecto que le estamos remitiendo junto con los textos enviados por las Entidades justificando las estimaciones incluidas en sus respectivos Anteproyectos son de carácter oficial y se encuentran disponibles en la dirección de internet minhacienda.gov.co, en la sesión presupuesto, en el menú Anteproyecto de PGN para la vigencia del 2006, la información de las diferentes entidades se encuentra clasificada por sectores detallando para cada una de ellas lo referente a ingresos de los establecimientos públicos, gastos y la justificación de las estimaciones, consideramos que este procedimiento por internet constituye un avance en materia de transparencia Fiscal el cual contribuye a mejorar la calidad del análisis del presupuesto y proporcionará elementos valiosos para la evaluación del proyecto de presupuesto por parte de los honorables Con-

gresistas y de la opinión pública en general. El Gobierno Nacional evaluará las propuestas contenidas en los proyectos, de conformidad con la disponibilidad de recursos, los principios presupuestales de las políticas de autoridad del Gobierno Nacional, el proyecto de ley resultante del presupuesto de rentas y gastos se pondrán a consideración del Congreso de la República en los primeros diez días de la próxima legislatura tal como lo establece el artículo 346 de la Constitución Política y el artículo 52 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, adicionalmente anexo los cuadros consolidados que presentan de manera resumida los ingresos de los establecimientos públicos y el total de los gastos solicitados por cada entidad junto con su respectivo detalle, copia de esta información se remite así en medio magnético, posteriormente viene una relación de los cuadros y archivos, cordialmente Carolina Rentería, Directora General de Presupuesto. Le informo a los honorables Representantes que los que deseen esta información la Comisión en este momento cuenta con unos equipos que pueden gravar en CD, entonces los que quieran enviar con su secretaria algún CD para que se lo graven ahí, contamos con eso, igualmente le informamos a los Representantes que no están enterados, del fallecimiento el fin de semana, de la mamá del Representante Omar Flórez.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Vargas.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Gracias señor Presidente, más que todo yo he venido un poco tarde, venía a ver si de pronto me hacía una aclaración y hacer una observación, la observación que voy a hacer es, no sé cuál es el criterio que se utiliza para asignar los ponentes, porque he visto que a mí no se me pone de ponente de los proyectos, en todos los que leyeron, solamente me pareció por eso dije que llegué tarde, escuchar en uno solo, quisiera pedirle el favor con todo respeto que en próximas ocasiones se me tenga en cuenta para que se me asigne de ponente, y segundo, no entendí sobre los proyectos del Bicentenario de Cartagena, quería a ver si el señor Secretario me aclara en su momento tener una conversación, no pude escuchar bien, por dónde anda, como está, ya le dieron primer debate o no y cuando hablaron no pude escuchar.

Secretario:

Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara, mediante la cual se prepara y conmemora los 200 años de la independencia de Cartagena de Indias.

Honorable Representante, le hago una aclaración, primero que todo lo que leímos ahorita no es designación de ponentes, lo que leímos ahorita es el anuncio de los proyectos de ley que ya tienen radicada la ponencia en primer debate, que la publicación ya salió en *Gaceta*

y que están listos para que sean discutidos por ustedes, no es designación de ponentes lo que acabamos de hacer y el proyecto 218 que acabamos de leer está en estos momentos en esa etapa, ya tiene ponencia radicada y publicada en la *Gaceta* 831 de 2004.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

¿Quiénes están de Ponentes?

Secretario:

Ponentes son Alvaro Ashton, Martha del Carmen Vergara, Alfonso Antonio Campo, el autor es el Representante Luis Eduardo Vargas, la Ponencia fue radicada en diciembre 15 de 2004, se envió su publicación y ya está publicada en la *Gaceta* 831 de 2004.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Sí doctor

Presidente:

Someto a consideración el Orden del Día que ha sido leído por el señor Secretario, se abre la discusión, sigue la discusión, aviso que queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Está aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario

Secretario:

Sí señor Presidente, el tercer punto es lo que propongan los honorables Representantes, hay proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Sírvase leer por favor las proposiciones radicadas en Secretaría.

Secretario:

Proposición:

Cítese a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Mauricio Ramírez Koppel y al Director del Instituto Nacional de Concesiones, doctor Luis Carlos Ordosgoitia Santana, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1°. A cuánto asciende la inversión efectuada hasta la fecha en la ejecución del plan 2.500 especificando las obras realizadas así como el presupuesto previsto y las obras por realizar en las vigencias 2004, 2005 y 2006.

2°. Qué compromisos han adquirido sobre vigencias futuras para el sector indicando el presupuesto comprometido, el monto en cada vigencia.

3°. De las solicitudes presentadas por la comunidad, en materia vial en las audiencias públicas, cuáles son las obras que se han realizado y a cuánto ascienden los recursos invertidos en ellas y los que invertirán en las vigencias

2004, 2005 y 2006, indicar su fuente de financiamiento.

4°. Cuál es el valor del contrato de Comsat S. A. para la construcción de la vía Tobia Grande, Puerto Salgar, especifique el monto de los recursos efectivamente invertidos y discrimine el costo de los estudios y diseños elaborados para este proyecto, anexando copia de los mismos.

5°. Rinda informe sobre la evaluación del impacto ambiental causado por las obras ejecutadas, así como el valor de los estudios y acciones emprendidos con el mismo fin.

6°. Cuál es el estado actual de la liquidación del contrato de Comsat.

7°. Rinda informe sobre la cuantificación de las iluminaciones que le corresponde pagar a la nación como consecuencia de las obras realizadas y de la anulación del contrato por parte del Consejo de Estado.

8°. A cuánto asciende el monto de los recursos invertidos en la adquisición del predio para la construcción de la vía Tobia Grande, Puerto Salgar.

9°. A cuánto asciende la inversión realizada en la vía Bogotá, Medellín para la ejecución, para la adecuación definitiva en el sitio denominado Cune en jurisdicción del municipio de Villeta, Cundinamarca, durante la vigencia 2002, 2003 y 2004 y cuánto está presupuestado invertir en la presente vigencia, discriminar en gastos para estudios, para inversión e inversión.

10. Teniendo en cuenta que en la sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes el día 12 de noviembre de 2003 la entonces Directora de Invías, doctora Alicia Naranjo y el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego le informaron a esta célula Legislativa que en el mes de diciembre de dicho año se adjudicaría la licitación pública para la construcción de un túnel falso como la solución definitiva al problema geológico del municipio de Cune de la vía Bogotá-Medellín, que esta obra se iniciaría en el mes de enero de 2004, rinda un informe sobre la ejecución de las mismas a la fecha.

11. Dado que la inversión de la Universidad Nacional de Medellín fue contratada para la realización de los últimos estudios técnicos necesarios para solucionar los inconvenientes de la vía Bogotá-Medellín en el sitio Cune, cuál es el concepto de esta institución sobre la actual situación de este sector del corredor vial en mención, informe si se han contratado otros estudios, consultorías con asesorías para la evaluación de la problemática presentada en el sector en mención, en caso afirmativo con quién o quiénes y por qué valor, de eso teniendo en cuenta los reiterados incumplimientos por parte del contratista y las dificultades presentadas a discusión del Contrato de Comisión Vial número 444 de 1994 suscrito por Invías con la firma Concesionaria Vial de los Andes, Coviandes, hoy cedido a Inco para la realiza-

ción de los estudios, diseños definitivos, obras de rehabilitación de construcción, la operación y el mantenimiento de la vía a Bogotá-Villavicencio porqué se solicitan directa y exclusivamente a esta empresa los estudios técnicos y la evaluación económica del proyecto de la doble calzada en dicho corredor vial.

12. Cuántos kilómetros de la vía Bogotá-Villavicencio se encuentran a cargo del concesionario y cuántos a cargo de la Nación a través de Inco.

13. Explique por qué el concesionario se ha negado a recibir parte de la vía y como ha afectado este hecho de ingeniería financiera al contrato de concesión respectivo.

14. Teniendo en cuenta que el acta modificatoria número 46 del contrato de concesión vial número 444 de 1994 prorrogó el término de la concesión de 42 meses atrás, explique los estudios financieros realizados para establecer dicha prórroga la cual compensa la inversión del contratista en el mantenimiento del túnel de Buenavista, aclarando a cuánto ascienden tales inversiones.

15. Cuánta prórroga ha sufrido en total el contrato en comento, cuál es su justificación y qué posibilidad hay de nuevas prórrogas del mismo.

16. Cuál es el trazado definitivo del proyecto para la construcción de la doble calzada Briceño-Sogamoso, indique cuál es el inventario de predios afectados de los que se deben adquirir para el desarrollo del mismo.

17. Evaluación del impacto ambiental dosado con el proyecto Briceño-Sogamoso, informando sobre el incumplimiento de la licencia ambiental otorgada para el mismo, especialmente relacionado con la afectación de fuentes de aguas y pozos profundos.

18. Informe sobre los términos de la ingeniería financiera del Contrato de Concesión de la doble calzada Briceño-Sogamoso indicando su fuente de financiamiento.

19. El presente cronograma de actividades del proyecto de inicio de la etapa de construcción, hasta su entrega final, el debate será transmitido en directo por el Canal Institucional presentada por el Representante Buenaventura León, está leída la proposición.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída por el señor Secretario, se abre la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Campo.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias Presidente, única y exclusivamente con la venia de los citantes para introducir una pregunta que yo creo que es importante que se ha venido ventilando en relación a la red terciaria que se maneja en el país, el inventario de los bienes del Instituto Nacional de Vías es un inventario que se le entregó por parte de caminos vecinales en liquidación y la gran mayoría

de los municipios en varios departamentos han quedado excluidos de la posibilidad de que el Invías, invierta en esa red terciaria, por tal razón yo considero con la venia de los citantes que introduzca esta solicitud para que se aclare cuál sería el camino legal que tendría el Instituto Nacional de Vías para poder invertir como red terciaria en esos municipios que no estaban dentro del inventario, señor Secretario.

Presidente:

Señor Secretario sírvase incluir esta propuesta del honorable Representante Campo; tiene el uso de la palabra el honorable Representante González.

Honorable Representante Jaime González Maragua:

Gracias Presidente, es para ver si incluimos en la Proposición los nombres del Director de la Aeronáutica y el de Seguridad Aérea, esto se nos aplazó el período pasado, para seguir el tema de la seguridad aérea y la inversión que se viene haciendo a nivel nacional de los aeropuertos.

Secretario:

Perdón Representante, ¿los incluyo a ellos y además incluyo unas preguntas para ellos?

Honorable Representante Jaime González Maragua:

Sí, ya le paso el cuestionario.

Secretario:

Ya le paso una hojita por favor, para, porque no fue la intención, la intención del citante creo que es para la próxima semana.

Honorable Representante Jaime González Maragua:

O si no con el mismo temario que viene de la vez pasada, señor Secretario, siga Presidente.

Presidente:

Discúlpeme, con la venia de usted honorable Representante, yo le sugeriría, en aras para tener un debate con contexto completo, es que el Director de Invías sea citado para una sesión y para la siguiente sesión invitar al de la Aerocivil con el cuestionario al cual usted ha anunciado, ¿le parece bien? Muy bien hagámoslo así, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Almario.

Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, a mí me parece muy importante la llamada que hace el honorable Representante Campo con relación a los recursos de vía terciaria que están en Invías, la red terciaria del país está dividida en la red terciaria a cargo de la nación, a cargo de los departamentos y a cargos de los municipios, Invías por ley asumió en la subdivisión de vías terciarias las funciones de Caminos Vecinales y como tal asumió todas las carreteras que tenía Caminos Vecinales, que corresponden a veintisiete mil kilómetros en el país, la red terciaria alcanza a niveles de setenta mil kilóme-

tros, por lo tanto esos otros cuarenta y tres mil kilómetros le corresponden al departamento y a los municipios, sabemos que los departamentos y los municipios no les alcanzan los recursos para atender la vía terciaria y cuántos tenemos un déficit en esta parte, a veces me parece muy importante que en el cuestionario de la Ministra de Transporte preguntarle qué posibilidades existen de que a través de Presupuesto Nacional no solamente se pueda apoyar la red terciaria a cargo de Invías sino igualmente crear unos mecanismos legales para apoyar el mantenimiento de la red terciaria a cargo de los departamentos y municipios, porque hoy esos recursos solamente que están en el presupuesto del 2005, legalmente corresponde solamente a vías terciarias del orden nacional antiguo Caminos Vecinales, entonces sería importante que se crearan los mecanismos legales, ya sea en la Reforma Tributaria que viene o ya sea en el presupuesto o sería que existen otros recursos y se den los mecanismos legales porque legalmente como digo en este momento el Instituto Nacional de Vías no puede, no puede invertir ningún recurso que no sea en esos veintisiete mil kilómetros, entonces sería esa pregunta, al señor Ministro de Transporte cómo se apoyaría la red terciaria departamental y municipal por parte del Gobierno Nacional, gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Vargas.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Muchas gracias Presidente, para pedirle el favor a los citantes y autores de esta Proposición que me permitan incluir unas preguntas al cuestionario puesto que yo pensaba también citarlos a ellos aprovechando que ya están citados incluir una pregunta para el Ministro de Transporte y para el Director de la Aeronáutica Civil y preguntarle al señor Secretario a ver con todo respeto para cuándo están esos debates, para qué fecha.

Secretario:

Programación todavía estamos pendientes porque lo que pasa, igual que en esta proposición están pidiendo transmisión por señal Colombia, eso no depende de esta Comisión, depende de la Plenaria, tan pronto los autores de las proposiciones nos informen por Secretaría que hay fecha para transmisión por televisión, inmediatamente nosotros citamos, estamos dependiendo de los autores de las proposiciones.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Entonces yo le hago señor Secretario llegar en el transcurso del día el cuestionario con las preguntas, tanto para el Ministro como para el Director de la Aeronáutica Civil, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Guillermo Jiménez.

Secretario:

Disculpe señor Presidente, una aclaración sobre lo de la Aeronáutica Civil, habíamos quedado que es para otra sesión diferente, no es para esta que estamos acá en discusión.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Gracias, para solicitarle a los firmantes de esta proposición que se le incluya al Director del Instituto Nacional de Vías esta pregunta, ¿en qué términos fue firmado un convenio entre el Instituto Nacional de Vías y Fonade a finales del año 2004 especificando qué obras incluye y cuál fue la metodología para incluir dichas obras dentro del convenio?

Presidente:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Jairo Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, este problema de la conservación de las vías terciarias es un problema que ya tocó fondo en los municipios de Colombia, en alguna oportunidad que nos reunimos con el señor Presidente de la República, le manifestaba que la difícil situación que se presenta hoy en este aspecto en los municipios colombianos amerita que se tome una determinación igualmente de fondo para resolver el problema, hoy los municipios han quedado solos haciendo el mantenimiento de las vías terciarias, una vez terminados en muchos departamentos la Secretaría de Obras Públicas, terminado Caminos Vecinales, terminada la maquinaria que siempre acudía a la recuperación de las vías terciarias en los Comités Departamentales de Cafeteros, el Incora inclusive cuando existía, tenía maquinaria también de recuperación de vías, terminados los distritos de carreteras que también colaboraban en esa actividad, han quedado hoy los municipios sin maquinaria, sin recursos, es decir las vías terciarias están a la derivada, yo propongo que sea de aquí de la Comisión Cuarta que salga un proyecto de Acto Legislativo porque amerita un Acto Legislativo para cambiar el sistema general de participaciones y así como los municipios y los Departamentos reciben recursos mes por mes para la educación, la salud, los deportes se incluya así sea una partida pequeña para el mantenimiento de las vías terciarias, mientras no se haga una cosa así, mientras no se tome una determinación de esa magnitud tendremos el colapso general de las vías terciarias en todo el país, no podemos nosotros enfrentar la nueva situación después de la firma del Tratado del Libre Comercio con unas vías que no permiten ni siquiera ir a visitar las fincas, mucho menos sacar los productos de esas fincas, ya esa situación se ha vuelto insostenible, los señores Alcaldes no pueden responder por esa obligación que tienen, en la adición pasada se aprobaron algunos recursos para la conservación de la red terciaria, fueron muy pocos los municipios que recibieron

ese apoyo no sé cuáles fueron los criterios con los cuales entregaron esos recursos, lo cierto es que el problema sigue vigente, el problema sigue cada vez agravándose mucho más y tenemos que buscarle una solución definitiva, yo quisiera pedirle al doctor Buenaventura León que me permita adicionar su cuestionario con una pregunta al señor Ministro de Transporte y al señor Director de Invías, en el sentido de que como fue, cuáles fueron los criterios ya la tengo redactada por escrito, cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para hacer la designación de los recursos de la adición pasada para la recuperación de las vías terciarias porque hasta donde tengo entendido solamente el 20% de los municipios del país recibieron esos recursos, no, desconozco cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para asignar esos recursos, muchas gracias señor Presidente.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante William Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señora Presidente, hombre, yo estoy muy de acuerdo con la proposición presentada por el honorable Representante Ibarra, la realidad es esa señor Presidente, de que vemos con preocupación cómo el año pasado se nos dijo a varios de que se nos iba a tener en cuenta para el proyecto ese de vías terciarias y una adición presupuestal que nosotros habíamos ayudado a pasar de ochenta y cinco mil millones de pesos más fuera del presupuesto que tenía Invías y de la noche a la mañana como todo en este Congreso no sé por qué lado, qué brujo o qué bruja o qué duende transformó toda la idea que nos iban a ayudar a todos, eso sí nos da tristeza señor Presidente, porque aquí se había hablado con varios no sé y de la noche a la mañana fuimos sacados nosotros de ese convenio que era un convenio para el bien de la comunidad y de las vías terciarias de todo el país; yo espero señor Presidente que en la Mesa Directiva nombremos una comisión para que se vaya a donde el Director Nacional de Invías junto con el doctor Ibarra, a ver cuáles fueron los procedimientos para adjudicar estas vías terciarias sin tener en cuenta a mucha gente de acá del Congreso de la República o sea doctor Ibarra que lo acompañó en esa proposición porque la realidad es esa, había una expectativa creada que se nos iba a ayudar y de la noche a la mañana eso se desapareció, no sé quiénes se la llevaron o cómo negociaron porque aquí tiene que quedarse uno callado, por decir la verdad le dicen a uno que no sirve para nada muchas veces, pero que hombre, yo creo que en esto tenemos que ser participativos, pluralistas, equitativos, amigos, pero no tragárnosla toda tampoco para unos, cuando estamos acá todo un equipo de trabajo, haciendo una misma labor, trabajando por una comunidad que debemos llevarle resultados positivos y reactivos, yo considero que esto es lo que tenemos que hacer en esta Mesa

Directiva, darle participación a todo el mundo equitativamente y justamente, pero unos se llevan todo, unos se llevan todo y a otros no les toca nada, que quede claro que a mí no me regalaron un solo metro porque es que muchas veces no es que el presidente negoció o fue que el Vicepresidente, yo no sé cómo negociarían, pero no, a mí no me han dado un solo metro de pavimento o de vías terciarias en ninguna parte del país, porque en eso hay que hacer claridad, aquí todos en el suelo o todos en la cama, yo creo que esa es la parte que debemos nosotros empezar desde ahora, lo que decía también el doctor Vargas acá, hombre, démosle participación a todos los Representantes en el nombramiento de sus ponencias porque todos venimos acá a cumplir una labor importante, interesante y que mostremos resultados positivos ante una comunidad que nos trajo acá al Congreso de la República, pero yo veo que hablamos y hablamos y hablamos y nos dan bomba y de la noche a la mañana, los otros se llevan todo y nosotros quedamos con los brazos arriba, yo considero que aquí ojo con eso, tenemos que estar muy atentos y muy alertas porque yo considero que aquí no hay bobos y no nos van a engañar como niños pequeños, yo toda la vida he hablado así en estos términos, me da pena, yo he sido muy claro toda la vida, quién me va a cambiar la forma de ser a mí, o de ser falso darle la palmadita a todo mundo en el hombro y que todo va muy bien y todo va muy bien y por debajo tragándome todo para mí, no en esto tenemos que ser muy claros señor Presidente y honorable Representantes, vamos cada uno de nosotros a trabajar por una comunidad que nos trajo acá, vamos cada uno de nosotros como miembros de esta importante Comisión a supervisar y a no dejarnos engañar, porque es que mire, nos dicen nos prometen el oro y el moro y a la voz de la verdad unos se llevan las cosas y nosotros quedamos aquí con los brazos en alto, yo los invito pues que de ahora en adelante empecemos a trabajar por una comisión que ha venido haciendo una buena labor indiscutiblemente pero que seamos equitativos y seamos justos en el reparto, muchas gracias señora Presidenta.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, en la citación que se le hace al Ministro de Transportes, sería muy bueno incluir un punto por el cual se le pide al Ministro el cumplimiento de la Ley 812 que no es sino la del Plan Nacional de Desarrollo, por la cual habla de lo que es concerniente a la famosa Colombia profunda o sea a la periferia de este país con obras puntuales como lo son puentes peatonales, vías peatonales, escenarios deportivos y eso lo dijo el Ministro de Transporte cuando le tocó exponer lo concerniente en el Plan Nacional de Desarrollo, que tenía que llegar a la Colombia profunda que es la

periferia de este país y los pueblos más abandonados con obras micro y obras puntuales y por lo que me he dado cuenta ya vamos dos años de la Ley del Plan y no se ha cumplido señor Presidente con ese artículo, entonces pedirle cuentas al Ministro y que si, a ver de qué manera y en qué forma ha venido cumpliendo esa ley de plan y por otro lado señor Presidente, las palabras del Parlamentario y Presidente William Ortega de la Comisión Cuarta, sería bueno pedirle al doctor Mauricio ahora que venga citado aquí a la Comisión a qué departamentos y a qué municipios le correspondieron recursos de la red terciaria de la división presupuestal, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, yo creo que sobre este tema del mantenimiento de la red vial y específicamente de la red vial terciaria estamos de acuerdo con la citación que aquí se ha hecho al señor Ministro y al Director de Invías, para que se informe a esta Comisión en dónde, con qué monto y cómo se están o se van a invertir estos recursos, creo que la propuesta de solicitar al señor Ministro una información en el sentido de que cuál sería el mecanismo legal para que aquellas vías terciarias que no estaban a cargo de Caminos Vecinales y que este Instituto transfirió a Invías pues puedan recibir recursos del presupuesto general de la Nación, estos recursos que aprobó el Congreso de la República a finales del año anterior como lo dijo el doctor Ortega, inicialmente en la adición creo que venía una partida de alrededor de cinco mil millones que por la voluntad del Congreso pues terminó siendo de ochenta y siete mil millones de pesos, recursos que esperamos pues que lleguen a todos los departamentos del país, sin embargo estos recursos solo se van a aplicar a aquellas vías que le fueron transferidas por Caminos Vecinales al Instituto Nacional de Vías y son muchas las vías y yo creo que son muchas más las que están por fuera de esa posibilidad que las que están incluidas y que estaban a cargo de Invías, esos recursos están distribuyendo en esas vías que anteriormente estaban a cargo de Caminos Vecinales, pero ya hay muchísimas otras vías en los municipios que requieren en un momento dado el apoyo del Gobierno Nacional, pero yo creo compañeros que es bueno, es bueno que también analicemos y revisemos lo que viene pasando con los recursos de la sobretasa a la gasolina, el Congreso de la República aprobó en diciembre de 1998, una ley mediante la cual pues se estableció el cobro a la sobretasa a la gasolina que fundamentalmente va a los presupuestos departamentales y municipales, en aquel momento el Congreso determinó una destinación específica para estos recursos, que era fundamentalmente el mantenimiento y mejoramiento de las vías en estos entes territo-

riales, los recursos del departamento para las vías secundarias y los recursos de los municipios para las vías terciarias, esto los primeros años 99, 2000, fueron recursos importantes con los cuales los gobernadores y alcaldes pudieron hacer inversiones en el mejoramiento de las vías secundarias y terciarias de los departamentos, yo lo digo porque tuve esa experiencia como gobernador del departamento del Caquetá y con esos recursos de la sobretasa a la gasolina pudimos hacer un mejoramiento de las vías secundarias e incluso hacer la pavimentación de algunos tramos de vía secundaria en el Caquetá, posteriormente por unas demandas y unos fallos judiciales se estableció que esos recursos pues eran recursos propios de los municipios y departamentos y que la ley no podía darle destinación específica, entonces esos recursos han ido en algunos municipios a engrosar digamos los gastos de funcionamiento con lo cual yo creo que se rompe el espíritu del legislador en ese momento que era el que esos recursos fundamentalmente se destinarían al mantenimiento de la vía yo creo que vale la pena revisar en el Congreso de la República porque esos son recursos importantes, creo que el año anterior nos hablaban de alrededor de setecientos mil millones de pesos que entre municipios y departamentos están recibiendo de recursos de la sobretasa a la gasolina, entonces aquí debe haber un esfuerzo del presupuesto nacional pero igualmente también yo creo que nosotros nos corresponde en las regiones hacer un llamado a los gobiernos departamental y municipal a ver en qué se están invirtiendo esos recursos de la sobretasa a la gasolina, yo creo que el esfuerzo debe ser conjunto, esos son recursos importantes pero igualmente estoy de acuerdo en que se le planteé al señor Ministro de Transporte como lo ha solicitado el doctor Buenaventura una posibilidad y un mecanismo legal para que aquellas vías que no están incluidas dentro del programa de la red terciaria del Instituto Nacional de Vías puedan acceder a estos recursos, gracias señor Presidente.

Presidente:

Queda cerrada la discusión sobre esta proposición, someto a consideración la aprobación por los honorables Representantes, ¿la aprueban?

Secretaria:

Queda aprobada la proposición original presentada por el Representante León Buenaventura con las adiciones presentadas por los Representantes Campo, Almario, Vargas, Jiménez, Benjumea e Ibarra.

Presidente:

Y con la venia también del proponente, a los otros parlamentarios que no han estado acá y que deseen también incluir alguna pregunta señor Secretario sírvase también incluirla.

Secretario:

Perfecto.

Presidente:

Continuemos con las proposiciones.

Secretario:**Proposición:**

En razón al reciente fallecimiento de la señora Ana Teresa Vélez madre de nuestro compañero y amigo Omar Flórez Vélez, acaecida el pasado 30 de marzo, la Comisión Cuarta Constitucional Permanente extiende sus más sinceras condolencias a su esposo, hijos y demás familiares y allegados y se suma al dolor que hoy les embarga, es por ello que esta Comisión hoy quiere reconocer y exaltar los valores de doña Ana Teresa esposa y madre ejemplar, modelo de la mujer antioqueña.

Transcribábase en nota de estilo.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Cítese al señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín EPM, al señor Alcalde de Medellín Sergio Fajardo para que expliquen las posibles privatizaciones de Empresas Públicas de Medellín, de igual manera al Concejal de la ciudad de Medellín Mauricio Tobón y señor Contralor General Antonio Hernández Gamarra, transmisión por señal Colombia. Presentada por William Ortega Rojas, Representante del departamento de Antioquia.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobada.

Presidente:

Continúe por favor señor Secretario.

Secretario:

Les recuerdo a los Representantes que la transmisión por Señal Colombia depende de las plenarios de la Corporación.

Proposición:

Cítese al señor Director Nacional de Aero-civil para que explique sobre la situación financiera y presupuestal, al igual que la contratación y el sistema de concesión de los Aeropuertos en el país, cítese igualmente al jefe de seguridad para que explique sobre el problema de inseguridad aérea de los últimos años de nuestro país. Firmada por el Representante Jaime González Maragua con adición del Representante Luis Eduardo Vargas.

Presidente:

Someto a consideración la proposición presentada, también con la venia de los honorables Representantes, solicitarles que todas las inquietudes o preguntas que tengan para este debate con el Director de la Aerocivil, las hagan llegar a la Secretaría, aviso que queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Está aprobado señor Presidente.

Proposición:

Cítese para el día 24 de mayo de 2005, con transmisión del Canal Institucional al señor Ministro de la Protección Social, al señor Superintendente de Salud, a la Directora del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción e invítese al señor Fiscal General de la Nación, al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República para que conteste el cuestionario anexo. Firma el Representante Jorge Julián Silva Meche. Está leída la proposición.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobada.

Proposición:

Cítese a la Directora de Fonade para que responda el cuestionario que anexamos e invítese al señor Procurador y Contralor Nacional. Firman los Representantes *Luis Eduardo Jiménez, Tamayo y Alvaro Ashton*, está leída la proposición.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que va a ser cerrada, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobada.

Proposición:

Cítese al Director de la Red de Solidaridad e invítese al señor Procurador y al Contralor Nacional para que responda el cuestionario que adjuntamos. Firman los Representantes *Luis Guillermo Jiménez Tamayo y Alvaro Ashton Giraldo*.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe.

Secretario:**Proposición:**

Cítese a la Ministra del Medio Ambiente para que responda el cuestionario anexo, con la presencia del señor Contralor y el Procurador Nacional, firma *Luis Guillermo Jiménez, Alvaro Ashton*.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída por el señor Secretario, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobada. No hay más proposiciones en Secretaría señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jiménez.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente, gracias doctor Alvaro Ashton, es lo siguiente: nosotros desde la Comisión Cuarta debemos procurar que estos debates tan importantes para el país sean transmitidos sino en directo por el canal Institucional en diferido, porque si bien es cierto esta Comisión es una de las encargadas de la ejecución del presupuesto nacional, el país debe enterarse de qué pasa en estos diferentes Institutos y Ministerios con los recursos que cada uno de los colombianos aporta al Presupuesto Nacional, entonces para solicitarle a la Mesa Directiva estar muy pendiente del tema de la transmisión y lo repito, en caso de que no sea posible en directo que sí sean filmadas estas sesiones para que posteriormente en el canal Institucional que a veces es un poco pesado porque siempre presentan lo mismo, le demos al país unos debates con altura para que se enteren de estos problemas que suceden, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente y distinguidos colegas, sea esta la oportunidad para darle la bienvenida al Representante Musa Besaile quien viene de la Comisión Sexta y nos acompaña en esta Legislatura y hasta el final, esperamos pues que su participación dinamice todos los debates de esta Comisión y sean ustedes conscientes de que cualquier actividad que se desarrolle debe ser propendiendo por el bien general de esta Célula Legislativa y del país, en ese sentido me gustaría señor Presidente que en adelante y en todos los aspectos que haya que examinar en materia del estudio del presupuesto, tengamos que implementar acciones lo más pronto posible habida consideración de que según este instrumento que tiene esta Comisión de alguna manera yo a ve-

ces que pienso que aquí todos lo dejamos para el último instante que nos pasó en la legislatura pasada, que cuando nos dimos cuenta ya nos hicieron aprobar el presupuesto sin que se hubiesen cumplido los requisitos fundamentales de ley, eso no se puede repetir a nuestro juicio, fue una ligereza de las Comisiones Conjuntas en no ser suficientemente acuciosa en el estudio de ese presupuesto y las consecuencias las vamos a ver reflejadas en el funcionamiento y así también como en la inversión de cada una de las distintas regiones, por eso yo propongo porque esa discusión se haga muy prudente y que si tenemos que tomar decisiones, aquí no pasa nada si uno devuelve el presupuesto y está mal formulado, si ya lo hicimos en la oportunidad, así es que es una consideración para la Mesa Directiva, gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante, igualmente bajo las palabras que usted ha expuesto yo invitaría a que toda la Comisión revisáramos muy bien los términos que establece el Estatuto Orgánico para la aprobación del Presupuesto y la podamos aplicar bien, ha sido agotado el Orden del Día, citamos para el miércoles a las diez de la mañana a la Comisión. Gracias Señores Parlamentarios. Se levanta la Sesión.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta Comisión Cuarta Constitucional,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 040 DE 2005

(abril 20)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:00 a. m. del día miércoles 20 de abril del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante William Ortega Rojas y la Vicepresidencia de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando el quórum decisorio:

Alvarez Hoyos Tania
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Campo Escobar Alfonso Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gerlén Echeverría Jorge
Ibarra Obando Luis Jairo
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
León León Buenaventura
Ortega Rojas William, Presente
Ortiz Palacio Wellington Alfonso
Quintero Marín Carlos Arturo
Silva Meche Jorge Julián
Sinisterra Santana Erminsul
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
Benjumea Acosta Octavio
González Maragua Jaime
Sanguino Soto Luis Eduardo.

Presidente:

Sírvase seguir con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 20 de abril de 2005

A las 10 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 020 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 045 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 052 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 073 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 098 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 108 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 133 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 141 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 148 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 186 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 217 de 2004 Cámara

Proyecto de ley número 218 de 2004 Cámara.

Todos estos proyectos señor Presidente han sido publicados en *Gacetas* y las *Gacetas* han sido repartidas oportunamente en las oficinas de los honorables Representantes.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración el Orden del Día.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Pido la palabra señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Guillermo Jiménez.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

A ver señor Presidente, es para solicitar se aplase el estudio del Proyecto de ley el 029 porque hay un temita que estamos trabajando con el Ministerio de la Cultura y estamos retomando unos artículos de este proyecto y le solicitaría fuera excluido del Orden del Día para tratarlo en la próxima sesión.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Jiménez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente, aprueba la alteración del Orden del Día.

Presidente:

Se pone a consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente queda aprobado con la modificación. Segundo punto, estudio en primer debate de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley número 020 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta años de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira y se dictan otras disposiciones, el autor

es el Representante *Luis Eduardo Sanguino Soto*, los ponentes *Carlos Arturo Quintero Marín*, *Tania Alvarez Hoyos*, publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 700 de 2004.

Presidente:

La proposición de la ponencia se pone a consideración.

Secretario:

La proposición dice: Consecuentes con el análisis hecho hasta al momento proponemos a los miembros de la honorable Comisión aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 020 de 2004, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta años de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia sede Palmira y se dictan otras disposiciones*, firman los Representantes *Tania Alvarez*, *Carlos Arturo Quintero*, está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto señor Presidente consta de cuatro artículos y no tiene modificaciones.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado de este proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto. Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta años de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira y se dictan otras disposiciones. Está leído el título señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración el título leído por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que tenga segundo debate este proyecto?

Secretario:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Se designan los ponentes por la Secretaría señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 045 de 2004, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cinco años de la Escuela Normal Superior Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana de Leticia y se dictan otras disposiciones*, el autor es el Representante *Erminsul Sinisterra Santana*, el Senador *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, ponente *Octavio Benjumea Acosta*, publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

La proposición con que termina la ponencia dice: Por lo anterior me permito presentar ponencia positiva y proponer a los honorables Representantes de la Comisión Cuarta dar primer debate al proyecto de ley número 045 de 2004, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cinco años de la Escuela Normal Superior Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana de Leticia y se dictan otras disposiciones. Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente:

El artículo señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos y no tiene modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, se pone a consideración de la Comisión.

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta y cinco años de la Escuela Superior Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana de Leticia y se dictan otras disposiciones, está leído el título señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que tenga segundo debate este proyecto?

Secretario:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Bueno, por Secretaría se nombran los ponentes señor Secretario. Sírvase seguir con el Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley número 052 Cámara, *por la cual se incorpora a la población de San Sebastián de Buenavista en el departamento del Magdalena al Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al doscientos sesenta aniversario de la fundación de San Sebastián de Buenavista en el departamento del Magdalena*.

Autor: Representante *Angel Velaides Morales*.

Ponente: el Representante *Alfonso Campo Escobar*.

Publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2004.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Las proposición de la ponencia dice: Dese primer debate al Proyecto de ley número 052 de 2004 originario de la Cámara de Representantes y titulado con el epígrafe que a continuación se describe: "Por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista en el departamento del Magdalena, patrimonio histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 aniversario de la fundación de San Sebastián de Buenavista, en el departamento del Magdalena junto con el pliego de modificaciones".

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta de seis artículos señor Presidente y trae modificaciones el título del proyecto.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado de este proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobado con la modificación en el título.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

El nuevo título señor Presidente, del proyecto es el siguiente: "Por la cual se incorporará a la población de San Sebastián de Buenavista en el departamento del Magdalena al Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la nación se asocia al 260 aniversario de su fundación". Está leído el nuevo título del proyecto.

Presidente:

Se pone a consideración el título de este proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Está aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Por la Secretaría se designarán los ponentes señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 073 de 2004, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad y se autoriza la ejecución de unas obras.

Autor: Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponente: Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Coordinador Ponente: el Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Publicación de la ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Presidente:

Proposición con que termina la Ponencia.

Secretario:**Proposición:**

En los términos anteriores rindo ponencia favorable y propongo dar primer debate al Proyecto de ley número 073 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de lo 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad y se autoriza la ejecución de unas obras*, junto, con el pliego de publicaciones anexo.

Firman los Representantes *Jaime Cervantes Varelo, Luis Vargas Moreno*. Está leída la proposición.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobado señor Presidente.

Presidente:

El articulado señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de dos artículos y trae modificaciones por parte de los ponentes, quedando de la siguiente manera: El título del proyecto quedará así, se tiene modificaciones: *Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad*.

El artículo 1º queda de la siguiente manera: La Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de los clubes rotarios en Colombia mediante la organización del primero de ellos en la ciudad de Barranquilla, el 30 de diciembre de 1926 constituyéndose así en el primer club de servicio a la comunidad en Colombia.

Artículo 2º se suprime. Artículo nuevo, hay un artículo nuevo que sería: Esta ley rige a partir de la fecha de su sanción. Está leído el articulado con las modificaciones.

Presidente:

Se pone a consideración el artículo leído de este proyecto. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobado con las modificaciones presentadas por los ponentes. Señor Presidente.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 78 años de existencia de una institución de servicio a la comunidad. Está leído el título del proyecto.

Presidente:

Se pone a consideración el título de este proyecto. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Aprobado.

Presidente:

Por la Secretaría se designarán los ponentes señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a los 70 años de fundación del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional de Quibdó y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edgar Eulices Torres*.

Ponentes: Representantes *Wellington Ortiz Palacio, Buenaventura León León*.

Publicación ponencia *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición con que termina la ponencia de este proyecto.

Secretario:

Proposición de la ponencia dice: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, rendimos ponencia favorable al proyecto de la referencia y respetuosamente nos permitimos proponer a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 079 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a los 70 años de fundación del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional de Quibdó y se dictan otras disposiciones*, junto con el pliego de modificaciones. Firmada por el Representante *Buenaventura León, Wellington Ortiz Palacio*, está leída la proposición.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta de tres artículos y trae modificaciones por parte de los ponentes. Quedaría así:

Artículo 1º. Queda igual, que dice: La Nación se asocia a los 70 años de Fundación del Instituto Femenino de Enseñanza Media y Profesional de Quibdó.

Artículo 2º. Modificado quedará así: Autorízase al Gobierno Nacional la incorporación en el Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales para la realización de las siguientes obras:

1. Construcción del museo natural e histórico del IFEN.
2. Construcción y remodelación de la planta física del IFEN.

Artículo 3º. Quedará igual. Está leído el articulado para las modificaciones señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración el artículo leído de este proyecto. Tiene la palabra el honorable Representante *Guillermo Jiménez*.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente. En virtud de que hay una autorización de inversión puntual en unas obras tiene la autorización del Ministerio de Hacienda para incluir estas partidas.

Secretario:

Este proyecto no trae autorización de ningún Ministerio señor Representante.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Yo no sé señor Presidente en su sabiduría si requiera o no esa autorización por parte del Ministerio.

Presidente:

Si se necesita la autorización del Ministerio, señor Representante.

Secretario:

Hay una sentencia de la Corte si quiere la leemos, ustedes la interpretarán si quieren que dice: Es la Sentencia 1339 de 2001: Principio de legalidad del gasto público, es sobre un proyecto de ley específico que dice así: “Sintetizando la jurisprudencia sobre la iniciativa en materia de gastos puede concluirse que a partir de la vigencia de la Carta Política los Congresistas tienen iniciativa para presentar proyecto de ley que decreten gasto público, lo anterior no les permite modificar, ni adicionar el Presupuesto General de la Nación pues este tipo de leyes sirven de título para que luego por iniciativa gubernamental, las partidas necesarias para atender estos gastos sean incluidas en la Ley Anual de Presupuesto en contrariedad de los principios de coordinación financiera y disciplina fiscal, priman entonces el principio de libertad en la iniciativa legislativa del Congreso y por tanto este puede dictar leyes que generen gastos públicos siempre y cuando no ordenen las organizaciones presupuestales para arbitrar los recursos”.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para reafirmar lo que dice el doctor Guillermo, es que lo que está diciendo el señor Secretario es lo mismo que está diciendo el doctor Guillermo, esa sentencia, para analizarla, o sea, así tengamos las atribuciones para presentar proyectos tienen que ir en concordancia con el presupuesto ¿yo pregunto ¿de qué partidas van a salir?, ese, uno no puede cometer actos de irresponsabilidad acá, porque ilusionar a una comunidad y con unas obras que el día de mañana no están incorporadas ni siquiera al presupuesto, ni existe ni siquiera disponibilidad de tipo presupuestal eso es muy grave, porque van a hacer lo mismo que se está haciendo ahora señor presidente, mire, en un pueblo que usted y yo conocemos, se llama Toledo Antioquia, donde nació el ilustre caudillo el doctor J. Emilio Valderrama, presentamos un proyecto por unas efemérides que estamos cumpliendo allá y al cabo, el Gobierno no sancionó la ley y lo mandó nuevamente al Congreso, por eso entonces creemos que debemos de tener muy clara la terminología con que se ponen los proyectos, o sea, la administración podrá estudiar, analizar estas obras y si dentro de los objetivos de la administración está pues hacer esas obras las hace, pero no en términos tajantes perentorios, porque eso es lo que hace que la leyes se caigan, si no buscar los términos señor Secretario que permiten entonces, que quedará a disponibilidad del gobierno aceptar o no aceptar ese inventario de obras necesarias para esa municipalidad dentro de unos

términos de, de efemérides, entre otras cosas yo creo señor Secretario que deberíamos de pensar en un proyecto de ley marco modelo, para que las actividades y las efemérides vayan concordantes con unas fechas, no es que cumplan nueve años y cinco meses o cincuenta años y un mes, o dieciséis años, sino que estas actividades también sean de acuerdo a los años en que se cumplan, sean instituciones educativas, sean municipios, sean departamentos, es buscar como una ley marco que nos permita entonces que aquellos municipios, aquellas instituciones educativas o universitarias cuando cumplen quince, veinte o treinta o cincuenta o cien o doscientos o quinientos años, porque aquí nos tocó también el caso muy aburridor con la Ministra de Educación, cuando nuestra Alma Máter en Antioquia cumplió doscientos años y consideró ella que no había forma de darle un solo peso, entonces queda también el libre manejo del Gobierno Nacional, o sea señor Secretario yo sí sugiero de acuerdo a lo que expone el doctor Guillermo que se analice la forma de que los proyectos de ahí no tengan términos perentorios de obligatoriedad, sino que permita el libre manejo del gobierno de acuerdo al manejo de tipo presupuestal.

Presidente:

Tiene la palabra, el honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Presidente, sobre este aspecto, quiero para ilustrar a la Comisión contarles que tenemos dos casos en el departamento del Huila, aquí la Comisión Cuarta, el Congreso de la República tuvo la gentileza de aprobarnos dos proyectos, donde se estaba decretando unas inversiones y naturalmente como lo han dicho aquí fueron objetadas y por el Gobierno inclusive declaradas inconstitucionales e inconvenientes, pero ya hablando con el Gobierno, los mismos asesores del Ministerio de Hacienda, nos han dado un texto para salvar los proyectos, texto que podemos incluir en la ponencia para segundo debate a estos proyectos que hoy estamos estudiando aquí, de modo que yo le ofrezco a los integrantes de la Comisión que queden integrados en la ponencia, que les doy la literatura que nos han indicado los asesores del Gobierno Nacional para que estos proyectos no corran la suerte que han corrido todos los proyectos que hemos aprobado aquí, se declaran inconstitucionales e inconvenientes y entonces se convierte en una falsa ilusión para los municipios o para las comunidades a donde se les está decretando la realización de esas obras, esperamos como les digo con esa modificación que se ha vuelto dispendioso porque ya fue aprobado por el Senado de la República y además los proyectos nuestros, pero que todavía tienen una esperanza de que sean aprobados haciendo esa corrección, de modo que esas correcciones deben quedar incluidas de una vez desde la ponencia para segundo debate.

Presidente:

Sería muy bueno, honorable Representante Ibarra, que nos hiciera llegar copia del texto acá a la Secretaría.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Con mucho gusto Presidente.

Presidente:

El señor Ponente doctor Wellington.

Honorable Representante Alfonso Wellington Ortiz Palacio:

Gracias señor Presidente. Mire, yo estoy de acuerdo que debíamos de esta ordenanza, o este, este nuevo texto que tiene el Representante sea incluido dentro de este proyecto y que en el segundo debate pues se dé la posibilidad de que se incluya y si lo podemos aprobar, yo creo que sería una de las posibilidades que se puedan dar.

Presidente:

Honorable Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados colegas, yo considero que la sugerencia motivo de discusión no es de fondo, un temita que lo podemos corregir perfectamente ahora mismo, para que llegue sin vicios a la plenaria de la Cámara, porque es que realmente nosotros no podemos ordenar gastos, desgraciadamente no podemos ordenar gastos, desafortunadamente para la provincia y para el país no podemos ordenar gastos, aquí hay una especie de dictadura por parte del Gobierno Nacional, mal negocio que hizo el Congreso de la República en el año 68 cuando concertó con el Presidente Lleras precisamente quitarle la iniciativa del gasto al Congreso y cambiarlo por unos auxilios parlamentarios que después en una posición eminentemente política y de poder logró la izquierda colombiana arrebatarse nuevamente a las provincias de este país, porque los auxilios parlamentarios no son más que eso, elementos de poder, entonces los grupos diferentes al liberal y el conservador consideraron que mientras existieran auxilios parlamentarios no podían tener vocación de poder y vinieron minando a través de una prensa laxa, muy proclive a la izquierda colombiana en donde se ayudó con esta decisión y con el cuento de la corrupción lograron acabar con, con una buena institución como fueron en sus momentos los auxilios parlamentarios, entonces como ya nosotros no tenemos esta iniciativa del gasto, desafortunadamente pues nos toca decir que si el Gobierno quiere, que si el Gobierno en un acto de respaldo a la comunidad tal y ayuda con unas obras que lo haga, entonces hay que dejarlo de una manera optativa por parte del Gobierno Nacional, eso es Constitucional, yo creo que esa parte sí hay que respaldársela a los colegas, nosotros tenemos que tener en este Congreso un criterio de respaldo y de ayuda y de colaboración hacia los proyectos de

los Congresistas, porque se ha hecho carrera en algunas oportunidades en el Congreso de Colombia apoyar los proyectos del Gobierno y desconocer el trabajo congresal de nuestros amigos y colegas, por lo tanto yo apoyo señor Presidente toda la esencia de estos proyectos y he sido un defensor en las plenarias en donde muchos colegas pues dicen que para que un proyecto de honores, que para que un proyecto de monumento nacional o algunas cosas, pero en las regiones tiene que tener un sentido porque si eso no tuviera algún sentido pues los parlamentarios que proponen esta clase de proyectos no lo harían y eso estoy completamente seguro y si eso realmente ha de beneficiar de alguna manera así sea simbólicamente una región pues cuentan con mi respaldo, jamás, lo repito nuevamente acá me atravesaré a un proyecto de un colega salvo que ese proyecto sea altamente inconveniente para el país, cosa que no ocurre con los que veo aquí, con los proyectos que estamos debatiendo actualmente. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno, entonces de todas maneras se pone a consideración el articulado del proyecto ya que para segundo debate ya los ponentes hacen las modificaciones necesarias, entonces pongo a consideración el articulado leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente, queda aprobado con las modificaciones presentadas por los ponentes.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Sí señor. Por medio de la cual la Nación se asocia a los setenta años de fundación al Instituto Femenino de Enseñanza Media y profesional de Quibdó y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

Se pone a consideración el título leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren.

Proyecto de ley número 098 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los primeros diez años de actividades académicas de la Institución Universitaria de Envigado y se autoriza unas inversiones.

Autor: Representante *Ernesto Mesa Arango*.

Ponentes: *Omar Flórez Vélez, Carlos Arturo Zuluaga*.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 640 de 2004.

Presidente:

Proposición señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 98 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los primeros diez años de actividades académicas de la institución universitaria de Envigado y se autorizan unas inversiones.

Firma el Representante *Omar Flórez Vélez, Carlos Arturo Zuluaga*.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Articulado de este proyecto y dice lo siguiente:

Artículo 1°. La Nación se asocia a la celebración de los primeros diez años de actividades académicas de la Institución Universitaria de Envigado, ente universitario autónomo vinculado al Ministerio de Educación Nacional en reconocimiento a sus ejecutorias en beneficio regional del departamento de Antioquia y de la Nación en su conjunto.

Artículo 2°. Autorízase al Gobierno Nacional de conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación correspondiente a las vigencias de los años 2005 y 2006 las apropiaciones necesarias que permitan la construcción, ejecución y terminación y dotación de las siguientes obras de infraestructura de la institución universitaria de Envigado:

a) Construcción de un edificio de aulas para la docencia del servicio de la educación continuada;

b) Dotación de laboratorios en tecnología de punta de las áreas de: Biotecnología Electrónica, robótica y manufactura flexible.

Parágrafo. Las obras serán evaluadas técnica, social y económicamente por Colciencias, para su inclusión en el banco de programas y proyectos del Departamento Nacional de Planeación y se apropiarán las partidas en el Presupuesto General de la Nación en el primer año de ejecución en cuantías no inferior al 50% y el resto en el año siguiente hasta garantizar su terminación.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional procederá de conformidad incorporando las respecti-

vas leyes anuales del presupuesto, las partidas por él asignadas para cada caso, previo análisis de disponibilidad financiera, factibilidad, ejecución y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2131 de 1992, la 152 de 1994 y demás disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia.

Artículo 4°. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar los créditos a que haya lugar así como los traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación. Está leído el articulado.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado leído de este proyecto. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor William, mire, yo tengo que ser coherente con lo que dije ahora, a mí me gustaría, el doctor Omar no está, pero él también para que en el segundo debate el doctor Omar ponga la terminología que decimos, porque si va ese informe de ponencia en esos términos allá a la Universidad de Envigado pues me imagino que allá van a creer pues que el Estado le va a hacer todo eso, usted bien sabe doctor Julián que sacarle un peso a este gobierno si que es complicado, entonces yo sí quiero que el doctor Omar para el debate y la plenaria, se ponga la terminología que es, en el sentido de que no es perentorio porque un proyecto nos lo devuelven inmediatamente, o sea, ahí yo quiero dejar esa constancia, que el doctor Omar entonces acondicione en los términos que se puedan presentar, para que no tengan ningún problema, ningún vicio de legalidad el día de mañana.

Secretario:

Honorable, usted también hace parte de la ponencia de este proyecto.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado leído con las observaciones presentadas por el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga. Tiene la palabra el honorable Representante Espinosa.

Honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta:

Es que estoy observando que dentro del articulado lo que se dice es que la partida las iniciaciones está sujeta a que el gobierno la incorpore en el presupuesto nacional, ahí no están incurriendo en absolutamente ninguna irregularidad, por el contrario, está incorporándolo.

Secretario:

Es que algo así dice la sentencia en los apartes que leí, donde dice que este tipo de leyes sirven de título para que luego por iniciativa gubernamental, las partidas necesarias para

sacar estos eventos se deben incluir en la ley anual de presupuesto, sin contrariar los principios de coordinación financiera y disciplina fiscal.

Honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta:

Correcto, sí, yo pienso que está ajustado el texto del proyecto.

Presidente:

Muy bien doctor Espinosa. Se pone a consideración el articulado leído con las observaciones del señor Carlos Alberto Zuluaga. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión.

Secretario:

Está aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los primeros diez años académicos de la Institución Universitaria de Envigado, se autorizan unas inversiones. Está leído el artículo.

Presidente:

Se pone a consideración el título leído. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Está aprobado señor Presidente.

Presidente:

Quieren que tenga el segundo debate este proyecto.

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Sirva seguir con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 108 de 2004 Cámara, por medio de la cual se Exalta la Memoria de un Eminente Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes: Representantes *Jorge Enrique Ramírez Urbina, Alfonso Antonio Campo Escobar y Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación de la Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición.

Secretario:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes dar el primer debate al Proyecto de ley número 108 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se exalta la memoria de un eminente*

colombiano y se dictan otras disposiciones con las modificaciones propuestas al texto original. Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Someto a consideración de los honorables Representantes, la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta, original consta de seis artículos, trae modificaciones por parte de los ponentes donde el:

Artículo 1°. Queda igual;

Artículo 2°. Queda igual;

Modifican el artículo 3° quedando de la siguiente manera: Con motivo de cumplirse el próximo trece de octubre el centenario del nacimiento del doctor Jesús María Arias Aristizábal, ilustre hombre público, la Nación colombiana exalta su memoria y autoriza al Gobierno Nacional para que en cumplimiento, para que en cumplimiento del artículo 102 de la Ley 715 de 2001 incluya dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales para concurrir la finalidad de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el municipio de Santuario, departamento de Antioquia con motivo del homenaje de este ilustre colombiano. Construcción y dotación de la casa de la cultura de la cual contará con una biblioteca, hemeroteca, sala de música y conciertos, sala de conferencias y demás dependencias que permitan el fortalecimiento de la cultura en este municipio.

Artículo 4°. Es artículo nuevo. Quedaría de la siguiente manera: Las autorizaciones de gasto otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta ley se incorporarán en los presupuestos generales de la nación de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal. En primer lugar reasignando los recursos existentes en cada órgano ejecutor sin que ello implique un aumento en el presupuesto, y en segundo lugar, de acuerdo con las disposiciones que se produzcan en cada vigencia fiscal.

Artículo 5°. Dice queda igual, pero así no es como aparece acá, señor Presidente, aquí dice artículo 5° queda igual y la presente ley rige a partir de su promulgación; ese sería el artículo 6° acá, o sea que el quinto quedaría como el sexto.

Este proyecto según las modificaciones presentadas por los ponentes quedaría de cinco artículos, estaría suprimiendo un artículo. Está leído el articulado.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído con las modificaciones leídas por la Secreta-

ría. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. Aprueban los honorables Representantes.

Secretario:

Está aprobado señor Presidente.

Presidenta:

Léase el título Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual se exalta la memoria de un eminente colombiano y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes.

Secretario:

Sí lo aprueban señora Presidente.

Presidente:

Desean los honorables Representantes que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Así lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó, se ordenan unos gastos para obra de infraestructura locativas y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides.

Autor: Representante *Francisco Wilson Córdoba*.

Ponente: Representantes *Jorge Alberto Garciaherreros, Luis Eduardo Sanguino Soto*. Publicación de la ponencia del primer debate: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

Presidente:

Sírvase leer la proposición.

Secretario:

Proposición de la Ponencia: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas proponemos a los miembros de la Comisión Cuarta, dar primer debate al Proyecto de ley número 120 de 2004 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura locativas y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides*, junto con el pliego de modificaciones presentados. Está leída la proposición.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante.

Honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta:

Es que me parece que en el título sí hay un error, porque es que dice, se ordenan gastos, si estamos nosotros atribuyéndonos esas facultades que nos están prohibidas, no dice se autoriza, sino que dice se ordenan unos gastos, entonces eso hay que corregirlo.

Secretario:

Correcto. Entonces el Representante Espinosa, sugiere que se cambie la palabra ordenan, por se autorizan unos gastos para obras de infraestructura locativas.

Honorable Representante Gabriel Espinosa Arrieta:

Correcto.

Secretario:

Entonces, así quedaría para...

Presidente:

Más bien se elimina por ese y se dicen otras disposiciones, no le parece para quitar ese de gastos. Honorable Representante Espinosa, permiso para también intervenir con la proposición suya, le plantearía de cambiar, se dan otras disposiciones para que se corrija el título.

Secretario:

Entonces para que ustedes entiendan, lo sometemos a consideración cuando sea el momento que es el título pero quedaría de la siguiente manera: "Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó y otras disposiciones.

Presidente:

Y se ordenan otras disposiciones, y se dictan otras disposiciones.

Secretario:

Y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Sigue en discusión la proposición. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. Lo aprueban los honorables Representantes. Queda aprobada.

Secretario:

Está aprobada.

Presidente:

Continúe con el articulado.

Secretario:

El articulado del proyecto consta de cuatro artículos, trae modificaciones por parte de los ponentes y el título se modifica a solicitud de los honorables Representantes presentes en Comisión, las modificaciones son así: El título quedaría de la siguiente manera: "Por la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones:

El artículo 1°. Queda igual.

El artículo 2°. Quedaría así: Artículo 2°. Considerando el significativo aporte que a lo largo de sus cien años del instituto Integrado Carrasquilla Industrial ha realizado el desarrollo del pueblo chocoano, la Nación se asocia a la celebración de sus cien años de labores, asignando dentro del Presupuesto General de la Nación las sumas necesarias para ejecutar las siguientes obras:

1°. Restauración y ampliación de la planta física.

2°. Construcción de un polideportivo.

3°. Dotación de inmuebles y enseres.

4°. Dotación y construcción y dotación de una Sala de sistemas.

5°. Construcción y dotación de una biblioteca.

6°. Remodelación y dotación del taller de ebanistería.

7°. Remodelación y dotación del taller de electrónica.

8°. Construcción y dotación de un laboratorio de física.

9°. Construcción y dotación de un laboratorio de química.

El artículo 3°. Quedaría así: Autorízase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las profesiones específicas para la realización de las obras relacionadas en el artículo anterior. Están leídas las modificaciones.

El artículo 4°. Quedaría igual.

Presidente:

Someto a consideración el articulado que ha sido leído con las modificaciones presentadas. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente, nuevamente para decirles que cuando estamos autorizando esas obras, el texto debe ser adecuado al texto que nos recomienda el Ministerio de Hacienda y lo voy a leer: "Autorízase al Gobierno Nacional para que de conformidad con el artículo 102 de la Ley 715 de 2001 impulse y participe en la relación de las siguientes obras, previa factibilidad de los correspondientes proyectos y allí sí le incluye los proyectos que van a incluir dentro de la ley; y el artículo que sigue quedaría así no sé si el artículo 3° o el que sigue: "Las autorizaciones de gasto otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta ley se incorporarán en los presupuestos generales de la nación de acuerdo con las normas orgánicas en materia presupuestal, en primer lugar reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor sin que ello implique un aumento de presupuesto y en segundo lugar de acuerdo con la disponibilidad que se produzca en cada vigencia fiscal. Es lo que recomienda la forma como deben ser presentados estos

proyectos para quitarle la inconstitucionalidad de que se ha venido hablando aquí.

Vicepresidenta:

Eh..., con la venia del doctor Ibarra y todos los parlamentarios. No está el presidente pero también quiero intervenir, es lo siguiente eh..., esa propuesta del gobierno, si, se ha considerado para todos los proyectos en ánimo de darle evacuación a todos se va a tomar en cuenta para las modificaciones para el segundo debate, entonces para que los despeguemos y los impulsemos. En el segundo debate se hacen las modificaciones, que obviamente también aquí hay que hacer una observación y es que los ponentes de cada uno de esos proyectos debe de examinar la propuesta que ha hecho el gobierno a ver si la comparten o no. Listo, ok.

Secretario:

Sí, porque es que mal que bien eh..., se ha simplificado un poco, por ejemplo aquí el artículo tercero, están pidiendo, haciéndolo más simplificado que esa autorización del Gobierno Nacional.

Presidente:

Sigue en consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse, con las modificaciones hechas. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes? Queda aprobada.

Secretario:

Sí lo aprueban con las modificaciones señor Presidente.

Presidente:

Léase el título Secretario.

Secretario:

Título nuevo quedaría así: "Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de labores del Instituto Integrado Carrasquilla Industrial del municipio de Quibdó, departamento del Chocó, se dictan otras disposiciones. Está leído el nuevo título.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 133 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cartago en el departamento del Valle, con motivo de la celebración de los cuatrocientos seten..., sesenta y cuatro años de su fundación, exalta la

capacidad creadora y el espíritu de su gente y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Jesusita Zabala de Londoño*, Senador *José Renán Trujillo*.

Ponentes: *Omar Flórez Vélez*, *Jorge Gerlén*.

Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición.

Secretario:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, dar el primer debate al Proyecto de ley número 133 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cartago en el departamento del Valle, con motivo de la celebración de los cuatrocientos sesenta y cuatro años de su fundación, exalta la capacidad creadora y el espíritu de su gente y se dictan otras disposiciones*, firman los ponentes.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Presidente:

Léase el articulado Secretario.

Secretario:

Articulado del proyecto original consta de nueve artículos.

Presidente:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

“Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cartago en el departamento del Valle, con motivo de la celebración de los cuatrocientos sesenta y cuatro años de su fundación, exalta la capacidad creadora y el espíritu de su gente y se dictan otras disposiciones”.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Así lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 141 2004 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural vivo de la Nación el Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular, invasión cultural a Bosa y se destinan recursos para su protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación.*

Autor: Representante *Alexánder López Maya*.

Ponentes: *Jorge Alberto Garciaherreros*, *Luis Eduardo Sanguino Soto*.

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 720 2004.

Presidente:

Léase la proposición Secretario.

Secretario:

Proposición:

Con base en lo anteriormente expuesto, solicitamos muy respetuosamente se adelanten en primer debate al Proyecto de ley número 141 2004 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural vivo de la Nación el Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular, para invasión cultural a Bosa y se destinan recursos para su protección conservación, divulgación, desarrollo y financiación*, tal como fue presentado. Firman los ponentes.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí la aprueban.

Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Es que el título tiene el mismo error, no dice en esta ocasión se ordenan gastos, sino que se dice se destinan recursos, pero es lo mismo, entonces yo propongo que se suprima todo el articulado y atendiendo la sugerencia del Presidente en ocasión anterior se diga simplemente y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Entonces con la observación hecha, por el honorable Representante, sigue en discusión con la modificación realizada. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban.

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Léase por favor el articulado.

Secretario:

El articulado del proyecto consta de cinco artículos, no trae modificaciones por parte de los ponentes, pero hay una modificación

para el título propuesta por el Representante Espinosa.

Presidente:

Someto a consideración el articulado y la modificación del título del proyecto. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

Dice: *Por la cual se declara patrimonio cultural vivo de la Nación el Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular, invasión cultural a Bosa y se dictan otras disposiciones.*

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban.

Secretario:

Está aprobado el nuevo título.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Así lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 148 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los trescientos cincuenta y dos años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Buenaventura León*.

Ponentes: Representantes *Luis Antonio Serrano*, *Jorge Gerlén Echevarría*.

Publicación Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 712 de 2004.

Presidente:

Léase la proposición señor Secretario.

Secretario:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se dé el primer debate al Proyecto de ley número 148 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cincuenta y dos años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*. Firmada por los ponentes.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Léase el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta originalmente de tres artículos y no trae modificaciones.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos cincuenta y dos años de fundación del municipio de Sopó, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Se cierra la discusión. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a los doce años del fallecimiento del padre Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones. Autor: Senador Carlos García Orjuela.

Ponente: Jaime Cervantes Varelo.

Publicación de la Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2004.

Presidente:

Léase la proposición señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

En los términos anteriores rindo ponencia favorable y propongo dar primer debate al Proyecto de ley número 172 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la Conmemoración de los doce años del fallecimiento del Padre Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones junto al pliego de modificaciones anexo.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Léase el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto original consta de seis artículos y trae modificaciones por parte de los ponentes que dice así: Modifican el título que quedará de la siguiente manera: “Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de haberse iniciado la obra en el Minuto de Dios en el territorio nacional, se exalta la memoria del ilustre sacerdote Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones”.

El artículo 1°. Quedará así: Artículo 1°. La Nación rinde público homenaje a la obra del Minuto de Dios, con motivo de conmemorar sus cincuenta años de haberse iniciado tan magna obra en el territorio nacional, por tal fin honra y exalta la memoria de su fundador Padre Rafael García Herreros Unda, quien consagró su vida al servicio de Colombia, también se reconocen las virtudes de quien ha contribuido a su desarrollo y fortalecimiento.

El artículo 2° quedará así: Artículo 2°. con motivo de esta efemérides que se cumple y conmemora, el 10 de enero de 2005, el Gobierno Nacional y el Congreso de Colombia decretan honores a la memoria del ilustre sacerdote en la fecha que se coordine, haciendo presencia con una comisión integrada por el representante del Gobierno Nacional, miembro del Congreso de la República en la sede de la Corporación Minuto de Dios.

El Artículo 3° quedará así: En reconocimiento de la obra del Minuto de Dios y a su fundador, declárase monumento nacional el Templo Parroquial de San Juan Eudes al mausoleo donde reposan los restos mortales del Padre García Herreros, la casa cural, la plaza de banderas, el Colegio del Minuto de Dios, y el Museo de Arte Contemporáneo.

El artículo 4° quedará así: A partir de la sanción de la presente ley, de conformidad con los artículos 334, 341, 288 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, autorízase al Gobierno Nacional, para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del sistema nacional de Cofinanciación las aprobaciones requeridas en la presente ley. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de la Cultura y en coordinación con la parroquia de San Juan Eudes, la Corporación Minuto de Dios y la comunidad de los padres Eudistas acometerá las obras de adecuación, restauración y conservación que demande la declaratoria de monumento nacional. El costo fiscal de esta obra asciende a cinco mil millones de pesos.

El Artículo 5° quedará igual; y estarían suprimiendo un artículo 5° quedará igual y el sexto quedará igual.

Presidente:

Muy bien, someto a consideración el articulado leído con las modificaciones expresadas por el Secretario. Sigue en consideración. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

El nuevo título del proyecto dice así: “Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de haberse iniciado la obra en el Minuto de Dios en el territorio nacional, se exalta la memoria del ilustre sacerdote Rafael García Herreros y se dictan otras disposiciones”, está leído el título.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Está aprobado.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 186 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fusilamiento del prócer afrocolombiano Manuel Saturio Valencia; se ordenan unos gastos, y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efemérides.

Autor: Representante Francisco Wilson Córdoba López.

Ponente: Representante Wellington Ortiz.

Publicación de la ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Presidente:

Léase la Proposición.

Secretario:

Proposición final. Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas me permito proponer de manera respetuosa de los honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes dar en Primer Debate al Proyecto de ley número 186 de 2004, Cámara, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fusilamiento del prócer afrocolombiano Manuel Saturio Valencia; se ordenan unos gastos, y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides de acuerdo con el pliego de modificaciones. Firma el Ponente.

Presidente:

Bien, tiene la mismas observaciones este título para que sea modificado ahorita en el título. Sigue en consideración la Proposición Presentada. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Está aprobada.

Presidente:

Léase el articulado.

Secretario:

El proyecto original consta de cuatro artículos, trae modificaciones por parte de los ponentes, dentro de los cuales está la del título del proyecto que dice, quedará así: “Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años del fusilamiento del prócer afrocolombiano Manuel Saturio Valencia; se autorizan unos gastos y se dictan otras disposiciones relacionadas con esta efeméride”. Ahí queda subsanado.

Artículo 1° quedará así: Teniendo en cuenta que el día 7 de mayo de 2007 se cumplirán cien años de fusilamiento del eminente afrocolombiano Manuel Saturio Valencia, hombre de letras y de leyes que legó su vida a la defensa de los derechos civiles y políticos de los colombianos de ancestría africana, la Nación se asocia a la celebración de tal efeméride y exalta su vida y obra.

Artículo 2° quedará así: Considerando que el eminente Manuel Saturio Valencia, según su biógrafo fue el primer negro colombiano de América Latina que aprendió a leer y a escribir de manera autodidacta, el primer abogado negro de América Latina en el siglo XIX y el primer abogado negro en haber sido designado juez de la República de Colombia, la Nación reconoce en su nombre el valor cultural e histórico de la comunidad afrocolombiana y en la formación de la nacionalidad.

Artículo 3° quedará así: Teniendo en cuenta que el prócer Manuel Saturio Valencia, sin haber sido militar de carrera y en la denominada guerra de los mil días, llevó a las tropas bajo su mando a significativos triunfos como la alcanzada en la batalla de Bellavista, por lo que fue nombrado Capitán del ejército de Colombia, por el entonces Presidente de la República General Rafael Reyes, se hace necesario honrar su memoria como ilustre hombre público, por lo cual la Nación se asocia a la conmemoración del centenario de su fusilamiento y en consecuencia autoriza al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones específicas destinadas a la adecuación de las siguientes obras: Autoriza al Gobierno Nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones específicas destinadas a la ejecución de las siguientes obras:

a) Adquisición de un lote de terreno urbano destinado a la construcción de un parque en

lugar céntrico de la ciudad de Quibdó y erección de una estatua en bronce con la esfinge de Manuel Saturio Valencia, monumento que en su base llevará la siguiente inscripción: La República de Colombia a su insigne hijo Manuel Saturio Valencia 1867-1907;

b) Adquisición previa y convocatoria a concurso de dos biografías completas a Manuel Saturio Valencia obras que deberán ser distribuidas por el Gobierno Nacional en las bibliotecas municipales de los municipios con significativa población afrocolombiana;

c) La reproducción, realización, posproducción y publicación de un cortometraje sobre la vida y obra de Manuel Saturio Valencia.

Artículo 4° quedará igual. Dice: Esta ley rige a partir de su aprobación, sanción y publicación. Está leído el articulado.

Presidente:

Someto a consideración el articulado con sus modificaciones. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí señor Presidente. Queda aprobado.

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

El nuevo título dice: “Por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años del fusilamiento del prócer afrocolombiano Manuel Saturio Valencia se autorizan unos gastos y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides”. Está leído el título.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Está aprobado.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Así lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como entidad territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Autor: Jorge Romero Giraldo.

Ponente: Representante Luis Eduardo Sanguino.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

Presidente:

Léase la proposición señor Secretario.

Secretario:

Con base en lo anteriormente expuesto solicito muy respetuosamente a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara se adelante el primer debate al Proyecto de ley número 194 de 2004 Cámara, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como entidad territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*. Tal como fue presentado, firma el ponente.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Presidente:

Léase el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta de cinco artículos y no trae modificaciones.

Presidente:

Se abre la discusión del articulado. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes el articulado leído?

Secretario:

Sí lo aprueban

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

“Por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Andalucía en sus 121 años de haber sido creado jurídicamente como entidad territorial del departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”. Está leído el título.

Presidente:

Se somete a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 195 de 2004, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del

Cauca, se asocia a la celebración de los 382 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: la Representante *Tania Alvarez Hoyos*.

Los ponentes: los Representantes *Luis Fernando Almarino*.

Publicación de la ponencia en primer debate: **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Presidente:

Sírvase leer la proposición señor Secretario.

Secretario:

Dice: Consecuente con el análisis hecho hasta el momento proponemos a los miembros de la honorable comisión aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 195 de 2004 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 382 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.* Firma el Ponente.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorable Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Sírvase leer el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte del ponente.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Está aprobado.

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Bugalagrande, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 382 años de su fundación y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorable Representantes?

Secretario:

Aprobado

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 91 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: la Representante *Tania Alvarez Hoyos*.

Ponente: el Representante *Jorge Alberto Garciaherreros*.

Publicación de la ponencia en primer debate **Gaceta del Congreso** número 831 de 2004.

Presidente:

Sírvase leer la proposición señor Secretario.

Secretario:

Consecuente con el análisis hecho hasta el momento proponemos a los miembros de la honorable Comisión aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 199 de 2004 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 91 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.* Firmada por el Ponente.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Léase el articulado.

Secretario:

El proyecto consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Léase el título señor Secretario.

Secretario:

“Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Restrepo, departamento del Valle del Cauca, se asocia a la celebración de los 91 años de su fundación y se dictan otras disposiciones”. Está leído el título.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 217, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el festival “Antioquia le canta a Colombia” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: *Omar Flórez Vélez*.

Publicación de la ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 778 de 2004. Proposición con que termina la ponencia. Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 217 de 2004, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival “Antioquia le canta a Colombia” y se dictan otras disposiciones.* Firma el Representante: *Omar Flórez Vélez*.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprueban.

Presidente:

Léase el articulado.

Secretario:

El proyecto consta de cinco artículos y no trae modificaciones.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Léase el título.

Secretario:

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival “Antioquia le canta a Colombia” y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

Someto a consideración el título. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. Aprueban.

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 218 de 2004, mediante la cual se prepara y conmemora los 200 años de la independencia de Cartagena de Indias, como ciudad heroica y colonial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Luis Eduardo Vargas Moreno.

Ponentes: Alvaro Antonio Ashton, Martha del Carmen Vergara de Pérez, Alfonso Antonio Campo Escobar.

Publicación de la ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Presidente:

Sírvase leer la proposición señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Dese primer debate al Proyecto de ley número 218 de 2004, por medio de la cual la Nación se asocia y prepara y conmemora los 200 años, Bicentenario de la Independencia de Cartagena de Indias, como ciudad heroica y colonial y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Léase el articulado

Secretario:

El proyecto consta de nueve artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

Someto a consideración el articulado leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueban.

Presidente:

Léase el título por favor.

Secretario:

Por medio de la cual la Nación se asocia, prepara y conmemora los 200 años entre paréntesis "Bicentenario" cierra paréntesis de la independencia de Cartagena de Indias, como ciudad heroica y colonial y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Someto a consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. Aprueban los honorables Representantes. Queda aprobado.

Secretario:

Queda aprobado.

Presidente:

Quieren que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario:

Sí lo quieren

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Tercer punto del Orden del Día lo que pongan los honorables Representantes.

Presidente:

¿Existen proposiciones radicadas en la Secretaría?

Secretario:

Sí hay proposiciones.

Presidente:

Sírvase leerlas señor Secretario.

Secretario:

Dice: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, "Comisiones Accidentales" entre paréntesis, se solicita asignar una Comisión Accidental para dar aplicación a la Ley 3ª de 1992 en su artículo 2º con el fin de que se haga seguimiento y control político a los temas de los cuales es competente la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la comisión que se designe deberá hasta que, entregue la labor encomendada, firma el Representante William Ortega y los demás miembros de la Comisión presentes en esta sesión.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra el doctor William Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Gracias señora Vicepresidenta, yo creo que esta proposición es importantísima para la Comisión Cuarta, ya que en otras ocasiones hemos pasado desapercibidos, yo veo que aquí el control ejecutivo es muy eficiente, inclusive aun quitándole las facultades al legislativo, vemos también el poder judicial, todos se defienden y todos nos echan el agua sucia a las Comisiones y al Congreso en Pleno, por lo tanto yo creo que es importante esta proposición porque se va a nombrar en las diferentes instituciones del Estado unas comisiones permanentes de qué es lo que van a comprar, qué es lo que van a vender, qué es lo que van a licitar, qué es lo que van a nombrar porque la realidad es que nosotros vimos de la noche a la mañana que fueron liquidando a Telecom sin el consentimiento del Congreso de la República, vemos cómo aquí manejan el presupuesto al amaño que les da la gana y resulta que en la calle y ante la opinión pública, nosotros somos los que nos robamos las instituciones del Estado y nosotros acá no

manejamos un peso, por lo tanto yo creo señora Presidenta, honorables Representantes de que acá en esta proposición y en estas Comisiones que se van a nombrar, donde va a ver representatividad de todos los miembros de esta Comisión a cada uno nos toca aproximadamente entre unos diez o quince comisiones pero también sí le pido a los señores Representantes de que estas comisiones sean con una disciplina y con una seriedad y con una claridad porque es que la realidad es que a estas comisiones no las respeta nadie, lo que decía el doctor Rocha ahora, acá el Ministro sabe que todo se lo aprobamos, entonces para qué viene a hacer lobby y para qué viene a hablar con nosotros, porque aquí nosotros nos arrodillamos y nos entregamos y nos regalamos, cuando la verdadera función de la Comisión Cuarta y del Congreso de la República es hacerle un control fiscal, político y administrativo a todas las Instituciones del Estado, por lo tanto yo creo pues señora Presidenta, honorables Representantes que debemos de empezar a cumplir esta función que nos encomienda la ley y la Constitución y la Ley 5ª de verdaderamente fiscalizar porque es que aquí, van haciendo unas negociaciones internacionales y nunca nos dicen nada, aquí cogen el presupuesto, lo malbaratan y nunca nos dicen nada y cuando hacen plata quién paga las consecuencias, el pobre pueblo a punta de creación de nuevos impuestos y a punta de creación de nuevas reformas tributarias. Por lo tanto yo creo señora Presidenta, honorables Representantes, de que esta proposición y esta función que nos va a empezar a encomendar la Comisión Cuarta y el Congreso de la República, debemos de cumplirla con mucha seriedad, debemos de cumplirla con mucha disciplina, yo creo que las instituciones están hechas pero quienes les damos el valor, quienes les damos el verdadero renombre, nosotros quienes estamos desempeñando el cargo acá, tanto en el Congreso de la República, como en las comisiones por lo tanto yo les agradezco a todos que nos acompañen con esta proposición porque a partir de hoy vamos a empezar a cumplir las verdaderas funciones que nos encomendó el pueblo Colombiano.

Presidente:

Sigue en consideración, aviso que queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Es aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe con la siguiente proposición.

Proposición:

Invítese a los directores de Planeación, Coldeportes Nacional, Ministra de Cultura, Contralor General de la República para que en una fecha prevista por la Mesa Directiva y en transmisión directa por señal Colombia y como único tema del Orden del Día para que responda en cuestionario adjunto, inclúyase igualmente invitación al Director de la DIAN

Nacional y al Comité Olímpico Colombiano, invítase a los directores Regionales de Deportes en el país.

Firma el Representante *Carlos Alberto Zuluaga*.

Presidente:

Someto a consideración la proposición leída, con la observación también, que los honorables Representantes pueden hacer llegar cualquier pregunta que consideren pertinente. Sigue en consideración, tiene el uso de la palabra el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias, distinguidos colegas quiero aprovechar este espacio para reiterarles mi agradecimiento en nombre de mi familia por las manifestaciones de solidaridad que he recibido con motivo del reciente fallecimiento de mi madre, muchas gracias por esa gentileza que han tenido para conmigo y mi familia y con respecto a la proposición que se discute solicitaría que se me incluyera también, voy a adicionar el cuestionario.

Presidente:

Con mucho gusto. Sigue en consideración. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Queda aprobada con las adiciones presentadas por los honorables Representantes.

Presidente:

Correcto. Continúe

Secretario:

Proposición:

Cítese al señor Alcalde de Medellín, doctor Sergio Fajar... Fajardo; al señor Director de Planeación Municipal de Medellín, doctor Federico Restrepo Posada; a la doctora Eliney Francis Llanos Curadora Segunda de Medellín; al doctor Farid Numa, Presidente del Colegio de Curadores y al doctor Eduardo Loaiza, Presidente de Caracol Antioquia para que expliquen la situación de las curadurías en Antioquia en la sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín el día 12 de mayo de 2005.

Firma el Representante *William Ortega Rojas*. Está leída la proposición.

Presidente:

Se abre la discusión de la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Siga doctor Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Incluya a esa citación también señor Secretario al honorable Concejal John Fredy Toro y al doctor Alvaro Villegas Moreno presidente de la Said.

Presidente:

Sigue en consideración con la adición presentada. Tiene el uso de la palabra el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Muchas gracias, para expresar mi apoyo a esa solicitud y quisiera preguntarle al doctor William si ahí se está citando también al presidente del Comité Intergremial de Antioquia.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Sería muy bueno también.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Ellos se han venido pronunciando.

Presidente:

Entonces esa solicitud del doctor Omar se agrega a la invitación también al otro funcionario.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Y un vocero del sindicato de Profesionales y trabajadores de Empresas Públicas. Los dos Sindicatos porque eso hay ahí alternativas distintas, entonces pueden contribuir a enriquecer el debate e ilustrar mejor lo que hoy motiva preocupación en Antioquia y que obviamente es, tiene repercusión nacional porque la nación tiene avalados créditos muy grandes de EPM, EPM participa en varias filiales que tienen sede en otras regiones de la patria en Manizales, en Pereira, aquí en Bogotá y el tema no es de poca monta y puede prestarse para que se analicen no un problema de, de paisas o de antioqueños, sino que alrededor de esto hay otra serie de circunstancias que en una o en otra forma se pueden estar repitiendo en muchas Empresas de Servicios Públicos en los diferentes departamentos.

Presidente:

Muy bien. Sigue en consideración la proposición con las adiciones presentadas y los invitados también adicionados. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Sí lo aprueba.

Presidente:

Continúe señor Secretario con la siguiente proposición.

Secretario:

Proposición aditiva a la Proposición 139 de 2005 aprobada el 6 de abril de 2005. Cítese al debate relacionado con el proceso de posible privatización de Empresas Públicas de Medellín EPM, a la señora Contralora del municipio de Medellín, doctora Martha Cecilia Vélez; al señor Personero de Medellín, doctor Jairo Hernán Vargas; al señor Concejal de Medellín, doctor Juan Fredy Toro González; al señor Diputado del departamento de Caldas, doctor Oscar Gutiérrez, invítase a todos los señores Concejales del municipio de Medellín.

Firma el Representante *William Ortega*. Está leída la proposición.

Presidente:

Se abre en discusión la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueban.

Secretario:

Está aprobado.

Presidente:

¿Hay más proposiciones radicadas en la Secretaría?

Secretario:

No hay más proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Señor Secretario, para qué sesión de la Comisión Cuarta está programado el Canal Institucional y qué debate hay para que sean informados los honorables Representantes.

Secretario:

Para el próximo 27 de abril, precisamente para la última proposición que citamos que es el tema relacionado con la privatización de Empresas Públicas de Medellín.

Presidente:

Muy bien.

Secretario:

Perdón señor Presidente, de la misma forma quiero informar a los Representantes que radicaron proposiciones que fueron aprobadas donde solicitaban señal Colombia, que ya fueron aprobadas en las plenarias, pero es mejor que coordinen con el Secretario o con la Presidenta, que parece que en este momento es la que está ordenando el tema de transmisión para saber en qué fecha en Comisión, la Mesa Directiva programa esas sesiones.

Presidente:

Agotado el Orden del Día se convoca para el próximo miércoles a las 10 a. m. a los honorables Representantes y miembros de la Comisión Cuarta. Gracias. Se levanta la sesión.

El Presidente Comisión Cuarta Cámara,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta Comisión Cuarta Cámara,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario Comisión Cuarta Cámara,

Alfredo Rocha Rojas.

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL
ACTA NUMERO 042 DE 2005

(mayo 4)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m. del día miércoles 4 de mayo del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *William Ortega Rojas* y la Vicepresidencia de la honorable Representante *Tania*

Alvarez Hoyos; contestaron el primer llamado a lista los honorables Representantes:

Secretario:

Alvarez Hoyos Tania

Besaile Fayad Musa

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William, presente

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio, presente

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Char Navas David

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

Gerlén Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Vargas Moreno Luis Eduardo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Quintero Marín Carlos Arturo

Sinisterra Santana Erminsul.

Presidente:

Favor leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del miércoles 4 de mayo de 2005

a las 10:45 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Alcalde de Medellín, doctor *Sergio Fajardo Valderrama*; al señor Director de Planeación Municipal de Medellín, doctor *Federico Restrepo Posada*; a la doctora, *Eliney Esther Francis Llanos*, Curadora Segunda de Medellín; al doctor *Farid Numa Hernández*, Presidente del Colegio de Curadores y al doctor *Eduardo Loaiza Posada*, Presidente

de Camacol Antioquia, para que de conformidad con la Proposición número 149 de 2005, aprobada en sesión de Comisión el día 27 de abril de 2005 y presentada por el honorable Representante *William Ortega*, respondan el siguiente cuestionario:

1. *Sírvase relacionar en forma detallada y precisa, indicando interesados, dirección y nombre del proyecto de predios que en virtud del Acuerdo 45 de 2004, se inscribieron ante Planeación Municipal antes del 24 de enero de 2005.*

2. *Relacionar detalladamente cuáles de estos se constituyeron en patrimonios autónomos y fideicomisos y si para ello obtuvieron licencia de construcción desde octubre hasta el 30 de diciembre de 2004.*

3. *Explicar en forma pormenorizada qué licencias de construcción se otorgaron en los polígonos Z5 CNI-3, Z5 C1-3A, Z3 Z5 CN2-13, Z5 CN2 14, Z5 CN2 15, Z5 CN2 16, C5 CN2 17, Z5 CN2 17A, Z5 CN2 18, Z5 CN2 19, Z5 RED7, Z5 RED8, Z5 RED9, Z5 D1, Z5 D3, Z5 D3A, Z5 D3B y ZD3C; entre el 25 de octubre de 2004 y enero de 2005, anexar fotocopias de las mismas.*

4. *Cómo aplica la administración el derecho a la igualdad, frente a los demás asociados, cuando se trata del impuesto de delineamiento urbano, en tratándose de los mismos gobernados; o si por el contrario se ha advertido por parte de algún funcionario de la administración municipal comunicaciones objetando o advirtiendo posibles irregularidades.*

5. *Qué facultades especiales tiene a la administración central para suspender, los usos del suelo establecidos por acuerdo, a través de decretos, circulares o conceptos.*

6. *Qué beneficios ve la administración frente a la aplicación con planes parciales en manzanas consolidados obligando a compensar estas tareas en polígonos diferentes.*

7. *Si a criterio de la Administración el Plan de Ordenamiento Territorial presenta vacíos jurídicos los cuales por disposición legal se constituyen en doctrina; por qué la Administración varía esta doctrina a su amaño de acuerdo con el asunto.*

8. *Qué condiciones aplicará la Administración Municipal al artículo 5° del Acuerdo 45 de 2004, a sabiendas de que la misma Administración por medio de las Empresas Públicas de Medellín, en virtud de norma constitucional otorga servicios básicos domiciliarios aún a no titulares de derechos reales de dominio valga decir, poseedores, invasores, tenedores, arrendatarios, entre otros.*

9. *Por qué a la fecha el plan de patrimonio y el plan de equipamiento no se han estructurado, sabiendo que el Acuerdo 062 de 1999, concedió para ello un término de seis meses.*

10. *Cuántas licencias se otorgaron a través de las Curadurías de la ciudad de Medellín, ubicadas en el polígono Z5 dentro de los meses*

de octubre de 2004 y enero de 2005, anexar fotocopias de las mismas.

11. *Qué beneficios encuentra Planeación Municipal en la aplicación del Acuerdo 45, para bajar la densidad de los polígonos Z5, si el hecho de realizar el plan parcial exoneraría el pago de impuesto de construcción y a su vez otorgaría, un mejor aprovechamiento de las manzanas que se sometieran a ello (parágrafo 11 del Acuerdo 45).*

12. *Con qué argumento Planeación dice que los reconocimientos se les aplique el Acuerdo 45 cuando esta no es una modalidad de licencia de construcción (parágrafo 3°) y están exonerados las reformas menores como también las adiciones constructivas en viviendas preexistentes que no generen nuevas destinaciones (parágrafo 11), igualmente a las construcciones que demostrarán un avance de obra del 30% en la construcción de las fundaciones a la fecha que empezarán a regir el presente acuerdo.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente. Le informo que hay excusas del señor Alcalde de Medellín, él mandó su excusa y mandó las respuestas, igualmente Planeación Municipal mandó las respuestas y el doctor *Eduardo Loaiza Gerente* de Camacol Antioquia también mandó otra excusa.

Presidente:

Señor Secretario sírvase enviar a la Corte Constitucional las excusas de estos dos señores, del señor Alcalde de Medellín y del señor de Camacol, porque esto fue una citación que se hizo previamente, esa no es la disculpa, ese no es el pretexto de decir que tienen ocupaciones porque tiene prioridad la citación a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Secretario:

Señor Presidente si quiere le puedo leer en los términos que radica el señor Alcalde la excusa presentada.

Presidente:

Sí, leámosla, no hay problema.

Secretario:

Dice: doctor *Alfredo*, por medio de la presente me permito dar respuesta a su comunicación de fecha 27 de abril del presente año, con relación a mi presencia requerida en la citación de la referencia permítame presentarle mis excusas por la dificultad insalvable que me resulta pues por compromisos previamente adquiridos y de prioridad mayor para nuestra municipalidad se imposibilita mi asistencia a la sesión programada para el día 4 de mayo de 2005.

Por medio de la citación que la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes me ha cursado, llega a mis manos el

cuestionario de 12 preguntas todas ellas referidas a lo contemplado en el Acuerdo Municipal 45 de 2004, no es por demás manifestarle que se ha considerado que con dicha información adjunta quedan absueltas todas y cada una de las preguntas presentadas, sin embargo estaré presto a aclarar por escrito si resultara alguna al respecto, y continúan las respuestas al cuestionario, señor Presidente.

Presidente:

Creo que es pertinente señor Secretario informarle al señor Alcalde y a la Corte Constitucional de la violación del artículo 208 de la Constitución y del artículo 115 de la Constitución también y del artículo 137, el no cumplimiento a la citación hecha por la Comisión Cuarta de la Cámara. También quiero ser muy claro de dejar constancia honorables Representantes en la forma tan vulgar como se tergiversó y como se manipuló el debate anterior a las Empresas Públicas de Medellín, se hizo una rueda de prensa donde el pueblo colombiano y el pueblo antioqueño se van a dar cuenta el próximo jueves, donde se va a retransmitir la sesión del debate de la Cámara de Representantes, donde aquí se le dijo la verdad a la gente, nosotros en ningún momento se maltrató ni se le quitaron las garantías a ningún funcionario, se les dieron todas las garantías tanto al señor Alcalde como al señor Gerente de Empresas Públicas, como a la señora Contralora, al señor Personero, a los Concejales que fueron citados.

Por lo tanto honorables Representantes me parece muy mezquina la forma en que el señor Alcalde de Medellín trató de tergiversar el debate que fue con mucha altura, con mucho respeto, pero si decirle que era un culebrero de pueblo o que le estaba diciendo mentiras al pueblo, eso es maltratar a un funcionario me da mucha pena porque esa es lo que me obliga la ley acá, a que los funcionarios del Estado, desde el barrendero de la República hasta el Presidente de la República y cualquier particular que sea citado a las Comisiones debe asistir a ellas, pero este no es el pretexto ni la disculpa para decir que con que tenía otros compromisos, creo considero que no, por lo tanto señor Secretario sírvase remitir esta excusa con la violación de los artículos a la Corte Constitucional que ella sabrá decirnos quien tiene la razón. Sí, tiene la palabra el honorable Representante Silva Meche.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, pues para respaldar su posición ¿no? A mí me parece muy importante que las citaciones que hace el Congreso de la República a través de sus Comisiones tengan un efecto, que no quede burlado una de las ramas del Poder Público porque un funcionario no se le dio la bendita gana de asistir porque en términos claros y expesos eso es lo que ocurre con un funcionario cuando está citado con tanto tiempo de antelación, hágale una cita la Fiscalía o la Procuraduría y lleguen una hora antes,

¿por qué? Porque hay poder allá, entonces señor Presidente, dentro de las muchas leyes que votamos acá en el Congreso de la República es importante incluir unos artículos que también le den poder a las Comisiones del Congreso para traer de las narices si es del caso a los funcionarios renuentes.

Presidente, quiero solicitarle a usted a mis colegas que alteremos un poco el Orden del Día cuando lo..., o sea, en el momento de su aprobación y que pongamos en primer lugar las proposiciones y varios dado el hecho que los debates por lo regular y más estos debates de interés nacional son demasiado extensos y muchas veces cuando finalizan ya el quórum es demasiado lánguido y no podemos aprobar las proposiciones, entonces Presidente esa es mi solicitud y también le quiero solicitar al señor Secretario que nos informe qué funcionarios realmente están presentes dentro de los que habíamos citado el miércoles pasado. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase decirle a la Comisión qué funcionarios se encuentran presentes en la Comisión.

Secretario:

Sí, señor Presidente y honorables Representantes, de los citados se encuentran presentes el doctor Federico Restrepo Posada, Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Medellín; la doctora Eliney Esther Francis Llanos, Curadora Segunda de Medellín; esos son citados. Pero así mismo me han hecho llegar acá que se encuentran presentes en el recinto el doctor Rodrigo Correa que viene también de Planeación, la doctora Janeth Vega del Colegio Nacional de Curadores y también el doctor Farid Numa Hernández, Presidente del Colegio de Curadores Urbanos. ¿Hay algún otro funcionario que se encuentre presente que no lo hayamos anunciado? No hay.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Director de Planeación de Medellín, doctor Federico Restrepo.

Doctor Federico Restrepo, Director de Planeación de Medellín:

Muchas gracias, un saludo cordial al Presidente de la Comisión Cuarta y demás Representantes dignatarios de la Comisión y a todos los honorables Representantes aquí presentes, mi intervención fundamentalmente señores Representantes va a ser dar lectura al cuestionario radicado, presentado y respondido por el señor Alcalde el pasado 2 de mayo y que fundamentalmente coinciden sus preguntas con el derecho de petición que el Presidente de la Comisión le hiciera al suscrito y las cuales fueron respondidas el pasado 25 de abril.

Pregunta el cuestionario: Sírvase relacionar en forma detallada y precisa, indicando interesados, dirección y nombre del proyecto de los predios que en virtud del Acuerdo 45 de 2004 se inscribieron ante Planeación Municipal an-

tes del 24 de enero de 2005. Se menciona allí en la tabla el Anexo número 1 que se incluye en las respuestas, se encuentra en forma detallada los proyectos que se acreditaron ante el Departamento Administrativo de Planeación antes del 24 de enero de 2005.

Dos. Relacionar detalladamente cuales de estos se constituyeron en patrimonios autónomos y fideicomisos y si para ello obtuvieron licencia de construcción desde octubre hasta el 30 de diciembre de 2004. En la tabla del anexo número... también se encuentran en forma detallada los proyectos inscritos ante el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín que contaban con encargos fiduciarios y fideicomisos con antelación al 23 de noviembre de 2004 y de aquellos los que poseían licencia de construcción.

Tres. Explicar en forma pormenorizada qué licencias de construcción se otorgaron en los polígonos Z5 CN1-3, Z5 C1-3A, Z3 Z5 CN2-13, Z5 CN2 14, Z5 CN2 15, Z5 CN2 16, C5 CN2 17, Z5 CN2 17A, Z5 CN2 18, Z5 CN2 19, Z5 RED7, Z5 RED8, Z5 RED9, Z5 D1, Z5 D3, Z5 D3A, Z5 D3B y ZD3C; entre el 25 de octubre de 2004 y enero de 2005, y anexar fotocopias de las mismas. Estos polígonos hacen referencia fundamentalmente a la Comuna del Poblado y denominada Comuna 14 de la zona 5 del Plan de Ordenamiento Territorial y dice en la tabla del Anexo número 2 se encuentra en forma detallada las licencias de construcción otorgadas por las distintas Curadurías entre octubre de 2004 y enero de 2005 para los polígonos de tratamientos anotados; las fotocopias de las licencias pueden ser solicitadas a las respectivas Curadurías Urbanas porque a la fecha de la solicitud no se encontraban en posesión del Departamento Administrativo de Planeación.

Cuatro. Cómo aplica la administración el derecho a la igualdad, frente a los demás asociados, cuando se trata del impuesto de delineamiento urbano, en tratándose de los mismos gobernados; o si por el contrario se ha advertido por algún funcionario de la administración municipal comunicaciones objetando o advirtiendo las posibles irregularidades. El principio de igualdad en un Estado Social de Derecho supera el estadio mental decimonónico de entenderlo circunscrito a las situaciones formales y en ese sentido tuvo en cuenta además las circunstancias materiales y particularmente las diferencias socioeconómicas y urbanísticas entre la comuna urbanística, entre la comuna del Poblado y el resto de la ciudad.

Muy al contrario de la mera igualdad formal el Acuerdo 45 de 2004 aprobado por el honorable Concejo de Medellín en diciembre del año pasado, está acorde con la igualdad material frente a las diferencias palpables a simple vista pero a su vez respalda, respaldada por inobjetables indicadores estadísticos de las diferencias socioespaciales de esa comuna en el contexto de la ciudad y el área metropolitana del Valle de Aburrá, sabemos que las di-

námicas constructivas vienen generando unas externalidades negativas en la comuna del Poblado representadas principalmente por la congestión vehicular en razón de mayores cargas que debe soportar la infraestructura vial de la comuna sin que los mayores costos por este concepto sean internacionalizados de manera significativa por los agentes constructores, los procesos de urbanización y nuevos residentes en detrimento de las condiciones de vida de la comunidad hoy establecida y del ente municipal como responsable de la provisión y mantenimiento de la infraestructura vial y del transporte público.

Este fenómeno afecta negativamente la calidad de vida de los residentes de la comuna y compromete la sostenibilidad del dicho asentamiento humano; frente a la situación descrita la administración municipal adelanta la formulación de un plan de ordenamiento de la zona que permite abordar las problemáticas de la zona desde una perspectiva integral actuando sobre sus principales causas, una de las acciones inmediatas tiene por objeto intervenir directamente sobre la dinámica de la actividad edificadora de la zona de tal forma que permita reorientar las tendencias del mercado tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta de vivienda y otros usos; la propuesta sometida a consideración del Concejo se fundamenta en un esquema tarifario de carácter progresivo que se incrementa en función de la utilización intensiva que se haga del suelo y de las normas que establecen los aprovechamientos incidiendo en forma directa sobre la mayor utilización de los índices de construcción, las densidades de vivienda y por la atracción de viajes generados por otros usos comerciales y de servicios, aquí anotamos que el proyecto de acuerdo sometido a consideración desde el Concejo fue sometido a intensos debates frente a la comunidad, frente a los gremios, relacionados con el tema y por supuesto en las mismas sesiones del Concejo y aprobado como lo decía anteriormente, en el pasado mes de diciembre de 2004.

Cinco. Qué facultades especiales tiene la administración central para suspender los usos del suelo establecidos por acuerdo, a través de decretos, circulares o conceptos. La Administración Central Municipal no tiene facultades de suspender usos del suelo pero sí de expedir indicadores de saturación de una actividad de acuerdo con el artículo 172 del Acuerdo 62 de 1999, de congelar el expendio y consumo de bebidas embriagantes por razones de orden público, artículo 91, literal b), numeral 2 literal c) de la Ley 136 de 1994 y 197 de la Ordenanza 18 de 2002 y de evaluar previamente los usos restringidos en razón del manejo especial que demanda por sus impactos de acuerdo con las competencias otorgadas en el artículo 173 del Acuerdo 62 de 1999.

Sexto. Qué beneficios ve la administración frente a la aplicación de planes parciales de manzanas consolidadas obligando a compensar

estas áreas en polígonos diferentes. Los planes parciales de manzanas de acuerdo con la norma actual deben ceder dentro de la misma manzana o sin plan parcial, pagar en dinero la cesión que les corresponde, sin embargo es cierto que en manzanas consolidadas si no existe espacio suficiente para dejar estas cesiones al interior debería plantearse la posibilidad de compensar al interior del polígono donde se encuentra la manzana o en otros polígonos de la ciudad según sea el caso, que tienen espacios públicos deficitarios y que por el estado de deterioro de las zonas no se desarrollan proyectos urbanísticos y constructivos que generan cesiones. Es el caso de los tratamientos de consolidación nivel y el mejoramiento integral que básicamente deben ser asumidos por el sector público y que sólo a través de instrumentos que permitan compensaciones cruzadas o en sentidos reales pueden tener algún tipo de intervención por parte del sector privado.

Siete. Sí a criterio de la Administración el Plan de Ordenamiento Territorial presenta vacíos jurídicos los cuales por disposición legal se constituyen en doctrina; por qué la Administración varía esta doctrina a su amaño de acuerdo con el asunto. El Comité de Proyectos Específicos creado mediante artículo 37 del Acuerdo 23 de 200... como organismo asesor tiene a su cargo el estudio y análisis de todos los casos presentados al Departamento Administrativo de Planeación que por algunas circunstancias no se inscriben dentro de los parámetros de la normatividad aprobada, cada caso es tratado en forma individual considerando las características particulares y aunque los criterios de análisis sean los mismos para casos similares, se refinan y precisan de acuerdo con sus particularidades y con la experiencia acumulada del mismo Comité, por lo tanto no debe tomarse como una variación de la doctrina en el acuerdo del asunto pues aunque los asuntos parezcan iguales hay factores que los diferencian y que tienen como es lógico suponer, incidencia en la solución que se le da al tema, es importante resaltar que este Comité está conformado por los representantes de los gremios profesionales, de las Juntas Administradoras Locales de la ciudad, del Consejo de Planeación Municipal, del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y del Concejo de Medellín.

Ocho. Qué condiciones aplicará la Administración Municipal al artículo 5° del Acuerdo 45 de 2004, a sabiendas que la misma administración por intermedio de las Empresas Públicas de Medellín, en virtud de norma constitucional otorga servicios básicos domiciliarios y aun no tiene titulares de derechos reales de dominio valga decir, poseedores, invasores, tenedores, arrendatarios, entre otros. La legalidad urbanística, o sea, la conformidad de las edificaciones con el planteamiento y normativa urbana será la condición para la conexión de los servicios públicos domiciliarios y no la condición de la tenencia del inmueble que ocupa, hace varias décadas que en la ciu-

dad de Medellín, los títulos que se tienen en relación con un inmueble no son la condición para la conexión a favor de sus habitantes y la condición del suministro es la legalidad urbana, sobre este punto particular el honorable Concejo de Medellín otorga facultades a la administración municipal en cabeza del Alcalde, para establecer un decreto reglamentario del recibo de obra y el recibo de obra, ese decreto reglamentario está actualmente en discusión con los gremios de la ciudad, particularmente con Camacol y con la lonja de propiedad raíz para llegar a un acuerdo en qué manera se va a recibir el recibo de obra y si se puede o no condicionar la conexión de los servicios públicos al recibo a entera satisfacción de la misma y está motivada fundamentalmente en que ha sido o se está dando con mucha frecuencia que una vez aprobada la licencia no necesariamente los proyectos que se construyen aprobados con dicha licencia corresponden a los elementos allí indicados en esa licencia, específicamente proyectos que se aprueban con un número de pisos determinado se construyen con más pisos de los establecidos.

Nueve. Por qué a la fecha el plan de patrimonio y el plan de equipamiento no se han estructurado, sabiendo que el Acuerdo 062 de 1999, concedió para ello un término de seis meses. El término para presentar el plan especial de protección patrimonial y el plan espacial de espacio público y equipamientos era de un año, de acuerdo con los artículos 50 y 48 del Acuerdo 62 de 1999 los cuales se radicaron oportunamente en el Concejo de Medellín en diciembre de 2000 pero no alcanzaron el primer debate en el respectivo trienio, fueron radicados por la administración en ese momento en la ciudad, sin embargo desde el año 2000 se han efectuado adelantos a estos planes los cuales por su especificidad requieren de personal especializado que es necesario contar como fue el caso del convenio establecido con la Universidad de Antioquia para el análisis del patrimonio arqueológico que ya se encuentra elaborado y con visto bueno del Instituto Colombiano de Antropología e Historia y que forma parte del Plan Especial de Protección Patrimonial.

En relación con el Plan Especial de Espacio Público y Equipamiento, en el año 2001 se presentó ante el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial pero no fue avalado por este ni se volvió a someter por la administración anterior a su consideración, cuando el suscrito, el Alcalde de Medellín en enero de 2004 asumió la Alcaldía de Medellín.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Julián Silva Meche.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, es para solicitarle muy respetuosamente al orador, que está prohibido por el artículo 105 del reglamento, o sea

la Ley 5ª de leer los discursos, se pueden tomar apuntes pero no se pueden leer las piezas del discurso.

Presidente:

Muy bien la observación.

Secretario:

Señor Presidente le informo que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Se pone a consideración el Orden del Día, tiene la palabra honorable Representante.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Con la modificación que solicito aprobar en primera instancia las proposiciones señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración el Orden del Día con la modificación presentada por el honorable Representante Julián Silva Meche, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones.

Secretario:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones no más radicadas en Secretaría, dice:

Proposición

Dentro de la proposición aprobada el día 13 de abril de 2005 cítese al respectivo debate al doctor Manuel María Villalba Velásquez, Gobernador del departamento del Vichada y al doctor Julio César González, Contreras Contralor Departamental del Vichada.

Cordialmente,

Jorge Julián Silva Meche,
Representante a la Cámara.

Está leída la proposición.

Presidente:

Sí, tiene la palabra el honorable Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente por las garantías que nos está dando en este debate y en estas plenarias. El cuestionario señor Secretario, está anexo a la proposición, para que quede constancia de eso señor Secretario. Gracias Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Julián Silva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente, queda aprobada con la aclaración del Representante que el cuestionario viene anexo a esta proposición.

Proposición

Cítese al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra para que se pronuncie en lo de su competencia en relación con la proposición principal, la número 137 de 2005, adiciónese el cuestionario:

1. Relación de contratos celebrados años 2004 y 2005.

2. Informe sobre el estado de contratación y ejecución de la doble calzada Bogotá-Girardot y Espinal-Ibagué y sobre los contratos desarrollados por el Invías en el municipio de Villeta, departamento de Cundinamarca.

Firmada por el Representante

Buenaventura León.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición presentada por el doctor Buenaventura León, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente. No hay más proposiciones en Secretaría, un momento señor Presidente, el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los funcionarios que han atendido esta invitación, esta citación y a mis colegas, en este campo, quiero presentar una proposición, la estoy terminando de ultimar los detalles del cuestionario para que mis compañeros me acompañen en aprobar esta citación a los siguientes funcionarios, Ministro de Hacienda, de la Protección Social, a la Presidente de Etesa, al Procurador General de la Nación, al señor Contralor General de la República, al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, una invitación, al Presidente de la Conferencia de Gobernadores y a Presidentes de las entidades gremiales de esta actividad, la Federación Colombiana de Loterías, la Federación Colombiana de Empresarios de Juegos de Azar, Feseazar, entre otras, para que esta Comisión se ocupe de un tema que es bien acuciante y bien oportuno y sobre el cual la Conferencia de Gobernadores lo abocó en su pasado encuentro en la ciudad de Neiva en donde ya exteriorizaron una agenda de trabajo relacionada con las loterías, la posibilidad de asociarlas y que esta Comisión se tenga información de primera mano sobre esta situación, sobre esta actividad sobre la cual hay mucha desinformación y que tengamos certeza de cuál es su verdadero aporte a la salud pública en los distintos departamentos, estoy ultimando los detalles de este cuestionario y quiero someterla con su venia señor Presidente, a la consideración de los colegas.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída por el honorable Representante Omar Fló-

rez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente. No hay más proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Sírvase seguir con la intervención doctor Federico.

Doctor Federico Restrepo Posada, Director de Planeación de Medellín:

Muchas gracias señor Presidente, en atención a la solicitud del honorable Representante me voy a permitir resumir las preguntas que quedan faltando. Retomando la 9 de porque a la fecha el plan de patrimonio y el plan especial de equipamiento no se han estructurado si el Acuerdo 42 lo plateaba para hacerlo en 6 meses después de su aprobación, esta administración 5 años después de su aprobación está adelantando y tiene ya prácticamente finalizado el plan especial de patrimonio y está en fase de trabajo y de desarrollo el plan especial de espacio público y equipamiento.

La diez. Cuántas licencias se otorgaron a través de las Curadurías de la ciudad de Medellín, ubicadas en el polígono Z5 dentro de los meses de octubre de 2004 y enero de 2005, la información que tenemos suministrada por el DANE a través de la información que las Curadurías le reportan a esa entidad es un total de 30.

La pregunta once hace referencia a qué beneficios encuentra Planeación Municipal en la aplicación del Acuerdo 45 para bajar la densidad en los polígonos Z5, si el hecho de realizar un plan parcial exoneraría el pago del nuevo impuesto de construcción y a su vez se otorgaría un mejor aprovechamiento de las manzanas que se someterían a ella, parágrafo 11 del Acuerdo 45.

La respuesta a esa solicitud, el Acuerdo 45 no busca bajar la densidad, busca es detener la actividad constructiva de alta densificación imponiendo una tasa, una tarifa de impuesto diferencial en función de esa densificación que se mide, o de esa densidad que se mide en términos del índice de construcción y del número de viviendas por hectárea que se encuentran en la zona, la razón es cuál, fundamental lo que se había observado cuando se desarrolló el proyecto de acuerdo que hoy es Acuerdo Municipal 45, la actividad constructiva en El Poblado, como ya se mencionaba en los puntos anteriores de las preguntas, se había desbordado totalmente la capacidad de movilidad de la zona, había desbordado la capacidad de atención de espacio público para la comunidad y se encontraba como una herramienta eficaz y transitoria y se sigue encontrando transitoria hasta que las modificaciones al acuerdo, al Acuerdo 62 que es el plan de ordenamiento territorial, tuvieran y surtieran algún efecto.

Por qué las exenciones de los planes parciales, las exenciones en el acuerdo de la apli-

cación de las nuevas tarifas de los planes parciales en la zona de El Poblado básicamente es porque a través de la figura de los planes parciales justamente se involucra una compensación en espacio público, en equipamiento sociales y colectivos de ciudad y en vialidad por obligación y concertación con los promotores de esos planes parciales y esa es la razón que asistía a ese artículo en..., y asiste ese artículo del Acuerdo 45 es no negar ni parar de plano la actividad constructiva en esa zona de la ciudad e incentivar a través de la figura de los planes parciales mediante la exención del impuesto de la nueva tasa a los proyectos que se radicaran en condiciones de plan parcial por cuanto reflejaban una beneficio muy alto para la ciudad en espacio público, equipamiento y en vialidad.

Menciona o hace referencia la pregunta doce que con qué argumento Planeación Municipal dice que los reconocimientos constructivos se les aplique el Acuerdo 45 de 2004 cuando esta no es una modalidad de licencia de construcción, parágrafo 3º, y están exonerados las reformas menores como las adiciones constructivas en viviendas preexistentes que no generen nuevas destinaciones, parágrafo 11, igualmente las construcciones que demostraran un avance treinta de las fundaciones a la fecha que en que empezara a regir el presente acuerdo, hay que anotar que el acuerdo fue sometido a una amplia discusión con los distintos actores que participan en la actividad constructiva de la actividad inmobiliaria en la ciudad de Medellín llámese Sociedad Antioqueña de Ingenieros, Cámara de Comercio, Caracol Antioquia, lonja de propiedad raíz, la misma academia y los distintos actores y pues dentro del proceso mismo pues se concedieron ante y por supuesto también los concejales, algunas exenciones a las modificaciones menores y a los pues, reconocimientos las exenciones a esas modificaciones o ajustes menores en las procesos de construcción, sin embargo es importante aclarar también que por el Decreto 1052 de 1998 en su artículo 34 la resolución de reconocimiento de construcciones que hace referencia a él, el acto por el cual se hace reconocimiento de la construcción deberá ser tratado y dijéramos causado con el impuesto y tiene los mismos efectos y gravámenes exigibles que para cualquier nueva construcción, es decir, lo que se grava no es la licencia como tal sino el hecho constructivo del cambio de uso fundamentalmente.

Básicamente pues esta es mi respuesta a la citación señor Presidente y señores Representantes, simplemente quisiera concluir con la siguiente observación, en la ciudad de Medellín se viene presentando de una forma desmedida una serie de construcciones que se apartan de la normatividad existente, muchas de ellas se encuentran o están en conocimiento de las autoridades competentes como la Procuraduría Provincial y es competencia y también funciones de la administración en cabeza del De-

partamento Administrativo de Planeación pues ejercer todos los actos que dentro de la competencia de la ley le permiten para regular y para verificar que el cumplimiento de las normas establecidas estén de acuerdo con la ley, no es situación tampoco propia de la ciudad de Medellín y nosotros hemos venido observando como también en otras ciudades del país como ustedes también lo han visto, la actividad y la acción de algunas Curadurías en relación con la actividad constructiva pues desbordan la parte normativa generando de alguna manera un caos en el tema territorial, es en ese sentido y es lo que ha movido fundamentalmente a la administración, pues actuar de manera conjunta también con el Gobierno Nacional, para ver que mecanismos eficaces de control se le establecen a esa nueva ley, para esa ley de Curadurías que hoy existe.

Básicamente señor Presidente era mi presentación, muchas gracias por su citación y estamos dispuestos a cualquier aclaración que ustedes consideren pertinente. Muy amables.

Presidente:

Muy bien señor Secretario. Tiene la palabra la doctora Eliney ya que fue la única invitada por ser la única que pertenece al Consejo Nacional de Curadurías, tiene la palabra la doctora Eliney.

Doctora Eliney Esther Francis, Curadora Segunda de Medellín:

Gracias, gracias señor Presidente William Ortega, Representantes de la Cámara, señor Secretario de Planeación, doctor Farid Numa, Presidente del Colegio de Curadores, bueno fui citada y considero que con las preguntas que se han hecho me asaltan muchas dudas, me asalta la duda de que considerando la densidad por la cual el señor Secretario de Planeación pues, o el señor Secretario no, pues se entregó la información, resulta pertinente traer a colación que en la ciudad de Medellín obviamente que en El Poblado, en la zona del Z5 es donde se ven las mayores aglomeraciones edificables y a su vez pues la misma congestión, pero eso no quiere decir que la congestión vehicular de El Poblado determine el impuesto de construcción, un impuesto de tránsito determine un impuesto de construcción al cual está en este momento los constructores y los dueños del suelo, afectados; 147 proyectos que quedaron exentos dentro del acuerdo, que no van a pagar impuesto, significa que pueden existir unos 700.000 m2 de construcción tranquilamente, unos 7.000 apartamentos haciendo un promedio de 100, de apartamentos de 100 m2 y lo cual generaría casi 14.000 vehículos más en el sector, eso en realidad los constructores son los que se preguntan: entonces qué va a pasar con los dueños del suelo, los dueños del suelo son los afectados en este momento por su detrimento patrimonial, la otra cosa que ellos también le preguntan o nos preguntan, del porqué el Acuerdo 45 es retroactivo, pues, no sé, la Constitución Política en el artículo 363 habla de que los tributos, en materia de tributos el Ministerio de

Hacienda no permite la retroactividad, valga preguntar entonces por qué se dio esto.

Presidente:

Tiene la palabra un minutito una interpelación del honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente y con su venia, a ver, para una claridad, las normas tributarias por definición de sus fuentes no son de ninguna manera contempladas como las demás ordinarias, las normas tributarias no pueden ser de ninguna manera entendidas como si fuesen de vigencia inmediata o a través de la sanción sino que ellas inclusive son retroactivas por definición constitucional y legal, por ejemplo si se toma una decisión a través de una norma tributaria esta de por sí puede ser retroactiva al inicio de una vigencia fiscal, de tal suerte que lo que no podría existir es una dificultad en cuanto a unidad de materia se refiere, es decir, en una norma tributaria tiene que haber disposiciones tributarias, si es una norma de otro carácter no puede haber retroactividad, o sea, eso de por sí, ya es un vicio de inconstitucionalidad en el evento que haya sido así. Gracias Presidente.

Presidente:

Inclusive por aquí, con la venia del honorable Representante Ashton, hay un artículo que es el artículo 338 de la Constitución Política donde textualmente dice así: Las leyes, ordenanzas o acuerdo que regulen contribuciones en las que la base sea el resultado de hechos ocurridos durante un período determinado no pueden aplicarse sino a partir del período que comience después de iniciar la vigencia de la respectiva ley, ordenanza o acuerdo, ojo con eso, y este es ya un concepto del Ministerio de Hacienda, o sea que aquí estas denuncias señor Secretario vaya tomándolas en cuenta para que las remitamos automáticamente a la Procuraduría General de la Nación. Sírvase seguir señora Curadora.

Doctora Eliney Esther Francis, Curadora Segunda de Medellín:

Entonces se pregunta el gremio que por qué la congestión vehicular que es un problema...

Presidente:

Con la venia de la doctora Eliney, tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:

No, sí quiero conocer entonces frente a lo que dice el doctor Ashton, es si este es un impuesto nuevo o si el municipio tiene alguna potestad por acuerdo municipal para este tema, a mí me gustaría doctor Federico que hubiese una claridad frente al tema y que usted responda esta inquietud porque creo que no puede quedarse sobre el tapete, que se está extralimitando el municipio en tomar unas decisiones que es competencia de la ley o es competencia

propia de las normas de tipo tributario, también me gustaría que haya una claridad frente al tema porque me parece que es grave la situación y por eso es bueno que haya esa claridad doctor Federico.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Eliney.

Doctora Eliney Esther Francis, Curadora Segunda de Medellín:

Bueno, entonces se pregunta el gremio si el problema es netamente de tránsito, entonces cuál es la propuesta desde el punto de vista de la administración, mejorar la movilidad en el sector de El Poblado, si existen 146 proyectos que tienen ya la viabilidad y que fueron aceptados de acuerdo al parágrafo 8° del Acuerdo 45, pues el problema de tránsito no es solamente en el Poblado es en Laureles, es en otras zonas de la ciudad que ustedes a lo mejor conocen y sería igualmente impuesto pues para estos sectores o cuál es la solución de movilidad que hay, yo preguntaría también que si se sabe cuánto es el o si se analizó con esos 146 proyectos, cuál es el parque automotor que generaría realmente, la otra, lo otro que pregunto es: obedeciendo que los planes parciales las compensaciones se irían a hacer en otros sectores de la ciudad y que se permiten mayores aprovechamientos con los planes parciales entonces el Acuerdo 45 en el parágrafo 11 realmente le da también la posibilidad a estos, a estas manzanas que tienen planes parciales a que se incrementen también la densidad y por ente el parque automotor.

Hay otra cosa que preocupa realmente dentro de los constructores y dentro de los dueños del suelo que si la administración no tiene facultades de suspender con suspender lineamientos del plan de ordenamiento territorial con qué facultades suspende el otorgamiento de licencias por ejemplo de estaciones de servicios en virtud de un decreto nuevo el 262 y los pasa a la categoría de uso en corredores múltiple, ese mismo decreto menciona los efectos negativos de las estaciones de servicios pero no dice cuáles, los efectos adversos de los fenómenos de la construcción no han tomado medidas sobre los establecimientos públicos tanto en El Poblado como en la 33 ahora, es preocupante también saber que los decretos están siendo tomados por encima de los acuerdos municipales, cuando los acuerdos municipales siempre han tenido mayor es decir, mayor prioridad por ley que los decretos, igualmente se cambian algunas anotaciones de las, los mismos acuerdos y se reemplazan por circulares o se reemplazan por oficios sabiendo que las circulares y los oficios que nos dictan son simplemente informativas, solamente cuando existen vacíos jurídicos pueden ser tomadas como doctrina.

No tiene sentido entonces que se mejore en realidad las que se mejoren todas las circunstancias urbanas de la ciudad a través de planes parciales si se van a compensar en dinero no

en la misma manzana sino en otros sitios de la ciudad pero bueno y esos otros sitios de la ciudad dónde se van a compensar, ese fondo dónde se lleva, dónde está, dónde están, como quedan en el pues donde se van a fondos comunes o como se le garantiza a esa otra comunidad de que realmente si se va a manejar pues esas compensaciones de los planes parciales en otra comunidad y no en otro sector y no ahí mismo, se cambian rápidamente los conceptos de una cuadra a otra en lo de El Poblado se le da autorización y aquí están licencias, resoluciones y conceptos del Comité de Asuntos Especiales en donde a una persona de una manzana, o de un lote se le da una autorización y al del frente no, no tenemos claridad el porqué pasa eso en el Comité de Asuntos Especiales, tenemos, tenemos los ejemplos claros, por ejemplo el de normas estructurantes como de retiros de quebradas en donde los retiros siempre, como norma estructurante siempre se ha dejado inamovible y resulta que un Comité de Asuntos Especiales cambia de un retiro de 10 metros a 50 centímetros, hay que preguntar a ver con qué conocimiento hace eso el Comité de Asuntos Especiales.

En la pregunta 8, la limitación en que coloca la administración para los constructores puede para conectar los servicios públicos, hombre, creo que ese nuevo requisito ese certificado que se pide aún no sabe la misma administración como quién lo va a pedir, quien lo va a expedir ese certificado de legalidad a sabiendas que empresas públicas a los invasores les coloca los servicios, sin exigir tal certificado entonces ser legal no es nada meritorio no, ese certificado de legalidad urbanística que menciona el artículo hay que verificar en que tiempo es solicitado pues con que tiempo de anticipación deja una incertidumbre jurídica a los administradores allí, entonces con normas como estas, continuo diciendo que la ilegalidad realmente es prioritaria antes de la legalidad porque se le pone más condiciones a la persona que hace las cosas o que tiene licencia.

Bueno otro punto en el que no estoy de acuerdo es en el de los reconocimientos, porque un reconocimiento que no es una licencia simple y llanamente el reconocimiento no es una nueva licencia, el reconocimiento es que se está reconociendo tan así que el 1052 no lo, no lo hace, no lo cita como una licencia de construcción, entonces porque el acuerdo habla de que están exentos los que tienen el 30% de las fundaciones, están exentas las construcciones menores, las reformas menores están exentos los que tienen patrimonio autónomo o fiducias, entonces la persona que tiene una casa de 10, 15 años que quiere reconocerla, en realidad se le aplica este acuerdo que no aparece en esa condición que se deba hacer, pues reconocer es la actitud simplemente de que la persona quiere vender, o que la persona tuvo algún, pues una ilegalidad sí, obviamente pero está solicitando un reconocimiento, porque aplicarle a estas personas cuando son los

de bajos recursos, casi siempre, el, el hecho de que estos reconocimientos pues, sean se les aplique el acuerdo, en realidad son muchas las inquietudes que tienen los constructores alrededor de ese acuerdo municipal y la invitación que nos han hecho a través de la Cámara, creo que deja muchas inquietudes y que a su vez estoy casi segura de que los mismos constructores han solicitado a la Comisión que se intervenga sobre esto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien doctora Eliney, tiene la palabra el Presidente del Consejo Nacional de Curadorías el doctor Farid Numa.

Doctor Farid Numa Hernández, Presidente del Colegio de Curadores:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, distinguidos invitados reciban del Colegio de Curadores un saludo muy especial, agradeciendo por esta invitación que se nos ha hecho para el Colegio Nacional, la situación específica de una ciudad es muy importante por lo que esta representa en el concierto nacional, no obstante nuestra función y nuestro alcance como Colegio Nacional de Curadores que agrupa a los Curadores de Colombia no entra en discusión con los aspectos específicos que puedan desarrollarse en alguna de las ciudades del territorio nacional donde existan Curadores o no existan, porque todo el tema está centrado en torno a la discusión de la Ley 388 del año de 1997 que pretendió ordenar el país desde la base, desde el municipio, hacer un ordenamiento territorial que esté en concordancia con el desarrollo o con el Plan de Desarrollo Nacional y también con los planes de desarrollo municipales, dentro de ese esquema pensamos que la oportunidad inmensa que históricamente se le ha dado al país para poder no solamente ordenar físicamente el territorio, sino para lograr unos desarrollos que involucren no solamente el aspecto económico, el aspecto social, la comunidad entera no podemos dejarlo pasar de lado, ocho años después de haber sido promulgada la Ley 388 hay la necesidad de hacer un balance en lo que tiene que ver con el ordenamiento del territorio.

Hay que hacer un balance mucho más profundo porque implica la constitución no solamente de la ciudad colombiana sino de lo que es la sociedad hacia el futuro, y dentro de ese esquema está indudablemente el ordenamiento físico de la ciudad, y dentro de ese esquema están los Curadores urbanos como unos agentes más y hemos visto por la prensa como se pretende endilgarle a los Curadores urbanos el caos de la ciudad, se están olvidando acaso de los 180 años de historia de la ciudad colombiana, nos podemos olvidar de que dentro del proceso estipulado y consagrado en la Ley 388 para establecer los planes de ordenamiento, existen 29 artículos de los cuales se señala claramente como debe ser el procedimiento y en los cuales apoyado específicamente en la

Constitución de 1991, se espera la participación ciudadana, la participación democrática que la comunidad resuelva el tipo de ciudad que quiere constituir, por eso vemos muchas veces con extrañeza situaciones en las cuales existiendo toda una legislación no se le da cumplimiento a esos aspectos, existiendo toda una legislación que puede ser modelo de desarrollo urbanístico en América Latina y porque no decirlo en otros ámbitos, estamos sencillamente yéndonos por los aspectos particulares que no deciden lo que indudablemente el espíritu de la Ley 388 ha planteado, como lo dije al principio no podemos, no tenemos la información y no es nuestra competencia como colegio de Curadores entrar a discutir y analizar los aspectos específicos del cuestionario.

Pero quiero hacer mención solamente a tres o a cuatro de los preguntas que ahí se han formulado porque me parece que no solamente tienen que ver con la ciudad de Medellín, con el municipio tan importante que es nuestra segunda ciudad en el concierto nacional sino que afecta a todos los municipios de Colombia y en este sentido es importante señalar los Curadores estamos en 35 ciudades de Colombia, donde quizás se desarrollen 80 o el 85% de la actividad edificadora, pero es que nos quedan 1.040 municipios del resto del país se nos está quedando la otra Colombia y no podemos pensar que entonces los problemas estrictamente están en las ciudades importantes donde se obtienen los recursos y existe la tecnología, la pregunta que siempre nos hemos hecho nosotros es qué vamos a hacer precisamente con esos municipios que indudablemente han constituido otrora el desarrollo de importantes regiones de nuestro país.

Por lo tanto la posición del Colegio es que debemos estar en concordancia con lo estipulado por la Ley 388 pero debemos respetar los pasos y los procesos que el procedimiento contempla para la adopción de los planes de ordenamiento territorial, y en ese sentido quería hacer algún comentario rápido sobre cuatro preguntas señor Presidente que han sido formuladas, la cuarta cómo se aplica, como aplica la administración del derecho a la igualdad frente a los demás asociados.

Los principios o los fundamentos de la Ley 388 que son el artículo 2º son tres apenas, pero son muy, muy sabios, el primero la función social y ecológica de la propiedad, la cual se entra a demostrar que la propiedad privada hay que involucrarla dentro de lo que es el proceso de desarrollo mismo de esta nueva sociedad, en el cual no se trata que el urbanizador haga lo que quiera, pero tampoco se trata que la administración o el Estado desde la otra posición le imponga cargas por encima de lo que se contempla como el segundo, como el segundo principio, o el segundo fundamento que es la prevalencia del interés general sobre el interés particular y cómo entendemos el interés general sobre el interés particular, en que tenemos que tener la capacidad para poder respetar las

leyes y en este caso los planes de ordenamiento que hayan sido establecidos previo procedimiento contemplado en la Ley 388 preguntaban cierto día que si había alguna reglamentación para expedir los planes de ordenamiento y la verdad y es que no hay una reglamentación para expedir los planes de ordenamiento porque la Ley 388 fue sabia y dejó estipulado aspectos incluso particulares, aspectos incluso de la forma de participación ciudadana porque lo que quiso la Ley 388 no es que el Estado desde un solo lado, o sea el urbanismo como se le denominaba desde una posición tecnográfica o el urbanismo de escritorio definiera como quería la ciudad sino lo que la Ley 388 quiso establecer es que era necesario conciliar el conocimiento de los urbanistas, el conocimiento de los constructores, con los intereses particulares de la comunidad, de los constructores, de los ciudadanos, ese es el espíritu de la ley, por eso cuando de pronto diseño planes de ordenamiento que no consultan la realidad, que no tienen el procedimiento de consulta y de trámite que debe darse para que se dé la aprobación por parte del Concejo Municipal y finalmente el Alcalde los sancione estamos sencillamente violando la Ley 388, estamos regresando el espíritu que se ha planteado en la Ley 388 que como lo decía al principio surge de la posición que quiso establecerse a partir de la Constitución de 1991, la única ley antes de la Ley 388 de alguna seriedad o de alguna envergadura de nuestro país fue la Ley 9ª de 1989.

Colombia hacia atrás no tuvo una ley que estableciera claramente los procesos de ordenamiento de planificación, de desarrollo de nuestro país y de pronto cuando la tenemos no podemos perder esa oportunidad histórica, por eso ese aspecto que se señala en la pregunta 4 sobre el derecho a la igualdad hay que entenderlo de la siguiente manera, como se da la participación de la comunidad, como se da la participación de la comunidad en la adopción del plan de ordenamiento territorial, como se le tiene en cuenta las opiniones que la comunidad necesariamente propone para establecer entonces si los planes de ordenamiento territorial, para que entonces podamos efectivamente avanzar en lo que diríamos el derecho a la igualdad, en la medida en que participo en la elaboración del plan y por lo tanto exijo que se me respete como ciudadano o como funcionario, o como curador urbano o en cualquier ámbito que esté; pero ante todo somos ciudadanos y la ley me ha consagrado un procedimiento para la adopción del plan de ordenamiento territorial y la ley en el momento que ha consagrado ese procedimiento le ha entregado al municipio, el municipio lo constituye tanto la administración como los ciudadanos, los técnicos y los ciudadanos que en ella participan para que diseñen y aprueben el tipo de ciudad que quieren.

En la quinta pregunta, que es otra las que quiero, qué facultades especiales tiene la administración central para suspender los usos

del suelo restablecidos por el acuerdo, a nosotros nos queda sonando porque este ha sido muy discutido al nivel nacional y vuelvo a decir no solamente Medellín realmente esto tiene que ver con la falta en los municipios de Colombia que incluso tienen plan de ordenamiento territorial, de la reglamentación específica, me explico los planes de ordenamiento fueron promulgados aproximadamente en el año 2000 y la Ley 388 contempla el seguimiento del plan de ordenamiento territorial a través del Consejo Consultivo, nos atrevemos a preguntar cuántos consejos consultivos en Colombia están funcionando y le están haciendo seguimiento a los planes de ordenamiento territorial, por ejemplo, me pregunto cuántos municipios han realmente hecho el proceso de reglamentación, de actualización del plan de ordenamiento porque en este momento cinco años después empiezan a volverse obsoletos y lo que quiero hacer mención en este aspecto es que la ley sabiamente, óigase bien, la ley sabiamente estableció que para hacer revisión del plan de ordenamiento territorial debe surtir el mismo procedimiento establecido para su adopción y si esto es así entonces no puedo de la noche a la mañana sacar del cubilete ciertas decretos o ciertas opiniones porque de pronto nos puede parecer de que eso le sirve a la ciudad pero el gran interrogante es que si la ley ha establecido ese procedimiento para la revisión, para cada revisión que se establezca en el plan de ordenamiento y lo dice claramente, no puedo en un momento dado establecer ciertas normas que estarían posiblemente beneficiando a la ciudad, pero irían en contravía seguramente de muchos sectores importantes que en ella participan, no puedo desconocer a una comuna o no puedo desconocer a un barrio como lo dice precisamente la misma Ley 388.

De manera que en ese aspecto nos queda la duda sobre la sexta pregunta como gran interrogante, qué beneficio ve la administración frente a la aplicación de planes parciales, pues indudablemente la administración debe hacer toda una evaluación muy profunda pero también hubo un Decreto 1507 si no estoy mal de 1988 que fue derogado en el año 2000 y en el cual se establecía que también para adoptar ciertos planes parciales era necesario que se diera un procedimiento similar a la adopción del plan de ordenamiento territorial por qué, porque de pronto dejamos la legislación a nivel macro y a través de planes parciales empiezo a modificar, a variar lo establecido en los planes de ordenamiento territorial hay que tener mucho cuidado y no me refiero en este caso específico sino a todas las ciudades de Colombia porque yo a través de planes parciales no puedo, óigase bien, no podría ir en contravía de la filosofía establecida en el plan de ordenamiento territorial del municipio porque entonces si no tendríamos dentro de un ordenamiento general pequeñas islas que sencillamente legislan de acuerdo con la necesidad o al interés particular o específico de un sector determinado y estaría en contravía de ese se-

gundo fundamento que ella prevalecía sobre ese interés general sobre el particular.

Y la séptima pregunta señor Presidente que dice que si al criterio de la administración el plan de ordenamiento territorial presenta vacíos jurídicos y sigue la pregunta nosotros, nos tenemos mucha claridad en lo siguiente: La adopción del plan de ordenamiento territorial como ya lo he dicho está consagrada en todo un proceso, en todo un procedimiento establecido cuando hay vacíos jurídicos o hay ausencia de norma, nosotros hemos encontrado que en ninguna parte se dice que se puede legislar si el Decreto 1052 en su artículo 57 claramente establece que cuando haya contradicciones o ambigüedades y esa parte es muy sutil pero muy importante, cuando hay contradicción o ambigüedad es diferente cuando hay ausencia de norma y en ese sentido el plan de ordenamiento adoptado ha debido prever qué pasa cuando hay ausencia de norma para que no se incurra en el proceso que de pronto se puede estar presentando en algunas ciudades de Colombia, en el cual de muy buena fe podemos estar legislando y saltándonos todo el procedimiento establecido en la Ley 388.

Señor Presidente estos comentarios los hacía aprovechando la oportunidad porque pensamos que la situación no debemos centrarla en una sola ciudad, sino que tenemos una situación muy importante y muy álgida en este momento en el concierto nacional en el cual nosotros hemos guardado silencio no porque no tengamos cosas que decir los Curadores, el Colegio Nacional de Curadores al nivel nacional sino porque pensamos que muchos cuando han pretendido decir que los Curadores son los culpables tienden una cortina de humo sobre la responsabilidad histórica y actual que le pesa a las administraciones municipales sobre por ejemplo el control urbano, cuando el..., el curador es un actor más dentro del proceso de la expedición de la licencia de construcción pero óigase bien el curador no es, el que promulga la ley, ni el que promulga el plan de ordenamiento territorial, el curador solamente tiene asiento en el Consejo Consultivo que como ya he dicho no funciona y que en la ley que está en este momento en movimiento solamente lo deja como observador y nosotros pacientemente hemos aceptado esa situación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Julián Silva:

Ilustre doctor, ya le cedo el uso de la palabra, vamos a permitirle la intervención del doctor Ortega citante dentro del debate y ya inmediatamente doctor tiene el uso de la palabra con mucho gusto.

Honorable Representante doctor William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, creo que es muy importante la citación en el día de hoy con respecto a este debate, aunque hay amigos que me han

preguntado que por qué este debate en esta Comisión, porque es que la Comisión de Asuntos Económicos, y fuera de eso a nosotros nos compete cualquier tema, cualquier tema se puede venir a ventilar en la Comisión Cuarta del Congreso de la República, creo que acá infortunadamente, decir la verdad le duele a muchos y esto es un tema que tenemos que traerlo acá porque Medellín han cogido la ley en general, digo la ley del POT, digo la ley de uso de suelos, la ley de impuestos y tributarios los han cogido y venido manoseando como les da la gana, infortunadamente veo acá en este debate por eso lo trajimos a colación acá al Congreso de la República y no es el constructor pero si la mayoría de los constructores de Medellín han venido a poner una queja y han venido varias comisiones infortunadamente o afortunadamente le correspondió a la Comisión Cuarta, citar a este debate porque vemos una cantidad de inconsistencias vemos como han cogido la ley a manosearla como les da la gana yo veo esa Resolución 45 dirigida o ese Acuerdo 45 dirigida y hecha a la familia Fajardo Moreno y a los socios de la familia Fajardo Moreno.

Me da mucha pena pero hay que decir la verdad así se enojen porque toda la vida he sido asertivo y claro en mis cosas, pero como ellos están mandando en Medellín y están haciendo lo que les da la gana no, Medellín tiene un, eso es de nuestro querido pueblo y el pueblo somos nosotros los ciudadanos, ustedes no pueden seguir haciendo lo que se les da la gana allá porque es que Medellín, Antioquia y Colombia tiene un dueño y el dueño es Dios y el pueblo y hacemos lo que nos da la gana allá, infortunadamente y aquí hay políticos que por eso me encanta ser porque hay Representantes aquí en la Cámara no todos que se regalan y se arrodillan y que son elegidos por los grupos económicos con la plata del pueblo, no todo digo que haya claridad pero conozco unos y cualquier día voy a decir nombre por nombre, como son elegidos por los grupos económicos y como vienen a defender los intereses de los grupos económicos no del pueblo que fue quien los eligió a mí afortunadamente toda la vida durante quince años que fui Concejal, durante cinco períodos que fui Diputado a la Asamblea, estos son los debates que me encantan porque allá en Medellín le quitan el uso de la palabra a todo el mundo, no le dan las garantías, le quitan la televisión, le dicen matones gavilleros, quieren manosear el POT, quieren manosear el uso de suelos, ya lo han manoseado, quieren violar una ley nacional que es una ley de Curadurías quitándole las facultades que la Constitución y la ley les dio a las Curadurías.

Usted mira lo que decía la doctora Eliney ahora, el área metropolitana dice que no se puede hacer una construcción a un retiro de 10 metros, Planeación dice lo mismo, la Curaduría dice lo mismo, pero un comité, un comité que no sé dónde se inventaron eso; Comité de Asuntos Especiales dice que sí puede construir

a 50 centímetros de un río o de una quebrada, el Comité de Asuntos Especiales y quién lo elige, el Comité de Asuntos Especiales, el señor Alcalde, porque no es elegido popularmente sino que lo elige el señor Alcalde dedocráticamente, vemos como hacen una resolución el 30 de diciembre de 2004 pero el 27 de diciembre la Curaduría Primera que es donde todos los Fajardo Moreno y todos los socios de Fajardo Moreno sacan las licencias, allá expidió 61 licencias de construcción el 27 de diciembre, eso ha expedido la Comisión en la Curaduría Primera de Medellín, vemos como la Curaduría Segunda expidió 17, la Curaduría Tercera 7 y la Curaduría Cuarta 1 y si nos ponemos a ver acá con nombre propio la mayoría de esos proyectos figuran, ojo con esto señor Secretario para que remita esta denuncia a la Procuraduría General de la Nación, vemos cómo Fajardo Moreno y compañía tiene un total de 18 proyectos que no pagan impuestos, no pagan impuestos porque tienen nueve por fiducia y tiene nueve por patrimonio autónomo pero el pobre constructor que se hiciera una alianza para construir un edificio de ocho y diez pisos tiene que ir a pagar el dos mil por ciento de impuestos, el dos mil por ciento, y se lo están cobrando con retroactividad cuando ningún impuesto puede ser cobrado con retroactividad.

Según el concepto del Ministerio de Hacienda, pues cómo expiden 144 licencias de construcción y pagan impuestos, claro, porque hay intereses de la familia Fajardo Moreno, hay intereses de Coninsa y Ramonache que también son socios de la familia Moreno y Compañía y me pregunto a ver dónde está el derecho a la igualdad, me pregunto a ver dónde está, por qué no le dijeron a la gente con anterioridad como lo hacen en la mayoría de las instituciones del Estado, vamos a sacar un decreto, vamos a expedir un decreto, vamos a expedir una ley, vamos a expedir un acuerdo, sacaron la ley el 30 de diciembre y dijeron que a partir del 24 de noviembre de 2004 empezaba a cobrarse con retroactividad, cuando había gente que ya se había endeudado con los bancos, entonces, me pregunto aquí las leyes para qué las hacemos, si la ley del POT es una ley nacional, no la puede tumbar un acuerdo municipal o una ordenanza departamental, vemos como que esto también hay que denunciarlo señor Secretario, el señor Director de Planeación y el señor Alcalde se debían haber declarado impedidos para expedir estas licencias de construcción porque aquí estaba la familia Fajardo del señor Alcalde de Medellín y de los socios de la familia Fajardo Moreno y Compañía, entonces vamos a dejarlo que hagan lo que les dé la gana, mire que no, esto yo no estoy aspirando a la Alcaldía y fuera de eso no pedimos televisión hoy, por eso se les dio las garantías al doctor Mauricio, al doctor Federico, por eso trajimos un delegado infortunada o afortunadamente la única que estaba inscrita en el Colegio Nacional de Curaduría de Medellín era la doctora Eliney.

Yo construyo, pero construyo en la zona rural de Antioquia, que tal donde me hubiera metido en Medellín, pero la queja de los amigos de uno me dicen, hombre William, no hay derecho que esta ley, una ley general la vuelvan en una ley particular y en un acuerdo municipal únicamente dirigido a la familia Fajardo Moreno y si vemos que en la única parte, cogieron El Poblado porque allá es donde están todos los intereses de la familia Fajardo Moreno y Compañía, por qué no cogieron a Laureles, Conquistadores, por qué tuvieron que coger a El Poblado, yo me pregunto por qué tuvieron que coger a El Poblado, porque allá están la mayoría de los proyectos de la familia Fajardo Moreno y Compañía y mire esta administración tan buena, con el perdón que me merece el doctor Federico, el perteneció a una firma constructora que se quebró y había una cantidad de firmas quebradas constructoras en Medellín y de la noche a la mañana volvieron y levantaron vuelo en esta administración, a quienes están dando la contratación del municipio de Medellín.

Me pregunto, a quién se la están dando, a los amigos del señor Alcalde, a los amigos de los amigos que hay allá en los grandes puestos del municipio, entonces nos tenemos que estar callados porque estamos en una persecución política de un señor que es un culebrero de pueblo, digan lo que nos digan a nosotros, este es el verdadero recinto del debate de la democracia, de la polémica y de lo que queramos hablar acá porque aquí venimos es a defender los intereses del pueblo colombiano antioqueño y de Medellín, ustedes mañana salen y citan a una rueda de prensa a que maltrataron al señor Alcalde, que no, mire, mejor dicho le dieron las garantía mismas que le dieron a usted doctor Federico se le dieron también al señor Alcalde y al señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín y mire por qué no quisimos utilizar la televisión de hoy porque lo necesitamos para que continúe el debate de Empresas Públicas de Medellín, pero que no nos vengan acá con mentiritas a decir que todo está muy bien en Medellín, cuando expidieron 147 licencias de construcción para Fajardo Moreno y Compañía y sus grandes socios como Coninsa, Ramonache, Londoño Gómez y tenemos que quedarnos callados porque estamos atentando contra el proyecto de un señor que no tengo nada que ver nada con él ni lo conozco ni le he ido a pedir un favor, es que William Ortega está berraco porque no le colocaron la hermana o está berraco con el doctor Federico porque no le dio una licencia.

No gracias a Dios no necesito nada de ellos y no voy a necesitar nada de ellos pero que respeten las leyes nacionales, que cumplan con lo que la ley les encomendó pero como es que les dan unas facultades a las Curadurías de todo el país empezando por las de Medellín a no pues, así sin más ni más le quitaron la licencia a un señor que tenía ya para una construcción de una bomba cuando el uso del suelo de esa

parte dice que se puede colocar una bomba allá o no, no sé sí así será o no pero lo que yo he leído esa licencia que expidieron tenía el permiso y el uso de suelos para poner la bomba allá pero por una rabieta del señor Alcalde y del señor Director de Planeación le quitaron el permiso, pues hombre pónganse de acuerdo, pero no cojamos las leyes y las sigamos utilizando a favor de las familias de los amigos todos en el suelo señor Federico, perdone pero aquí no se puede hablar por teléfono mientras que estemos en el debate.

Entonces mire yo me pregunto, a dónde va esto doctor Federico, esa es la administración que nosotros estamos viendo, a ver yo me pregunto dónde están los grandes proyectos del señor Fajardo Vélez, si grandes proyectos de la construcción de la familia Fajardo Vélez porque eso deja grandes utilidades o será que esos también nos los van a poner en el Plan de Desarrollo del municipio, no, considero señor Presidente, honorables Representantes que aquí se han cometido una cantidad de arbitrariedades, aquí se ha estado la ley del POT que es una ley nacional, aquí se ha estado violando la ley de usos de suelos que es una ley nacional y aquí se ha venido violando la ley de tributo de impuestos que eso no le compete sino al Gobierno Nacional, a los Concejos y a las Asambleas, entonces mire que en esto tenemos que ser muy claros, tenemos que ser muy realistas de que aquí se está trabajando para la familia Fajardo Moreno y Compañía y para las firmas amigas y socios de la familia Fajardo Moreno y Compañía, yo quería dejar en claridad de la mañana de hoy infortunadamente el señor Alcalde no pudo venir porque tiene otras ocupaciones pero tendrá que venir a terminar el debate de las Empresas Públicas de Medellín y el debate de las Curadurías.

Presidente honorable Representante Julián Silva Meche:

Tiene la palabra el doctor Omar Flórez Vélez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas y funcionarios que han atendido la invitación que ha formulado esta Comisión, creo que en aras de claridad frente al debate que ha motivado en buena hora el señor Presidente de esta célula legislativa sobre un tema que tiene repercusiones no solamente en el ámbito local, tal como lo ha enfatizado el doctor William Ortega sino al nivel nacional hemos conocido a través de los medios de comunicación la situación que se ha presentado en el Distrito Capital que ha motivado a varios colegas a presentar proyectos de ley que ya están radicados para revisar en cierta forma la creación, la finalidad, la realizaciones que hasta el momento han dado las Curadurías y ese es un debate que, que se va iniciar con toda la expectativa que, que el tema amerita y quiero señor Presidente en el caso particular de Medellín, de la ciudad de la cual soy habitante y tuve el honor de ser

su Alcalde, que estas denuncias que ha hecho el doctor William Ortega, pues como él mismo lo ha solicitado sean remitidas a los órganos de control para que sean estas instituciones que son las competentes para dirimir las denuncias que ha formulado el doctor William Ortega.

Creemos en la solvencia moral y ética del señor Alcalde, de sus funcionarios a los cuales ha hecho alusión el doctor Ortega, hasta tanto una instancia competente diga lo contrario entiendo que en el recinto también se halla presente el curador de la número uno de la ciudad de Medellín el doctor Betancourt, sería interesante toda vez que ha habido alusión a la curaduría primera que se le permitiese hacer sus planteamientos y quiero también en mi calidad de habitante de El Poblado, recoger varias inquietudes que ha planteado el doctor William Ortega, me han abordado en estos últimos días o desde finales del año pasado preocupaciones por parte de muchos ciudadanos que habitamos en esta comuna, la preocupación sobre la exagerada construcción que se ha dado en los últimos años demeritando la calidad de vida de El Poblado, la calidad de vida de esta comuna, ha demeritado notablemente en tranquilidad.

Yo diría también en detrimento de los patrimonios de los ciudadanos que en ella habitamos y todo indica que ha habido un inusitado e inexplicable otorgamiento de licencias de construcción, que si bien es cierto que ha contribuido a jalonar el empleo que en una ciudad que bastante lo necesita, también es pertinente de que se considere el valor y una de las motivaciones que buena parte de quienes residimos en esta comuna estamos viviendo y optamos por vivir en ella, es por la tranquilidad que ha tenido por las zonas verdes que vemos con preocupación como en el desafortunado otorgamiento de licencias de construcción se ha demeritado repito la zona verde de esta importante localidad de la capital antioqueña que tributa enormemente con las altas tarifas de servicios públicos y los impuestos más altos de Medellín para subsidiar a la población más necesitada de la capital antioqueña.

Pero creo que este debate hay que mirarlo entre otros aspectos en una actitudes prevenidas, recíproca tanto de parte de nuestra como legisladores como de parte de los funcionarios para que saquemos algo útil si hay que corregir pues es la obligación de todo servidor público corregir una actitud de humildad despojándonos de prepotencias de cualquier índole, se ha hecho la denuncia por parte del doctor William de un presunto desconocimiento por parte del Concejo Municipal de Medellín y por parte de las autoridades locales de unos mandatos legales que es de imperativo cumplimiento en Medellín y en todo el territorio colombiano hasta tanto esas leyes mantengan la vigencia o sean derogadas por la Corte Constitucional, órgano encargado del control de lo que aquí hacemos, las leyes de la República, y finalmente quisiera invitar a los colegas de otras ciudades de la patria para que aporten a este debate porque

tengo información de que esta situación no solamente se presenta en Medellín, repito se presenta aquí en el Distrito Capital en buen número de ciudades y qué bueno que de este debate salgan lecciones importantes que permitan revisar las actuales normas para que se corrijan los errores si es que se han cometido, para que en otras Alcaldías y en otras administraciones no se vayan a cometer, repito, las denuncias o hechos que han sido objeto de la denuncias por parte del honorable colega William Ortega.

Quiero entonces invitar a que se esclarezcan estos hechos porque si es cierto que en un solo día se otorgaron que, 171 licencias, eso debe tener un primer análisis, sugiere como algo anómalo, algo que no es normal pues es bueno conocer las explicaciones pertinentes, no las conozco, entonces, en mi calidad de ciudadano de habitante de la ciudad de Medellín, de ex Alcalde y hoy con la dignidad de Congresista le pido la colaboración a los funcionarios para que nos aporten luces en el buen propósito de que este debate sea algo productivo, despojémonos de todo motivación de tipo político o de pretensiones, le he escuchado al señor Alcalde, mi ciudad que nos anima no solamente al doctor William sino a todos porque generalizo porque vamos detrás del botín político que dice él representar, he llegado al Congreso de la República además llegué con la más alta votación para la Cámara por parte de Antioquia esto que agradezco de mis coterráneos sin la ayuda del Alcalde, sin la ayuda de sus funcionarios no la he solicitado, no.

No la he necesitado para volver al Congreso de Colombia, le he ofrecido mi colaboración al Alcalde de Medellín sé lo difícil que es gobernar a Medellín, doctor Zuluaga fue compañero de gabinete en mi Alcaldía que cuente señor Alcalde y su administración con toda mi disposición en el buen propósito de aportarle para que logre aceptar en un mandato que le ha otorgado la comunidad medellinense en la tarea de avanzar y dejarnos quitarnos tanta prevención aquí no estamos por lo menos de mi parte, de mi partido, partido Cambio Radical no estamos en el propósito de irle a dañarle la imagen al doctor Sergio o a su gabinete, no es de mi talante no ha sido propiamente mi manera de hacer la política y creo que ese es el propósito de los otros compañeros de Antioquia que estamos en esta Comisión, estamos ejerciendo un control político que es una de las principales de las pocas tareas que hoy tiene el Congreso de la República en medio de este escenario en que hoy nos encontramos.

Miremos entonces doctor Federico y demás funcionarios esta actitud no con el ánimo de hacerle daño a una administración porque le estaríamos haciendo daño a nuestra ciudad y los habitantes de Medellín no nos perdonaría eso, conocemos la trayectoria de los otros colegas de Antioquia que me acompañan acá en esta Comisión el doctor Ortega, el doctor Carlos Zuluaga quien más está en esta Comisión somos tres antioqueños que hemos encontrado

en los demás colegas de otras regiones la comprensión frente a este y los mismos debates de las demás Empresas de Medellín, qué bueno que el Alcalde reconsidere su actitud de desistir, de no asistir, de no atender, la invitación que le hace el Congreso de la República a través de esta célula es un honor casi una obligación venir, antes uno ve aquí a funcionarios dirigentes del sector privado atendiendo con diligencia, prontitud, delicadeza, respeto las invitaciones que hace el Congreso de la República bueno, malo o regular este es el Congreso que se han dado los colombianos alguno ve aquí ha visto a las cabezas de los grupos económicos venir aquí atenderles las inquietudes de los colegas, vino aquí en la Comisión Tercera recuerdo un debate muy prolijo que hubo con el grupo Guilinski, Bancolombia, aquí estuvo sentado como ocho o diez horas el Presidente de Bancolombia en una actitud humilde frente a la majestad del Congreso de la República atendiendo los requerimientos y atendiendo con las distintas inquietudes de los parlamentarios, es un honor venir al Congreso de la República.

Invito muy respetuosamente al doctor Sergio y estoy seguro que lo va a reconsiderar porque conozco de su talante de su respeto por la democracia y además él se precia y que con toda razón de que su más grande honor que ha recibido en la vida es ser, es haber sido ungido Alcalde de la ciudad capital de Antioquia, en un escenario de la democracia no está bien que quien ha recibido ese inmenso honor en su vida gracias a la democracia desestime una invitación que hace el Congreso de Colombia porque estaría dándole mal ejemplo a sus hijos a los habitantes de Medellín a los demás Alcaldes de Colombia, a los demás ciudadanos mandatarios que han recibido el honor gracias a la democracia que hoy tenemos y si este Congreso es posible mejorarlo con mayor razón venga aquí y si estamos equivocados pues con sus argumentos persuádanos de que estamos, de que está equivocado el Congreso de la República o si hay mala fe en las citaciones o en las intervenciones de quienes integramos hoy el Congreso de Colombia pues hacer el señalamiento pertinente en un escenario de mutuo y recíproco respeto a las personas y a la manera de pensar, tal que por su digno conducto doctor Federico le hago llegar el mensaje al señor Alcalde para que reconsidere y venga y nos acompañe acá a atender las distintas preocupaciones de los parlamentarios de Antioquia y de otras regiones de la patria, es eso señor Presidente.

Creo que el debate es bienvenido en el buen propósito de hallarle cosas positivas a la gestión que adelantan los Curadores no solamente en Medellín sino en Colombia y como esto es una obra humana susceptible de ser mejorada podemos entre todos de una manera concertada desprevénida, vemos que hay que mejorar en las Curadurías, en las normas que regulan su actividad o si no han servido para nada, pues entonces es obligación del Congreso regresar-

nos a lo que teníamos antes o pensar en otros instrumentos más eficaces y más idóneos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Julián Silva Meche:

Tiene la palabra doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo pues muy especial para los señores Curadores, para el señor funcionario de la Administración Municipal, bienvenidos pues a esta Comisión como bien lo dice el doctor William esto es una Comisión que tiene que ver con todos los aspectos de tipo tributario, con todos los aspectos de tipo económico y por ende pues una Comisión que ha querido tener un protagonismo importante en muchos de los temas trascendentales del país y creo que los datos son buenos y son interesantes porque permite que cualquier enfoque que se dé en cualquier municipio que pueda ser atendido por algún Congresista que representa una región pues se discute y se analice, me acuerdo doctor Julián trajo, me acuerdo muy bien un tema sobre la Contraloría de su región y aquí la señora Ministra se sintió un poco incómoda pero bueno, esa es nuestra responsabilidad y como tal hay que asumirla.

Tengo dos defectos, primero como Concejal de la ciudad de Medellín yo fui el Coordinador del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, y dos cuando fuimos Concejales fue cuando se empezó todo el trámite, el tránsito de la descentralización de planeación frente a los Curadores urbanos, el tema de los Curadores urbanos es un tema muy joven, se hace una figura que apenas está empezando a tener una dinámica importante en el país, ella es un tema que todavía creo, que le faltan muchos debates, he escuchado varios debates que han hecho en el Concejo Nacional de Medellín sobre la importancia, no, de los Curadores urbanos, en el tema de el desarrollo propio urbanístico de la ciudad de Medellín, unos son amigos, otros son enemigos es por ende, es esa una figura que crea polémica, que crea discusión, hay quienes dicen por ahí, que no comparto esa tesis, que es los Curadores urbanos están extralimitando el aspecto de tipo tarifario y que están recibiendo muchos aspectos de tipo económico o sea las entradas que tienen las Curadurías y creo que eso es un acto injusto o sea que lo que se les está diciendo no es tal, o sea hay unas tarifas que por ende son trazadas por la ley y como tal ustedes tienen esa obligatoriedad de percibir esos no digo salarios, honorarios deben ser lo que ustedes perciben, acabo de recibir una revista que me gustaría mandárselas, no sé quién la publicó creo que a todos los Congresistas les llegó.

Frente a la importancia de una de las Curadurías urbanas, creo que ese debate de la importancia de unas de las Curadurías urbanas hay que traerlo al Congreso de la Repú-

blica ese es un debate muy importante doctor Julián, doctor William y doctor Omar Flórez, qué bueno para que aquí tengamos esa oportunidad de una vez por todas decirle al país que usted se han ayudado a la descentralización y se han ayudado al descongestionamiento que en muchas dependencias de planeaciones se han estancado los trámites y que ustedes han sido partícipes ya de esa descentralización y de ese descongestionamiento de los trámites internos que muchas veces se tenían y que eran muy complicados en las dependencias, compartí esa figura en Medellín y la sigo compartiendo porque fui también como Concejal y Presidente del Concejo de Medellín, autor de darle la dinámica de la descentralización y de descongestionar Planeación Municipal entonces Planeación de Medellín.

Creo mi doctora que el tema aquí no es si son funcionales o no, o si ustedes tienen la importancia o no, eso es un debate que habremos que tocarlo acá y creo que es importante que usted como Presidente del gremio, del Colegio Nacional, qué bueno que un día de estos arranquemos ese debate acá, que lo hagamos de cara al país para que hablemos de la importancia, tengo una gran amiga la curadora la doctora Martha Angel, una espectacular funcionaria que la conozco, la conozco a usted hace muchos años mi doctora, o sea que creo que el debate hay que hacerlo desapasionadamente porque el tema bien lo dice el doctor Edgar Arboleda que iba a intervenir aquí era el tema de los Curadores no toca el tema solamente a Medellín es evaluar el resto del país como están funcionando las Curadurías y si ustedes consideran que es que la ley quedó corta o si hay que buscarle otras salidas, pues busquemoslas, analicémoslas, qué bueno que formaran una comisión accidental para este tema doctor Julián aquí en la Comisión Cuarta para que estudiemos el tema de las Curadurías urbanas, usted ya mi doctora ahora en su intervención le tengo que confesar doctora no conozco bien a fondo el tema del debate de hoy frente al tema de El Poblado, sé los debates que en Medellín ha causado el tema, lo primero mi doctor, el Concejo de la ciudad de Medellín aprobó ese acuerdo municipal y el Concejo es la interpretación de la ciudad, eso es el Concejo ¿cierto? Quiero además decirle que el Concejal que representa el grupo nuestro en Medellín fue el único que votó en contra de ese acuerdo municipal, el único, el doctor Gabriel Jaime Rico.

Creo que fue el único que votó en contra de ese acuerdo municipal, de resto los otros veinte Concejales votaron a favor de ese acuerdo, sí, por lo tanto como coordinador del POT en Medellín en esa época, hubo mucho debate, hubo mucho debate como lo ordena la ley, sí, y creo que ese POT de acuerdo con la dinámica que tiene la ciudad día a día pues tiene que estar sujeto a revisiones, sujeto a un examen diario y permanente por parte de la Administración, del Concejo, de las Acciones Comunes, de

las Juntas Administradoras Locales, de todos los que son los actores propios de la municipalidad, por eso entonces cuando usted menciona que cualquier modificación del POT tiene que seguir los mismos trámites que la ley ordena pues digo entonces, el Concejo fue que violó esos trámites, porque fueron 20 Concejales de 21 los que aprobaron ese acuerdo municipal, por lo tanto ahí doctor Omar habría que llamar la atención qué fue lo que pasó frente a ese acuerdo, porque si ese Concejo, nuestro Concejo Municipal aprobó un acuerdo sin los trámites que la ley ordena y sin los trámites que se necesitan, me parece muy peligroso y muy difícil, habría que llamarle la atención y por eso me gustaría que la intervención del doctor del Colegio de Curadores sea enviado al Concejo de la ciudad de Medellín para que ellos reflexionen si fue que el trámite fue, ¿por qué?, si fue un trámite hecho, lo que entendí fue que el proyecto tuvo mucho debate y mucho cuestionamiento, mire el tema de El Poblado mi doctor es un tema bien complejo, El Poblado se equivocó hace 15 años doctor Omar cuando debimos de haber hecho la transversal intermedia para ese gran problema de caos que tiene vehicular El Poblado.

Creo que los temas que se tocaron por parte de la Administración cuando el pico y placa era tratar de buscarle una salida de descongestión a temas como El Poblado que hoy es caótico y crítico para la ciudad de Medellín y eso fue, me acuerdo muy bien, una marcha que hicieron allá para no hacer ese plan vial que hoy se está viendo que era una necesidad y por eso valoro la Administración anterior cuando por lo menos se atrevió a hacer la 76, con todas las dificultades se atrevió a hacerla, porque la 76 si no se hubiera hecho alguna cosa hubiéramos cometido los mismos errores doctor porque esa 76 también es una arteria importante para la ciudad y creo doctor Federico que esa 76 tiene que terminarla la Administración, hay que hacerla para que en 10 años no estemos hoy hablando de los errores que pudimos haber solucionado.

El Poblado tiene múltiples dificultades y que creo que en la Administración tomar decisiones concretas frente al tema, aquí acaba de hacer el doctor William de hacer unas denuncias claras y concretas, denuncias como aprobándose licencias masivas como nunca antes se había hecho en la Administración, el tema de que la firma del papá del señor Alcalde está siendo beneficiada por estas medidas y yo si creo que ahí debe haber una investigación clara y exhaustiva para que se investigue a fondo si eso tiene asidero, porque doctor William en eso yo comparto con usted, nosotros aquí no podemos permitir que se vaya a poner una norma al beneficio de unos pocos sino que la norma tiene que ser beneficio general y yo si pido doctor Julián que frente a esas denuncias hay que darle trámite a la Procuraduría para que investigue a fondo ese tema.

Quiero verdad decir dos cosas, aquí creo que está el Curador número 1, Primero de Medellín, que además quiere como intervenir, hombre si podemos habilitar la sesión para que usted intervenga bienvenido la intervención suya también en el debate, pero quiero dos cosas, la primera que este acuerdo municipal que no conozco a fondo el tema, fue aprobado por un Concejo Municipal de Medellín que representa los intereses de la ciudad de Medellín, si ellos violaron la ley pues vamos a tener que investigar eso y por eso la Procuraduría tendrá que investigar si el procedimiento hecho por el Concejo de Medellín no se ciñó a los procedimientos de la ley, eso es una cosa que tendrá que estudiarlo en la demanda que se hará para ver si el Concejo violó las normas de la ley, dos, el POT tiene que ser revisado periódica y permanentemente por las Administraciones Municipales, no de Medellín sino de todo el país, es que el POT nace para un momento específico y a partir de ahí de acuerdo con los aspectos que maneja cada municipalidad, pues van viendo la conveniencia o no de que el POT sea modificado, hay dos preguntas que le voy a hacer frente a la pregunta número 4 el señor Director responde en el párrafo 4° que dice que la propuesta sometida a consideración del Concejo se fundamenta en un esquema tarifario de carácter progresivo, a mí me gustaría doctor Federico que usted me explicara ese sector, porque aquí también se hace la denuncia que de pronto como lo dice el doctor Alvaro Ashton, se extralimitó el Concejo y se extralimitó la Administración en el tema de tipo tarifario.

A mí me gustaría doctor Federico que en ese tema si se haga claridad porque el Concejo de Medellín no puede ir más allá de lo que la ley le ordena ni tampoco la Administración Municipal, ese es un tema que usted debe clarificar acá para que haya una total claridad frente a ese tema y el otro es frente a la pregunta 5, que dice la Administración Central Municipal no tiene facultades de suspender usos del suelo pero sí de expedir indicadores de saturación de una actividad, ese estudio de saturación de la actividad en el sector de El Poblado ¿cómo fue ese estudio? ¿Ese estudio provino de quién? Me preocupa doctor Federico no sé como son las relaciones de Planeación versus Curadores Urbanos, ahí debe de haber algún nexo que vamos a tener que buscar para que haya unas mejores relaciones, los Curadores Urbanos tienen que ir de la mano de Planeación, la Planeación tiene que ir de la mano de los Curadores, los dos tienen que trabajar en equipo por la ciudad, ¿por qué? Porque grave sería que una cosa expresen los Curadores y otras cosas las cosas que están haciendo las Administraciones Municipales, ahí vamos a tener que buscar un nexo que permita, porque es que me acuerdo muy bien que cuando surgió ese tema de los Curadores surgió como una necesidad para descongestionar las dependencias municipales y buscarles mayor agilidad al desarrollo urbano de cada uno de los municipios y creo en la figura, creo en la figura de los Curadores,

pero creo que no puede ser una competencia entre unos y otros, eso no es sano, una práctica de administración pública, yo invito a que corriamos eso y que le busquemos salidas de integración haber que podemos hacer.

El uso del suelo es un uso que causa problemas aquí en Medellín, en Bogotá, en Moscú, en cualquier parte del mundo, el tema del uso del suelo es un tema bien complejo que como tal debe ser estudiado constante y permanentemente, yo si invito a lo mismo que dice el doctor Omar Flórez, convoco a que haya desapasionamiento frente al tema, a que busquemos entre todos la construcción de unas ciudades con mayor comodidad para todos, de mejor calidad de vida para todos, como Concejal de Medellín fuimos gestores del desarrollo de la ciudad con una gran vehemencia, creo que el doctor Fajardo tendrá que dar claridad frente al tema de que está beneficiando particularmente a una firma que dice ser la de su señor padre, eso sería muy grave para la ciudad, sería muy grave para la democracia de Medellín y de Antioquia y por eso nosotros que los paisas, los antioqueños nos jactamos de decir que somos una raza honrada y honesta y que hemos trabajado por el bien del país, que aquí son los Congresistas, lo sabe bien el doctor Federico, le hemos ayudado a la Administración Municipal en los temas que la Administración nos ha solicitado, el tema de Empresas Públicas de Medellín, el tema fundamental, el tema del subsidio, el tema del Conpes 87 cuando buscamos que el tema de la educación y del Sisbén, una reunión que llevamos al señor Ministro de Hacienda a la ciudad de Medellín, el tema del Metro mire que ese fue un tema que hay que avalárselo al Presidente de la República, pero sobre todo a los parlamentarios antioqueños, nosotros tenemos que decir que cuando un Alcalde nos ha buscado para buscar soluciones ahí ha contado el doctor Federico, el doctor Fajardo, que estamos de la mejor buena voluntad, yo si solicito doctor Julián que si el Curador Primero quiere intervenir pues que se le facilite la oportunidad,

Dos, qué bueno hacer un gran foro acá con el tema de los Curadores, de las Curadurías Urbanas, ¿cómo están hoy? ¿Qué ha pasado con ellas? ¿Hacia dónde van? Y qué problemas internos han tenido en cada municipalidad para que entre todos corriamos los problemas que haya y que participen todos los Directores de Planeación del país, ellos son los nexos directos con los Curadores, que aquí venga el Jefe de Planeación de Bogotá, de Barranquilla, de todas las ciudades vengan, que vengan acá y con los Curadores hagamos un gran foro de cara al país frente al desarrollo de esas Curadurías Urbanas y si los que lo están haciendo lo están haciendo bien y si no lo están haciendo bien cómo corregimos si es que hay que corregir algunas debilidades que la ley permitió, pero aquí vinimos es a construir debates, a tratar de buscarle salidas y a tratar entonces que frente a las denuncias haya las investigaciones

respectivas porque frente a eso nosotros no podemos dudar un solo instante.

Yo, doctor William Ortega tengo muy clara mi defensa de lo público, tengo muy claro mi defensa de los grandes intereses de la ciudad de Medellín, creo que si se extralimitaron las funciones la Administración Municipal y el Concejo tendrán que haber las investigaciones del caso, creo que si no participó la comunidad de El Poblado frente al tema habrá que corregir esas anomalías, supe porque el doctor Alvaro Villegas Moreno algo me contó del pronunciamiento de la SAI frente al tema, no sé la SAI cómo participó del debate, si la SAI fue convocada a participar del debate en el Concejo de la ciudad de Medellín, la SAI es una entidad demasiado importante en la ciudad de Medellín, la dirige un gran hombre como es el doctor Álvaro Villegas Moreno, que creo que tiene ciertos cuestionamientos frente al acuerdo, no sé doctor Federico si el doctor Villegas participó de ese debate, pero yo lo que quiero doctor Federico es que frente a las denuncias formuladas acá debe haber una claridad por parte suya, yo conozco sus actuaciones públicas y quiero que frente a esas denuncias usted bien se pronuncie doctor Federico y si el Presidente así lo considera y si el Curador Primero quiere intervenir, pues bienvenida la intervención también porque todo se abona para el beneficio del debate. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctor Zuluaga, estimados colegas, como el debate ha despertado, ha suscitado mucha expectativa y creo que amerita como profundizarlo un poco más la Presidencia se permite nombrar una subcomisión para hacerle pues un seguimiento y un estudio más de fondo al tema de las Curadurías y esa subcomisión si no hay discusión en contrario podría estar integrada por ustedes Congresistas de Antioquia, que precisamente han motivado el debate y les suscita demasiado interés sobre el tema, el doctor Zuluaga, el doctor Flórez, el doctor Ortega, en el tema de la intervención del señor Curador hay un inconveniente doctor Zuluaga, es que él no está citado, el reglamento dice que para poder oír a una persona que no esté citada o no esté convocada que nos toca declararnos en sesión informal y la sesión informal es autorizada por la Plenaria de la Comisión y realmente no tenemos quórum, pero el señor Director de Planeación está en todo su derecho si así lo estima conveniente doctor, si así lo estima conveniente la Presidencia le ofrece el uso de la palabra para que responda algunos cuestionamientos. Tiene la palabra doctor, sí doctor Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Presidente, con la venia, muchas gracias señor Presidente por la Comisión que ha conformado y que nos ha dado el honor de vincularnos a ella, yo le sugeriría que a esa Comisión incorporara a alguien de acá de Bogotá

porque aquí hay una problemática que ya ha sido objeto de denuncias públicas y es bueno que alguien que conozca bien el tema en Bogotá de los compañeros que hacen parte de acá de la Comisión Cuarta hagan parte y lo mismo de ciudades en donde también hay problemas como Cali o Barranquilla, ¿qué otras ciudades han presentado alguna dificultad que nos puedan aportar?

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctor Flórez entonces acatando su sugerencia a través de Secretaría se procederá a dar los otros nombres que van a ser parte de la Comisión y la Comisión a su vez tendrá la obligación a más tardar en 15 ó 20 días de rendirle un informe a la Comisión. Gracias doctor Flórez, tiene la palabra ilustre doctor.

Doctor Federico Restrepo Posada, Director de Planeación Municipal de Medellín:

Gracias señor Presidente, lo primero sea hacer claridad sobre alguno de los aspectos que se han mencionado posterior a la intervención mía en este debate, primero el Acuerdo 45 que aprobó el honorable Concejo de Medellín, en esto Representante Zuluaga primero hacer claridad en el sentido de que la aprobación fue un voto en contra, como usted lo menciona, cinco abstenciones y el resto votaron positivamente, para dar claridad.

Segundo, hay que mencionar y pido que se anexe a la documentación y a todos los elementos que le dan dijéramos sustento a este importante debate, los documentos y las actas que en las distintas reuniones que se establecieron en el honorable Concejo de Medellín en el mes de diciembre con la participación de la comunidad de los gremios, de la SAI que preside el doctor Villegas, de Camacol cuya Junta Directiva la preside el hijo de él, Pablo Villegas, de la Cámara de Comercio, de la Lonja, del Comité Intergremial y de la comunidad de El Poblado, se anexas a este debate, solicitar al Concejo de Medellín aportar las discusiones en medio magnético y en medio escrito a través de las actas para que consten también como elemento y sustenten mucha parte de las inquietudes y respondan también mucha parte de las inquietudes que ustedes han tenido en el día de hoy.

En tercer lugar hay que mencionar también que el Acuerdo 45 de 2004 no modificó en ninguno de sus puntos el Acuerdo 62 o sea el Plan de Ordenamiento Territorial, ese acuerdo lo que hizo fue fijar unas tarifas, no establecer nuevos impuestos, también hay que hacer claridad sobre eso, el acuerdo no establece impuestos sino sobre la atribuciones que le da el artículo 233 del Decreto-ley 1333 de 1986 del Código de Régimen Municipal que le otorga al Concejo de Medellín la facultad para fijar las tarifas de los impuestos que han fijado o que han establecido en el Congreso de la República, esa atribución la tiene por ese artículo que mencionaba, el honorable Concejo de Mede-

llín, hay un punto fundamental sobre el tema también y es señor Representante y Presidente de la Comisión, William Ortega aclarar que la oficina de Planeación o la Dirección Administrativa de Planeación no otorga licencias de construcción, precisamente en virtud de las facultades que le da la ley de Curadurías esa atribución la tienen las Curadurías, no más.

Planeación Municipal no interviene en el otorgamiento de licencia alguna de construcción y eso hay que dejarlo claro acá, porque no es ni por intervención ni del señor Director de Planeación ni del Alcalde de Medellín que se están otorgando licencias desconociendo el marco regulatorio y legal que existe en el país, se menciona también que se otorgaron en un solo día 147 licencias, esa afirmación con todo respeto no es correcta y se aparta de la verdad, lo que permitió el Acuerdo 45 en los procesos de deliberación que hubo en el Concejo de Medellín y que los Concejales solicitaron exenciones que hay que decir no del impuesto, ningún proyecto, ninguno tiene exenciones de pagar impuesto de construcción, lo que se establece allí son exenciones frente al nuevo rango, a las nuevas tarifas, quiere decir ello que esas exenciones a esos proyectos les aplica es el impuesto vigente hasta el momento de entrar en vigencia el acuerdo, pero no se están exceptuando ni exencionando del pago del impuesto de construcción a ningún proyecto de construcción en la ciudad de Medellín mediante la aprobación de ese acuerdo y eso también hay que dejarlo claro en este recinto y lo de los 147 por solicitud de los gremios por solicitud de los Concejales de que tal como estaba radicado inicialmente prácticamente desaparecían del mapa si se quiere todas las empresas constructoras de la ciudad por cuanto muchas de ellas ya habían iniciado preventas.

Así no hayan tenido todavía las licencias, tenían aprobadas y radicadas en las correspondientes fiducias como se lo exige la normativa que antes de iniciar ventas tienen que establecer una fiducia para recibir los dineros que producto de esas preventas recibe de los ciudadanos, había muchos de esos proyectos que a la entrada en vigencia del acuerdo ya habían iniciado preventas y muchos de ellos, muchos de ellos, más del 60% de los apartamentos o de las unidades de vivienda ya vendidas y el acuerdo como estaba radicado y como lo radicó el municipio de Medellín, la Administración Municipal ponía en serio riesgo financiero a todas esas compañías y no propiamente a las que menciona el Representante Ortega en relación con la familia o con el padre del Alcalde de Medellín, muchas además, muchas de propiedad del señor Presidente de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros en la cual también participa el Presidente de la Junta Directiva Camacol Antioquia, su hijo Pablo Villegas, y se atendieron por un principio de equidad también.

No es pretensión de esta Administración llevar a la quiebra a ninguna empresa cons-

tructora y es por iniciativa de ese Concejo, no de la Administración Municipal y eso también tiene que quedar claro que se establecen justamente esas exenciones en ese Acuerdo Municipal 45 de 2004, se menciona también y con eso Representante Ortega, mencionaba ahora mientras usted estaba afuera, que es importante anexar a las actas de esta reunión las que correspondieron al debate y los debates en Comisiones, en la Plenaria, por fuera de Comisiones con los Concejales ponentes, que esas actas también se anexen a las actas de este debate que se plantea aquí, justamente para dar alcance y claridad a muchas de las inquietudes y entendemos señor Representante pues que uno no se las debe o tiene porque saber todas y es importante pues mientras más información se acopie pues mucho mejor, y también estamos de acuerdo que si hay dudas sobre la juridicidad, sobre la legalidad de todos estos actos y procedimientos, estamos absolutamente enterados y lo sabemos que para eso están las instancias y los organismos de control, posiblemente muchos de ellos ya tienen elementos y tienen información y están posiblemente cursando algunas investigaciones al respecto y en eso estamos de acuerdo y los apoyaremos en la medida de nuestras propias posibilidades.

Se menciona por ejemplo el tema de un decreto y voy a hacer referencia específicamente a él, el Decreto 262 de 2005, expedido este año, frente a las estaciones de servicio que era algo que mencionaba la señora Curadora Segunda de Medellín, ¿por qué se expide ese decreto? Mire, inusualmente en la ciudad de Medellín, no sé si en otras ciudades del país, se presenta una demanda de solicitudes de estaciones de servicio, 25 en particular, 25 licencias para instalar estaciones de servicio en cualquier parte de la ciudad, hay un decreto del Ministerio de Minas, el Decreto 1521 que establece que las estaciones de servicio deberán ser ubicadas sobre vías troncales, lo dice el Ministerio de Minas y Energía, sobre vías troncales, el POT no define explícitamente qué significa una vía troncal y en virtud de esa interpretación que hacen las Curadurías, algunas de ellas, empiezan a proliferar la construcción de estaciones de servicio en zonas residenciales altamente densificadas, con todas las consecuencias ambientales, sociales y de toda índole que obligaron a la misma ciudadanía de Medellín a hacer denuncias públicas sobre esa proliferación de instalación de estaciones de servicio en cualquier parte y en sus zonas residenciales, a la parte de atrás y en los solares de sus casas, en virtud de esa proliferación el Alcalde de Medellín expide el Decreto 262 que además es temporal.

Mientras los ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial surten los efectos que correspondan y es un decreto en el que define cuáles son esas zonas troncales, esas vías troncales de la ciudad de Medellín y en cuáles corredores podrán instalarse nuevas estaciones de servicio, es una atribución que le compete a él en de-

fensa de los intereses de la comunidad, del interés general sobre el interés particular, que también es una atribución de la Constitución Política de este país, y es en virtud de eso que se expide ese decreto para poner en orden esa proliferación de estaciones de servicio que estaban acabando o iban a acabar con el ordenamiento territorial y con las zonas urbanas altamente densificadas de Medellín y lo que hace es ni siquiera las congela, suspende temporalmente por fuera de una zona que delimita y le dicen que zonas definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial podrán construirse estaciones de servicio y solo en aquellas zonas para evitar justamente ese caos que se veía venir con la innumerable solicitud de nuevas estaciones de servicio.

A eso hay que agregar además que es un tema al que le cabe también responsabilidad a los distribuidores mayoristas, porque fundamentalmente es un tema de mercado, por más estaciones de servicio que haya no va a aumentar la demanda de combustible, es absolutamente inelástica a esa situación.

Mencionaban también aquí quiénes conforman y cómo se conforma el Comité de Asuntos Específicos que lo define el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, Acuerdo 62 del año 1999 para dirimir no vacíos sino interpretaciones de la misma norma en casos muy particulares, que la norma cuando se planteó no necesariamente consideraba y en eso representante Ortega quiero decirle que el Comité de Asuntos Específicos no lo nombra el Alcalde de Medellín, el decreto establece que haya un representante de los gremios, profesionales y ellos designan quien, hay dos representantes del Concejo de Medellín y es el Concejo quien designa quien, hay un representante del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y es ese Consejo el que designa quien, hay un representante del Consejo Municipal de Planeación y es ese Consejo quien designa su representante, hay un representante de las Juntas Administradoras Locales de Medellín, de todas, y ellas mismas deciden quien y hay un representante de Planeación, o sea de la Administración Municipal que en este caso es el Director de Planeación o el Subdirector de Planeación Territorial de Medellín, solamente uno de ese Comité es designado y lo designa el mismo decreto, el mismo Acuerdo 62 como debe estar conformado y dice un representante de Planeación.

Entonces también es importante Representante Ortega hacer claridad sobre ese punto, porque no lo nombra el Alcalde de Medellín, lo nombran esas personas o esas entidades que ya mencioné, hoy ese Consejo el representante de los gremios es un miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros, el Representante del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial es además miembro de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Capítulo de Antioquia y en fin y todas las personas absolutamente idóneas y conocedoras como el

que más de toda la reglamentación que tiene que ver con el ordenamiento territorial de la ciudad.

Por último señor Representante Zuluaga frente a dos inquietudes suyas, la carrera 76 esta administración va a culminar la carrera 76 y en este momento la está culminando consciente justamente del problema que usted mencionaba ahora y frente a la saturación de usos fundamentalmente hace especificidad hacia la proliferación y concentración de sitios de expendio de licor y bebidas alcohólicas que se ha hecho muy evidente justamente en esa zona de El Poblado Centro denominada Zona Rosa, y también tiene el Alcalde las atribuciones por ley para establecer congelamientos del otorgamiento de nuevas licencias frente a este aspecto y también sobre los juegos de azar, también los está haciendo, frente al tema de El Poblado el resultado de la aplicación del Acuerdo 45 no es fruto de una improvisación, es fruto de un estudio de más de un año de trabajo, de una serie de personas absolutamente competentes sobre el tema que hacen un diagnóstico y plantean una serie de soluciones porque son conscientes.

Además allí participó y todavía está la doctora Zoraida Gaviria que fue la Directora de Planeación entonces quien le tocó radicar y formular el Plan de Ordenamiento Territorial hoy vigente en la ciudad de Medellín, fue la Directora como Directora de Planeación que fue y experta en temas territoriales, y a una de las conclusiones que llega ese Comité de El Poblado específicamente es hay que intervenir rápidamente antes de que sea tarde el tema de El Poblado, antes de que sea tarde el tema de El Poblado y aquí hay un tema de cargas y beneficios, El Poblado es la zona de la ciudad de Medellín que menos retribuciones tiene al municipio en cuestiones de equipamiento de espacio público, de vialidad como lo establece la Ley 388, la menos de la ciudad de Medellín y esa es la razón Representante Ortega por qué El Poblado y no Laureles, usted se fija en un plano de la ciudad de Medellín y usted ve una retícula vial establecida desde el año 1950 con un planeamiento absolutamente efectivo en la zona occidental de la ciudad, con una trama de calles, de carreras, de circulares, de transversales y no lo observa igual en El Poblado.

El Poblado creció e infortunadamente el Plan de Ordenamiento Territorial no especificó detalladamente sobre ese tema, en esa zona de la ciudad creció caóticamente sobre rieles de fincas que existieron en su momento y que hoy son las calles y arterias entre comillas que le dan evacuación al innumerable flujo vehicular particular que existe en la ciudad, El Poblado para mencionarle una cifra tienen cerca de 4 vehículos por habitante en la zona de El Poblado, cuando en otras zonas de la ciudad la relación es inversa, El Poblado y en eso estamos siendo muy conscientes y lo vamos a decir también acá, que no puede ser regulado para darle atención a lo que denominamos un

pareto, es invertir el 80% de los recursos municipales a darle solución al 20% de la población fundamentalmente en términos de movilidad vehicular, particular, y creemos mucho y haremos mucho énfasis en incentivar el desarrollo del transporte público en esa zona de la ciudad porque hoy es muy carente frente a otras zonas, tipo Metroplus equivalente a lo que se denomina hoy Transmilenio, y estamos en proyectos enfocando los estudios para desarrollar en esa zona tan importante de la ciudad justamente ese tipo de desarrollos y es por eso para no ampliarme más que El Poblado y como se dijo en la misma campaña del hoy Alcalde de Medellín, El Poblado requiere un análisis cuidadoso, de mucha planeación y no improvisación frente a las acciones puntuales que haya que hacer y ejercer en esa ciudad.

Muchas gracias y espero con ello pues responder algunas de sus inquietudes Representante y a toda la Comisión Cuarta por su invitación y por supuesto estamos dispuestos también honorable Representante Zuluaga a enriquecer el debate sobre las Curadurías que dicho sea de paso nosotros defendemos la figura, defendemos la figura de la Curaduría y la defenderemos siempre, sería absolutamente caótico retornarle las atribuciones de otorgar licencias de construcción a las oficinas de Planeación en este momento y por eso lo apoyamos, pero requiere una intervención para hacer mucho más eficaz el control sobre los desbordes que algunas de ellas como ustedes bien saben se ha venido manifestando en la ciudad de Bogotá, en la ciudad de Medellín y en otras ciudades del país. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra la doctora Eliney Francis por cinco minutos.

Doctora Eliney Esther Francis Llanos, Curadora Segunda de Medellín:

Bueno, gracias señor Secretario, quiero por lo menos que se tome nota o que se aclare por parte del señor Director que el artículo 172 del Acuerdo 62 de 1999 decide que la Administración no tiene facultades para suspender, entonces con qué facultades suspendió el otorgamiento de las licencias para estaciones de servicio, porque en el Decreto-ley el artículo 1º, dice: Con excepción de lo dispuesto en el siguiente artículo se suspende temporalmente el trámite relacionado con el otorgamiento de licencias o permisos para estaciones de servicio nuevas por parte de las Curadurías Urbanas hasta tanto se expida la normatividad que regule los niveles de modulación mediante los cuales se pretende asegurar la disminución de los impactos negativos en la configuración urbana generado por el funcionamiento de las estaciones, es importante que se mire no estoy favoreciendo, ni quiero que se favorezca porque estoy de acuerdo en que hay saturación.

Lo que no estoy de acuerdo es que se manejen los marcos jurídicos con tanta imprecisión, si el marco jurídico es la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, ese es el mejor instrumento que tiene la administración, lo que no es sacar circulares o sacar decretos que vayan en contra de esa revisión o por qué no aclararlos a través de otro acuerdo municipal, eso es lo que hay que hacer, hay cosas en la ciudad, obviamente que están creando cosas pues que hay que eliminarlas, que son caóticas dentro de la ciudad y estamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo es que con el marco como separan las cosas, a la gente no se le puede digamos, tenerla en un limbo patrimonial, la gente tiene un patrimonio y ese es lo que las personas están en este momento pues, preocupadas porque hoy tienen un patrimonio y mañana porque se dictó un decreto no lo tienen, eso es lo que hay que mirar, eso es lo que tenemos que revisar, considero, además que la reglamentación específica dice que cuando sea necesario, estoy hablando del artículo 172, cuando sea necesario y con la finalidad de reducir impactos negativos entre usos y en las áreas aledañas a esos usos, se podrán establecer indicadores de saturación, preguntemos si esos indicadores fueron hechos, además el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad a través del Acuerdo 62 determina unas zonas en donde se pueden utilizar estos usos, así el 1521 lo diga, pero las revisiones como tal hay que hacerlas a través de un acuerdo municipal, así el 1521 lo diga. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Le concedo la palabra al doctor William Ortega, citante en el debate, por cinco minutos, posteriormente el doctor Cuervo por otros cinco minutos. Tiene la palabra doctor Ortega citante a este debate.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, mire doctor Federico lo ameno y lo agradable que es que nos digamos la verdad acá y que cada uno tenga derecho a responder las preguntas respectivas que se le hicieron a usted, tanto para la citación como un derecho de petición que yo le hice a usted en el cual aquí está, que no es un invento de William Ortega donde dice cuáles son las compañías de Fajardo Moreno y Compañía y las sociedades de Fajardo Moreno y Compañía, qué lástima que tenga ese apellido el tío de él don Raúl que es el tío del señor Alcalde me parece que se llama don Raúl y Bueno y Fajardo Williamson y Coninsa que también tiene cierta sociedad con Fajardo Moreno y no, Coninsa sí, y Gómez, Londoño Gómez y Ramón H., vemos como uno de los proyectos importantes también de El Poblado.

Mire no tengo nada en contra del señor Alcalde doctor Federico, usted que es su gran amigo dígame a él que no tengo nada en contra de él, dígame, es que no tengo nada en contra de él, pero que deje esa soberbia, que deje de

estar diciéndole a todos los políticos que somos ladrones, porque gracias a Dios en mi vida nunca he tenido una investigación ni por corrupción, ni por contratación, ni por nada, gracias a Dios, así que dígame que se baje de ahí de esa nube, pero no voy detrás del proyecto de él porque yo toda la vida me he hecho a punta de pico y pala, esto es lo que me ha dado los voticos a mí, no protagonismo político ni show político, sino defender los intereses del pueblo antioqueño y por ende estuve 15 años en el Concejo y estuve 5 períodos como Diputado a la Asamblea de Antioquia y ahora en el Congreso de la República, quienes me conocen saben cuál es mi carácter, cuál es mi forma de ser, pero con humildad doctor Federico, el diálogo todo lo puede, pero cómo vamos a coger una ley a favor de unos y en contra de otros, sabe que ahora es más caro sacar el permiso de Planeación que comprar el lote, ahora es más caro, digamos doctor Federico cuánto vale el impuesto de construcción de un lote de 1.000 metros en El Poblado, ahora actualmente, usted que es el que lo impone, usted me puede responder esa preguntita con la venia del señor Presidente, cuánto puede costar el impuesto de un lote de 1.000 metros, para que le dejen construir únicamente como el 60% no más.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra doctor para contestar la pregunta del Representante.

Doctor Federico Restrepo Posada, Director de Planeación Municipal de Medellín:

A ver Representante, eso depende y así lo establece ese Acuerdo 45, por eso es gradual, depende de la densidad de la construcción y del número de unidades por área de lote que estén allí asignadas.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

No, por eso, un lote de 1.000 metros que va donde se va a construir un...

Doctor Federico Restrepo Posada, Director de Planeación Municipal de Medellín:

Por eso, pero entonces no, puede costar desde \$10.000 m², ¿cierto? Que es básicamente el impuesto antes o la tarifa establecida antes de ese acuerdo, porque también mencionaba ahora que las exenciones no son exenciones del impuesto, esa exención de la aplicación de ese impuesto gradual, todos los proyectos pagan impuesto y si es un proyecto como alguno de los que se han mencionado o se han presentado allí, para mencionarle una torre de 25 ó 30 pisos de apartamentos, llena de apartamentos de 30 m² y que dicho sea de paso en virtud del impuesto que estaba vigente antes de la aplicación de este acuerdo, muchos de ellos tenían eso sí exención de impuesto porque tenía o costaba menos de 150 salarios mínimos legales vigentes que es la aplicación al concepto de vivienda de interés social, vivienda de interés social en El Poblado que en virtud de eso por su área, el tamaño de la edificación, el núme-

ro de viviendas y la conurbación total del lote dispuesto así fueran 60 m² lo que estuviera o 600 m, los que estuviera utilizando, podría valer mucho y podría valer del orden para decirle una cifra que puede pasar de \$2.000 a \$3.000 a \$4.000 millones, porque es que lo que importa es que ese tipo de proyectos no se sigan haciendo allí.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Continué con el uso de la palabra doctor Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Mire doctor, le hago otra preguntita, por qué no se le dio una inducción o se hizo una pedagogía con anterioridad a crear el acuerdo o a crear el impuesto, es que no le veo razón de que haya un problema vehicular en El Poblado y que los constructores tengan que pagar eso, además por qué lo hacen en el mes de diciembre cuando toda la vida estamos, mire ahí hay gente que tiene el patrimonio autónomo para construir y no se le puede expedir el, que ¿por qué no lo presentó antes del 24 de enero, cuando sacaron el acuerdo o firmaron el acuerdo? Entonces mire que hay cosas que no veo el derecho a la igualdad acá, no veo el derecho a la igualdad, ¿dónde está el derecho a la igualdad? Mire ¿cuántos constructores no viven de eso, cuántos no se quebraron en aquellas épocas? Y ahora están bregando volver, me imagino mire esas mismas compañías que ustedes manejan y quebraron todas, todas se quebraron y ahora han venido resucitando, gracias a Dios y a la Administración, tiene la palabra el doctor, con la venia del señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctor por un minuto.

Doctor Federico Restrepo Posada, Director de Planeación Municipal de Medellín:

Sí señor, a ver Representante dos cositas sobre ese tema, el acuerdo se aprobó en diciembre pero estuvo sometido a debate desde septiembre y a consultas por los Concejales ponentes y como lo decía ahora, de pronto usted no estaba, sí fue sometido a debate con los constructores, con todos los constructores, con los gremios, la construcción de la lonja de propiedad raíz y el resultado de esas exenciones que aparecen en el acuerdo justamente fue por la intervención de ellos y una última claridad personal, no dirigí una compañía constructora, era consultor que es distinto.

Muchas gracias.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

No hay ningún problema.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Continúe doctor William y termina su intervención.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Entonces mire lo que quiero es, qué bueno doctor Federico, qué bueno que el señor Alcalde hombre le diera una oportunidad a los constructores de nuevo, a que al menos presenten el patrimonio autónomo, que les dio un plazo de 15, 20 días, un mes, pero hay gente que ya tiene el hueco, ya tiene las bases y le han dicho en Planeación que no se puede, que porque tiene que presentar..., entonces como me decían a mí hay gente que se fue con la familia, todo, salió el 16 de diciembre y llegó el 20 de enero y el 24 de enero se encontró pues y le digo que son muchos, no es uno solo, es que vuelvo y le digo doctor, nosotros somos los verdaderos representantes del pueblo colombiano.

Aquí es donde está la soberanía, el constituyente primario nos trajo acá a defenderle sus derechos, miren no es que a William no le dieron la licencia y está berraco porque no le dieron la licencia, no, eso está bien lo que ustedes están haciendo, el progreso de una ciudad, la proyección de una ciudad no la puede parar nadie, pero qué bueno que le den la oportunidad a la gente, hombre, vea hombre, cometimos un error porque el error ya lo cometieron, el error está cometido tanto por la Administración como por el Concejo de Medellín, se extralimitó en sus funciones, el manosear, pisotear la ley del POT, la ley de usos de suelos, la ley tributaria, que no la puede tocar sino el Congreso.

Ustedes pueden crear impuestos, el señor Alcalde y el Concejo, pero no retroactivos, es como si a nosotros nos sacaran una ley, bueno vamos a pagar el impuesto de guerra y vamos a pagarlo retroactivamente a 10 años que está la guerra en Colombia ya en forma, no saquémoslo a partir de, es que mire que ahí es donde está la malicia, vuelvo y le digo doctor Federico, sé de su honestidad, mire que no le hago preguntas maliciosas ni capciosas, le hago preguntas técnicas donde estamos aquí hablando es del futuro de las Curadurías y el respeto por una ley nacional que le dio esas facultades a las Curadurías, conozco, pero sí doctor qué bueno que le diéramos la oportunidad es que los errores hay que reconocerlos, le digo allá hay gente con el huequito, con ya..., tumbadas, endeudados en los bancos, los bancos se van a quedar con esas propiedades porque no tienen con qué pagar el impuesto, le he dicho William vale más el impuesto que el lote, si eso está valiendo, es que es el 2.000%, cuando la ley en todas, empezando por la 144 de los avalúos catastrales dice que no se puede revaluar más del 100% y aquí da el 2.000% vamos a quebrar con esta gente.

Entonces mire doctor todos en el suelo o todos en la cama y considero con todo el perdón que usted se me merece, pero el señor Alcalde y usted se debieran de haber declarado impedidos para la adjudicación de estas licencias, porque ahí sea lo que sea, es que no puedo que negar mi tío y si yo de pronto mi tío trabaja

con ganado y soy el Gerente de Fedegán, y necesito comprar 1.000 reses, se las compró a mi tío, pero es que estos son bienes públicos, esto nosotros tenemos, ustedes hablan de transparencia, hablan de moral y qué bueno que así sea doctor, es que la moral tiene que empezar por casa, debíamos de dar ejemplo, ahí hay un error que es bueno que ustedes lo reconsideren, porque o si no nos vamos a ver en la obligación de tirar todas estas denuncias a la Procuraduría, a la Fiscalía, porque ahí está tipificado el delito de conflicto de intereses.

Entonces mire qué bueno señor Director de Planeación que vengan y le expliquen al pueblo lo que es, porque vuelvo y le digo en el Concejo de Medellín infortunadamente los mismos Concejales lo llaman a uno, hombre William ayúdanos en el Congreso porque es que aquí nadie nos para bolas, aquí nos quitan la televisión, aquí manosean esto, hacen lo que les da la gana, el Congreso de la República es otro escenario y hay que respetarlo, el Congreso aquí no juzgamos a nadie, pero aquí todo esto va a la opinión pública nacional, todo esto lo vamos a hacer llegar a la opinión pública nacional, qué bueno, hay errores, porque es que mire aquí me están diciendo le pedí un derecho de petición a usted y al señor Alcalde y aquí me dicen que allá está Eduardo Moreno, allá está Coninsa, que está Ramón H. que está Londoño Gómez, esto no es un invento mío y cuántos fueron los proyectos que ha adjudicado la Curaduría Primera, la Segunda, la Tercera y la Cuarta, entonces mire que en una cantidad de cosas aquí hay malicia y soy malicioso, soy malicioso doctor Federico, no, vuelvo y le digo, mire que se le dieron todas las garantías, por eso no me siento allá para que después digan, no, es que William Ortega se cogió allá y se sentó en la Presidencia, no, puse un Presidente neutral e imparcial para que nos dé garantías a todos, son debates que le conviene al pueblo colombiano, al pueblo antioqueño y al pueblo de Medellín y esto doctor ustedes que están empezando la Administración qué bueno que todos en el suelo o todos en la cama. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra el doctor Cuervo por cinco minutos.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias señor Presidente, un especial saludo a los asistentes, como era citante de cómo se venía aplicando el 4% de la telefonía móvil para el sector deportes y por eso estuve permanentemente entrando y saliendo y como no hago parte de esta Comisión solo me resta decirles que me excusen por esa coincidencia de estos debates, pero igualmente agradecerle que se me escuche y el doctor en eso tengo que reconocer que el doctor William Ortega como Presidente de esta Comisión en lo particular me ha dado las garantías para defender lo que más que una Administración son 15.000 vo-

tos que los medellinenses confiaron en Carlos Ignacio Cuervo y en una propuesta que pensamos le ha planteado claramente al doctor Sergio Fajardo a la ciudad en términos del Plan de Desarrollo, y esto para contextualizar esta medida no de manera aislada sino en el contexto de lo que deben ser los usos del suelo, de lo que debe ser, en dónde deben operar o no incentivos para la vivienda de interés social, si en el polígono aquí denominado Z5 encuentran los colombianos que es razonable incentivar la vivienda de interés social como efectivamente se venía haciendo de no ser por el Acuerdo 45, pues cada uno tendrá estos elementos o la misma densidad y no es solamente la densidad habitacional como tal sino también que tiene una estrecha relación con los índices de construcción sino también con el tema de infraestructura en servicios públicos y en movilidad particularmente lo que tiene que ver con la red vial.

Doctor Omar Flórez usted que fue Alcalde de Medellín, conoce muy bien la situación que no es de ahora sino que siempre se ha presentado en la comuna de El Poblado y lo que viene ocurriendo quienes habitamos allá desde que me conozco, porque tuve la fortuna de nacer en El Poblado, y en ese sentido yo rescataría y resaltar señor Presidente, primero que igualmente apoyo el papel de las Curadurías como un actor de primera mano para todo lo que tiene que ver con la organización, licencias, usos del suelo, actividades comerciales o residenciales, etc.

Pero infortunadamente creo que está pasando en el país, aquí hay una clara denuncia en Bogotá por ejemplo de lo que está ocurriendo con la Curaduría Cuarta, pasa lo que está pasando con las Corporaciones Regionales Autónomas, muy buenas en el papel, pero infortunadamente estamos viendo que no está cumpliendo el papel para el cual fueron diseñados y en ese sentido tuve la oportunidad de hablar con nuestro Concejal de Medellín, Concejal del nuevo partido, Federico Gutiérrez, quien tuvo en sus manos la coordinación de ponencia del Acuerdo 45 de 2004 y lo traigo a colación señor Presidente porque este debate probablemente no se estaría generando si no mediase el Acuerdo 45, o sea está bien que hagamos el debate como efectivamente lo va a proponer entiendo que Ramón Elejalde, allí estaremos, pero aquí este debate surge con base en el Acuerdo 45 de 2004 que fue aprobado por el Concejo y que lo que buscaba es efectivamente establecer una relación directa entre este impuesto de carácter progresivo, castigando a quienes tienen unos mayores índices de construcción y unos menores índices habitacionales, ¿buscando qué? Es que la medida buscaba no generar unos recursos importantes para el municipio de Medellín, aquí se está pensando no gravemos haber que otros ingresos le vienen al municipio de Medellín o favorecer como infortunadamente se ha querido señalar, favorecer X o Y firma, como desconocer desde que yo estudiaba en el Co-

legio San Ignacio yo encontraba, esta obra la construye Fajardo Vélez, la construye Fajardo Moreno, cómo desconocer, es como si le dijese a mi familia que se saliese del mundo de las confecciones donde ha estado toda la vida y el día de mañana entonces no pueda licitar en las obras porque mi familia toda la vida ha estado en el sector de confecciones, que se investigue eso sí señor Presidente si hay alguna irregularidad en esas obras.

Además quién conoce a Ramón H. Londoño, a los Gómez, a los Restrepo, a Coninsa, a todas estas importantes obras doctor Omar Flórez, usted podrá dar fe como Alcalde cuántas usted como burgomaestre que entre otras cosas lo hizo excelentemente bien, a cuántas de esas firmas no le tocó a usted adjudicar o sus subalternos la adjudicación de importantes construcciones de obra pública, o inclusive licencias para todos ellos, cómo negarle, lo que sí hay que mirar es que sí hay condiciones de favorecimiento a cualquiera de estas firmas, pues bien qué se diga, pero decir que se hizo un acuerdo para favorecer los familiares o los amigos del señor Alcalde a mí me parece que es una falta de objetividad y serán obviamente los organismos de control los que puedan definir esta situación.

Se viene el debate de cuál es la movilidad que tiene una Corporación como el Concejo de Medellín para establecer, no para establecer el impuesto porque es que está claro que ni siquiera el Concejo o la Asamblea como aquí se ha señalado tiene la potestad, eso es claro que es el Congreso de la República el que dice, créese el impuesto predial que será un ingreso, la Constitución lo establece que será un ingreso propio de la municipalidad, quien es el que establece los parámetros, hay una serie de parámetros generales, hombre no podrá aumentarse de tanto, pero la actualización catastral hay que decirlo ha sido un buen instrumento para mejorar adicional a los ingresos por industria y comercio los ingresos de los municipios y cada vez que una administración hace eso pues entonces obviamente toca intereses que tiene que ver con quienes detectan obviamente gran parte de las extensiones de tierra y lo traigo a colación porque es que el acuerdo según lo explicado a mí por el doctor Federico Gutiérrez habla no de crear un impuesto sino de fijar la tarifa de acuerdo con unas variables, variables que tienen que ver con el índice de construcción, con el número de unidades por área de lote, etc.

Me excusan que no hable con la propiedad en el tema, pues soy médico y lo que he hecho es frente a temas como siempre lo hago temas que no manejo yo consulto y lo que he visto entonces es que efectivamente se quiso entonces moderar el crecimiento que venía en términos de densidad habitacional y poblacional que como política es válida, es una política muy razonable y aquí hay unos instrumentos que efectivamente se han querido, han querido..., se..., están instrumentados en este momento y

que yo quería que no voy a repetir dado de que pues la premura del tiempo, más bien para ir terminando yo diría que efectivamente, eh, en esa pedagogía para aplicar este proyecto doctor William Ortega, el mismo doctor Federico me ha..., me ha dicho que el proyecto de acuerdo era mucho más..., era mucho más tajante en términos de la perentoriedad y el tiempo para hacerlo, que aquí..., allí lo que hubo fue una gran concertación con los gremios representativos, allí estuvo Camacol, allí estuvo la lonja, la misma SAI doctor William Ortega también estuvo en esa pedagogía y prueba de eso es que se establecieron unos parámetros para que en su vigencia se respetará una serie de construcciones que tenían unas fundaciones, unas especificaciones, el tema de las preventas que se habían hecho.

Allí hay unos parámetros que contempló el acuerdo y que lo hicieron más razonable frente a la aplicación de este acuerdo, o sea, que dentro de esa pedagogía se hizo la concertación, ¿qué fue lo que hizo la administración? Entrar a concertar con los distintos actores, los que tienen que ver directamente con la construcción, pero igualmente los técnicos digamos y las comunidades para decir qué es lo que queríamos en el polígono C5 y en cuanto a las denuncias que usted ha señalado doctor William yo le he pedido aquí que a través de la Secretaría las denuncias que usted ha hecho efectivamente se investigue, pero lo que estaban diciendo los acuerdos como las leyes en mi concepto tienen un carácter general abstracto, haber si hay preferencias, si de ahí se establecen preferencias, porque decía doctor William que aquí no se puede desconocer que esta firma Fajardo Moreno o Fajardo Vélez o las que nosotros hemos conocido tradicionalmente en Medellín y que señalaba que el doctor Omar Flórez recordaba muy bien, hace mucho tiempo lo vienen haciendo, en ese tipo de actividad, si hay algún favorecimiento pues entonces vamos a ver efectivamente si hay favorecimiento es claro que violentaría el principio de igualdad y en eso los organismos de control.

Pero a partir de la base de que voy entonces a establecer un acuerdo para beneficiar, entre otras cosas ¿a quién beneficia el acuerdo? Si antes está estableciendo es un gravamen a las firmas constructoras, entonces lo más fácil para una Alcaldía ¿qué sería? No establecer ningún gravamen de esta naturaleza en un sector donde ellos tradicionalmente han tenido un nicho de mercado importante para la ejecución, para el diseño y ejecución de sus proyectos, pero igualmente a esas denuncias yo también me he dado a la tarea con el Concejal Federico Gutiérrez de empezar a verificar cuáles licencias de construcción se han otorgado por parte de las distintas Curadurías de manera irregular por las denuncias que se han hecho, entonces me permito señor Presidente, yo anexaré como constancia cuáles son esos inmuebles y esos condominios y esas unidades residenciales y esas...

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctor Cuervo, se nombró una subcomisión para hacerle seguimiento precisamente al tema de las Curadurías, entonces ahí es el espacio para radicar a través de Secretaría todos los documentos que tengan que ver con el tema doctor.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Perfecto, entonces cómo no queremos que sea simplemente un instrumento que utilicen quiénes no están de acuerdo de manera insana con el proyecto de acuerdo, para que nosotros sirvamos simplemente de instrumento de hacer unas denuncias sin fundamento, nosotros estamos verificando cuáles son los casos, algunos lo han señalado por ejemplo el doctor William Ortega de una serie de estaciones de gasolina que se le fueron revocadas o desconocidas una, no fue una, no, yo lo escuché y usted ya habló que en el Plan de Ordenamiento Territorial...

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Termine doctor Cuervo y ya le doy el uso de la palabra doctor Ortega.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Que se había para una estación de gasolina, no sé cuál es, imagino que usted tendrá el dato, esa estación a mí me gustaría por ejemplo saber si efectivamente en una extralimitación de la administración de Medellín en la cual creo y confío, de manera arbitraria desconoció el funcionamiento de una estación de gasolina sabiendo que ya tenía una licencia previa, entonces la pregunta que yo hago en mi ignorancia es decir los usos del suelo están habilitados, habilitaron o no para el otorgamiento de esa licencia y si esa licencia efectivamente se dio o no, entonces quiero y simplemente lo quería traer doctor William como un caso puntual, pero habrá 10 ó 12 que en mi concepto los quiero es validar antes pues quiero que esa comisión igualmente le curse para las responsabilidades, claro si las tiene la Administración, pues habrá que afrontarlas y no parto del supuesto de que tenga razón o la administración de Medellín o el doctor William, pero hay una serie de edificaciones que inclusive comprometen los famosos planes parciales, personas que se han beneficiado de la exención del plan parcial, ¿cierto? Y en el fondo hicieron fue la construcción pero no la cesión de zonas o la infraestructura etc., que allí se quiere, también hará parte de esa investigación que yo presentaré por escrito a la Secretaría y que me imagino la Secretaría dará curso a la subcomisión respectiva, en esto, termino señor Presidente, no me resta sino agradecerle, me parece que hasta que se demuestre lo contrario acojo la buena voluntad, la presunción de inocencia y la transparencia que ha mostrado la administración de Medellín, en mi concepto estos debates son importantes, y fortalecen al

que tenga la razón, en lo particular creo que esta Administración pues cada día tendrá un espacio más importante para demostrarle a la ciudad de Medellín que lo está haciendo bien y que lo puede hacer mejor. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, pues creo que la misma doctora Eliney fue la que hizo la denuncia, cómo sin tener facultades el Director de Planeación, quiero que con la venia del señor Presidente se le dé la palabra a la doctora Eliney que fue la que trajo la denuncia concreta, como violaron yo no sé el artículo 172, no sé con respecto a una licencia que ya la habían adjudicado y le quitaron ese derecho.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctora Eliney tiene la palabra para explicar ese punto en concreto doctora.

Doctora Eliney Esther Francis Llanos, Curadora Segunda de Medellín:

Bueno, muchas gracias, quiero que no se particularice sino que realmente el artículo 172 del Acuerdo 62 habla de que Planeación no puede suspender, perdónenme un segundo saco los documentos, no puede suspender, la administración no tiene facultades para suspender el otorgamiento de licencias para estaciones de servicio en virtud del Decreto 262, ¿por qué? Porque el Decreto 262 en el artículo 1° que lo sacaron exclusivamente para estaciones de servicio, habla con excepción de lo dispuesto en el siguiente artículo, se suspende temporalmente el trámite relacionado con el otorgamiento de licencias o permisos para estaciones de servicio nuevas por parte de las Curadurías Urbanas hasta tanto se expida la normatividad que regule los niveles de modulación mediante los cuales se pretende asegurar la disminución de los impactos negativos en la configuración urbana, generadas por el funcionamiento de las estaciones de servicio, entonces lo que se quiere aclarar es que la facultad que tiene la administración no es suspender y en este decreto se suspendió, entonces lo que se quiere aclarar es que los marcos jurídicos con que se están manejando los acuerdos municipales se miren y se analicen, porque no están siendo congruentes dentro del marco de la ley.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Oyó o no oyó, doctor Carlos Ignacio Cuervo.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Termine doctor William su derecho a réplica.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Hubo claridad o no hubo claridad, también le digo como me va a alegar usted a decir, aquí se le da toda la palabra porque usted pertenece a otra Comisión y le estamos respetando el derecho a la palabra que tiene cualquier Comisión, pero usted no puede venir a mí cuando yo hago una investigación, pido unos derechos de petición al señor Alcalde y al señor Director de Planeación y me dicen cuántas compañías de Fajardo Moreno y Compañía hay acá y se incrementó la construcción más ahora en la Alcaldía del señor Fajardo Moreno, en la Alcaldía del señor Fajardo, cómo me va a decir usted a mí que esta ley no es una ley prácticamente particular para la familia Fajardo Moreno, donde hay 18 proyectos que le aprobaron y ninguno de ellas pagó un solo peso de impuesto porque salieron con un amarre que ya tenían por debajo de la mesa que era la fiducia o el patrimonio autónomo, entonces mire a mí no me venga a decir y el Alcalde se debía declarar impedido, y el señor Director de Planeación debieron declararse impedidos para expedir estas licencias.

Yo sé que usted tiene ganas de la Alcaldía pero no en esa forma, defienda al señor Alcalde, pero defiéndalo con argumentos, es que esos argumentos que usted me trajo no tienen ningún argumento, que los van, sí expóngalos, que se le dio la oportunidad de exponerlos, pero usted no me puede decir a mí una cosa que llevo investigando hace 15 días, que me la manda el señor Alcalde, que me la manda el Director de Planeación donde me dicen cuántas compañías hay de Fajardo Moreno, pero fuera de Fajardo Moreno hay otras 7 de Ramón H. y de Coninsa, entonces creo que aquí no estoy votando caspa y si este debate lo estamos haciendo como los debates que usted hace que en todos quiere robarse el show y el protagonismo, perdóneme que le diga pero aquí estamos hablando es como es y prepárese para otros debates que le vamos a hacer al Gobierno de Medellín con respecto a la Secretaría de Gobierno, lo de Metroparques, lo de las empresas varias, Empresas Públicas de Medellín, lo de la Terminal de Transportes.

Por qué no lo dice usted que mantiene tan enterado de la problemática de Medellín, por qué no le dice al pueblo que ha ocurrido en estas instituciones del municipio de Medellín, ¿ah? Yo le respeto todo su derecho a la palabra honorable Representante, sabemos que de una u otra forma usted quiere hacer protagonismo en la mayoría de los, y se enoja y todo, no, esto es con cariño, como colegas hagámonos pasito pero digamos la verdad, no venga aquí a gritarnos, a decirnos que es que aquí se está jugando con la honestidad, no yo no, aquí no estoy enjuiciando a nadie, estoy poniendo unas quejas que las investigué, las averigüé y que por debajo de la mesa hay cosas raras, te lo acaba de exponer la doctora Eliney, un solo caso, un solo caso, porque usted dice que Camacol y

que la SAI y porque uno los oye en intervenciones en la radio criticando ese acuerdo, ¿por qué los oye criticando ese acuerdo? Entonces por qué cogen y convierten un problema que es problema de tránsito y lo convirtieron en un problema tributario, y lo convirtieron en un problema de la construcción, pero es que el verdadero meollo es que como ellos ya tenían asegurado la fiducia y el patrimonio autónomo que al resto se lo lleve el verraco.

Eso no es así doctor Carlos Ignacio, en esto tiene que haber claridad, pero no venga a decirnos acá que usted es el sabelotodo de todo y que usted investigó pues nosotros también investigamos y aquí los papeles que tengo fueron respuestas de la Dirección de Planeación Municipal de Medellín y el señor Alcalde de Medellín, entonces no nos vengamos aquí doctor, y si estamos tan interesados como fue el debate que usted participó donde se le dio participación al señor Alcalde, al señor Gerente de Empresas Públicas, a usted mismo, a los Concejales, a los Congresistas y fueron allá a hacer una rueda de prensa a decir que los habíamos, usted fue el primero que salió a decir, me parece muy mentiroso doctor Carlos Ignacio siendo que lo he tenido por allá en cierta parte, he sido respetuoso, hemos sido una amistad muy respetuosa pero usted fue el primero en decir que no hubieron garantías, a qué horas es la Plenaria del Congreso de la República, a las 3:00 de la tarde, a qué horas tiene que estar la televisión allá a las 3:00 de la tarde, y a qué horas nos paramos de acá, faltando un cuarto para las 4:00 de la tarde, donde se le dio participación a todo mundo.

Entonces no tergiversemos y seamos mentirosos con la opinión pública, porque si se va a volver también culebrero de pueblo como los otros, a mal que lo voy a ver en esa Alcaldía doctor Carlos Ignacio, a mal que lo voy a ver, porque la realidad es que acá se habla es la verdad, aquí no pulo mis debates y digo lo que pienso y pienso lo que voy a decir y si digo es porque tengo los argumentos, los fundamentos necesarios para hacer un debate de esta calidad, mire aquí no he enjuiciado ni al doctor Federico ni a nadie, estamos hablando el tema de las Curadurías, defienda la administración pero defiéndala con argumentos, me va a decir que usted investigó ¿qué? Haber, ¿qué mostró? Aquí les estamos mostrando documentos y le está diciendo la doctora Eliney no vamos a personalizar este solo hecho de las bombas, pero si la ley le facultó a las Curadurías para expedir unas licencias de construcción que respeten eso, hombre, ellas tienen la autoridad por una ley nacional que fue también hecha acá en el Congreso de la República, entonces ustedes tienen la razón, ustedes, todos somos pícaros carajo y me pregunto ¿dónde están las investigaciones? Todos somos ladrones y somos politiqueros, o nunca he hecho política, afortunadamente la he hecho independientemente y he llegado al Concejo, a la Asamblea

de Antioquia y al Congreso de la República a punta de hacer mandados, a punta de luchar, no comprando conciencias ni dando puestos.

Porque aquí hay Congresistas que se han hecho con la burocracia del Estado, aquí hay Congresistas que se han hecho con la plata del narcotráfico, aquí hay Congresistas que se han hecho con la plata de los grupos económicos, y aquí hay Congresistas que se han hecho con el sudor del pueblo, defendiendo los intereses del Gobierno en contra del pueblo, ¿eso es lo que vamos a venir a defender nosotros acá? A hacer protagonismos sin fundamentos, únicamente por quedar bien ante la administración de Fajardo Vélez, yo acaso vivo de puestos ni de contratos doctor Carlos Ignacio, usted ha desempeñado muchos cargos públicos y esos cargos públicos lo han traído acá porque usted ha puesto y ha dado contrataciones, esa ha sido la hoja de vida suya, toda la vida fue empleado público, yo lo conozco más como empleado público que como político, entonces seamos claros en las cosas doctor Carlos Ignacio y digámosle al pueblo la verdad, pero si yo vengo aquí a defender y usted me va a venir a repostar en todos los debates está muy equivocado porque si ya la cosa es personal, personal hacemos debate y prepárese para que lo hagamos entre usted y yo, prepárese para que lo hagamos entre usted y yo, si es que usted quiere mirar las cosas desde ese punto de vista, pero nosotros acá estamos defendiendo los intereses de una comunidad, de un gremio que son las Curadurías del país y defendiendo el derecho a la igualdad.

Porque es que no hay derecho a que a todos se les dé las garantías y a que a los otros no se les dé las garantías, perdóneme señor Carlos Ignacio que sea tan claro, pero cuando quiera nos sentamos y hacemos un debate, como usted quiera que lo hagamos, pero usted ha hecho política con la burocracia del Estado y con la plata del Estado y con las contrataciones del Estado, yo aquí la he hecho a punta de sudor, haciéndole mandados al pueblo y defendiendo al pueblo en todas las Corporaciones Públicas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctor Cuervo para una moción de réplica la Presidencia le concede tres minutos doctor.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Gracias, señor Presidente, sí, tengo la virtud doctor William de que no personalizo los debates, pero si se trata de Medellín y hay un debate acá que yo a bien tenga hacer alguna consideración, aquí voy a estar, el reglamento me lo permite, aunque he reconocido reiteradamente que su deferencia para yo participar siempre ha sido clara y de manera ninguna personalizar no porque cuando usted ya entra en el terreno de personal de evaluar cuál es la gestión que yo he tenido al frente de la Ad-

ministración Pública, no ha sido la única, yo entré después de la década, hace una década a la Administración Pública pero por motivos que tienen que ver más con la salud pública y hay explicaciones personales para hacerlo, pero yo simplemente le dejo quienes fueron beneficiados o en su concepto a quienes recibieron el usufructo de yo haber pasado por el Hospital General, por Metrosalud o como Secretario de Salud, esa valoración usted la hará en lo personal, a mí me interesa la que hagan los ciudadanos de Medellín en términos de si le cumplí o no a la ciudad y si manipulé o capturé o no las instituciones para beneficio personal o si la comunidad se vio reflejada en eso.

Creo que eso, todos los días quienes estamos en el quehacer político, el termómetro lo da es la comunidad, cuál ha sido el grado de coherencia y de transparencia cuando hemos estado en ellos, pero quiero referirme usted salió y efectivamente yo si tengo que salir en defensa de quienes han hecho empresa y no propiamente he recibido beneficio alguno de ninguna de ellas, eso me da más autoridad para hablar, mis relaciones con la clase empresarial antioqueña no han sido las más cercanas, y creo que eso me autoriza más para hablar, lo que no puedo aceptar es que empresas que llevan de prestigio nacional e internacional más de 30 años, como Coninsa, como Ramón H., como los mismos Fajardo Vélez, entonces aceptar que se descalifiquen y que se desconozcan que en 30 años han construido grandes obras en el quehacer empresarial que ellos tienen y a eso es me refiero, usted tiene razón y tiene los mecanismos para hacerlo, usted efectivamente tiene unos cuestionamientos que hacer en una administración que usted no cree pero yo sí y obviamente como lo dijo el doctor Luis Fernando Duque en la reunión pasada, yo salgo en defensa de una administración a la que apoyé y mientras no se demuestre lo contrario, por lo menos no le he visto prácticas que usted señala como indebidas.

Seguiré apoyando a esta administración y si tengo que ser claro dentro de esta moción de réplica y con ello termino señor Presidente, me reitero de que en el debate pasado como lo pudimos hablar el jueves en Todelar de manera abierta, me reitero en que si huele u olió a encerrona lo que se hizo con el Alcalde de Medellín y con el Gerente de Empresas Públicas, no por los contenidos, no porque estuviera en desacuerdo que se investiguen los señalamientos que allí se hicieron, sino por la forma, por la forma como se le da 10 minutos al Alcalde Sergio Fajardo, 10 minutos a Juan Felipe Gaviria y posteriormente Carlos Ignacio Cuervo habla 25 minutos, Luis Fernando Duque 30 minutos, William Ortega 30 minutos, Mauricio Tobón y el Concejal Jhon Freddy Toro igual número de minutos, dejándose porque usted es el que como Presidente es el que dice qué se hace y qué no se hace, por qué no se aceptó que el Presidente del

Concejo o el mismo Federico Gutiérrez pudiera intervenir, usted tenía la potestad para hacerlo porque era simplemente poner en consideración...

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Queda un minuto doctor Cuervo.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Con eso termino señor Presidente, entonces los tiempos no fueron equitativos, usted sabía que la televisión estaba para las 3:00 de la tarde, lo que usted si tiene y espero que así se haga es una buena oportunidad exactamente para resarcir o por lo menos si dar las garantías en términos de tiempo y el derecho de defensa y de contracción en cabeza del Alcalde si es que viene porque con esas garantías lo dudo que el señor Alcalde le quede el ánimo de venir sabiendo que efectivamente no se le dio el tiempo debido, el espacio debido, la televisión igualmente en acción para efectos de poder ejercer su derecho a defensa y su derecho a contradicción al igual que el señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra el doctor Campo.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias señor Presidente, yo si miro con mucha preocupación y casi con abismo, abismado, la circunstancia que se está presentando dentro del Congreso de la República, cuando a los funcionarios que estamos defendiendo o que estamos tratando de aclararle a la opinión pública algo, vengo de la Costa Atlántica, no tengo absolutamente nada que ver o interés alguno solo en que esta propuesta que ha hecho el señor Presidente de la Comisión Cuarta, esta proposición, salga adelante, que brille la verdad, que se pueda hacer un debate público, real, serio y concreto, pero creo que esta Comisión ha sido respetuosa con todos y cada uno de los parlamentarios y de igual manera exigimos respeto, exigimos respeto por parte de los demás parlamentarios que vienen y que tienen derecho pleno derecho a asistir a las sesiones, porque de ninguna manera sobre los hombros del Congreso de Colombia, sobre los hombros de la Comisión Cuarta ninguno va a hacer protagonismo y ninguno va a hacer imagen, yo no tengo ninguna diferencia con el parlamentario que acaba de hablar, es más lo he reconocido y lo he respetado como cualquier colega, pero también exijo para esta Corporación respeto.

Nosotros no llegamos aquí sino por mandato de la ley, por un mandato establecido, un mandato real y aquí se determina también por las normas que establecen la Comisión cuál va a ser la intervención y los mismos parlamentarios determinamos hacia dónde orientamos los debates, entonces, si creo que es irresponsable en primer término que se diga

que en la Comisión Cuarta hubo una encerrona, además de irresponsable, irrespetuoso, porque nosotros que no conocemos a fondo la situación de la ciudad de Medellín hemos estado presentes y en acompañamiento de este tipo de debates para que única y exclusivamente tenga la opinión pública claridad sobre el control político que debe ejercer el Congreso de la República.

Así pues que creo que si vamos a seguir en esta sesión, que si vamos a seguir con este tema tan importante para la ciudad de Medellín y por ende para el país, lo menos que podemos exigir los parlamentarios de la Comisión Cuarta es respeto por parte de todos y cada uno de los Congresistas que aquí están reunidos y que tienen la posibilidad de tener la palabra porque de aquí no vamos a salir nosotros como que nos hubiéramos confabulado en una encerrona a favor de uno y otro, señor Presidente, le exijo que ponga orden en la sesión y que establezca el respeto y que se aplique plenamente el reglamento para que empecemos a entendernos y como personas honorables y respetables que ha sido el..., la posición de todos y cada uno de nosotros pues hagamos un debate con plena altura, pero que tampoco cabalguen sobre nuestros hombros para edificar una imagen o para dejar la imagen del Congreso de la República por el suelo. Muchas gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Doctor Flórez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, en idéntico mensaje al que acaba de dar nuestro colega Ocampo, es invitar a nuestro colega Cuervo, que sabemos de su señorío a que rectifique, ya participé en esa sesión en mi calidad de Congresista y ex Alcalde de Medellín y aceptar lo que usted acaba de señalar de que hubo una encerrona me hace sentir mal, no me he prestado para ese tipo de prácticas, creo que la sesión se ajustó a lo preceptuado en la Ley 5ª, respeto mucho y admiro al doctor Fajardo, le he estado colaborando en el Partido Cambio Radical no obstante que no votamos por él, vemos un mandatario bien intencionado, pero creo que es de caballeros rectificar porque de lo contrario nos hace sentir mal frente a la opinión pública que va a ver este en el transcurso de este debate y aquí todos mis compañeros somos caballeros como en su Comisión Séptima a la cual pertenece y creo que si es necesario rescatar ese escenario mínimo de respeto entre nosotros y frente a la institución misma del Congreso, no ha habido encerrona, ha habido una deliberación que probablemente se puede mejorar en los próximos y sucesivos debates que han sido anunciados, pero si le pido el favor de que con la venia de la Presidencia...

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra doctor Cuervo.

Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo:

Sí, en ese sentido pues quiero reiterar el mayor respeto que me tienen mis colegas, si usted recordara doctor Omar yo dije que pertenezco a la clase política y me siento orgulloso de ella y en ese sentido pues atiendo su sugerencia en el sentido de que aprovechemos entonces el escenario de que digamos hay una segunda sesión donde en mejores condiciones entonces para decirlo en términos más amables, en mejores condiciones efectivamente se pueda dar este debate.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Creo que el lío ha sido generado no tanto por la Comisión Cuarta en donde ha habido garantías absolutas para propios y extraños y cuando me refiero a extraños no me estoy refiriendo a miembros del Congreso, porque todos absolutamente todos los miembros de las Comisiones tenemos derecho a intervenir en ellas, con voz, de pronto no tenemos voto, pero sí tenemos voz, al señor Alcalde de Medellín, al señor Gerente de las Empresas Públicas de Medellín se les dio la oportunidad en el escenario de la Comisión del Senado que nos facilitaron ese día para que hicieran sus intervenciones, para que se pronunciaran con respecto al cuestionario que era una sola pregunta, en la metodología posteriormente tomaban la palabra los señores parlamentarios y por último venían las réplicas del Alcalde y del señor Gerente de las Empresas Públicas, como no se alcanzó a terminar ese día con Señal Colombia o Canal Institucional para los señores que tenían que replicar a lo dicho por los Congresistas se convocó para hoy miércoles.

Hoy era el escenario del señor Alcalde y el señor Gerente de las Empresas Públicas para que respondieran a ese cuestionario y a esos cuestionamientos hechos por los Congresistas el miércoles pasado, él lo desaprovecha, él no viene, según tengo entendido da algunas declaraciones diciendo que en la Comisión no se le han dado todas las garantías, que fue una encerrona o algo por el estilo, yo si considero que eso no es cierto, que eso no le hace provecho al Congreso y que menos provecho le hace al Alcalde, que me imagino que el Alcalde es un hombre hábil en el uso de la palabra y desde luego cuando se le brinda un escenario nacional y se le da una televisión al nivel nacional para que salga del perímetro de Medellín y se haga conocer al nivel país me parece extraño que se hagan pronunciamientos de esta naturaleza.

Yo también siento mi voto de protesta, tiene la palabra doctor William y cualquier pronunciamiento sobre el debate que nos ocupa en este momento pues lo vamos a hacer ante la subcomisión que se nombró para ese efecto

y las contradicciones e investigaciones irán a manos de los organismos de control que son los competentes en última instancia de decidir quién tiene o quién no tiene la razón. Tiene la palabra doctor Vélez.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Carlos Ignacio usted mismo lo sabe que el Reglamento Interno del Congreso es totalmente distinto al Concejo de Medellín, aquí para usted poder hablar tiene que declararse una sesión informal, o alterar el Orden del Día o presentar una proposición, si la Plenaria de la Comisión acepta de que el señor hable, aquí se le dieron todas las garantías a todos los citados, a los Concejales, al señor Gerente, a la Contralora, al Personero, pero salieron como unos mártires, usted es uno de ellos, perdóneme que le diga, hay que los habían maltratado, que no los habían dejado hablar, que eso era una injusticia y dije yo, mire esos son los culebreros de pueblo, esos son los culebreros de pueblo, porque vi que aquí se le dio las garantías a todo mundo y teníamos que irnos para Plenaria a las 3:00 de la tarde y nos paramos faltando un cuarto para las 4:00, hablé personalmente con el señor Alcalde y le dije señor Alcalde quiere que le dé la palabra 5, 10 minutos.

Creo que tampoco era justo que en 5 minutos él se defendiera de todo el debate, entonces hablé con él, posteriormente iremos a citar, listo, y apenas nos paramos salió a hacerse el mártir, que a él lo habían maltratado, le dijeron lo que era, entonces a uno cuando le dicen que es mentiroso, porque le digan mentiroso lo maltrataron, es mentiroso y listo, o cuando a uno le dicen que es culebrero es culebrero de pueblo y lo está diciendo y lo está viendo y lo está diciendo uno públicamente, es que es porque uno lo dijera por debajo de la mesa, pero yo lo estoy diciendo públicamente es un culebrero de pueblo y ese señor yo veo que engaña a todo mundo y lo enreda y listo y vamos a hacer eso y vamos a hacer esto y entonces le pregunta uno por la rebaja del café y entonces resulta con la subida del dólar y le pregunta uno por la subida del dólar y resulta uno por allá hablando de ganado y embolata a la gente.

No aquí no hay bobos, quiero ser muy claro, el Presidente del Concejo no podía hablar porque no estaba citado, no es porque se le dieron garantías, no, era porque no estaba, el de Caldas vino, el Diputado de Caldas vino, pero estaba citado y se le dio la palabra, entonces mire, lo que quiero es eso, nosotros nunca vamos y nos metemos a las otras Comisiones y respetamos los, pero si aquí vienen, aquí llega la gente, veo ahora merodeando por aquí a dos o tres Congresistas bregándose a dar champú, tiene uno que salir, porque cuando uno les mienta el pecado que son elegidos por los grupos económicos, que vienen aquí es a votar en contra del pueblo, entonces ahí si se hacen los bobitos y adiós y hasta luego.

Nosotros aquí no tenemos nada en contra ni estamos haciendo campaña para la Alcaldía, ni necesitamos nada gracias al Dios Todopoderoso que es al único que me le arrodillo y le pido todos los días, no necesito nada de la Administración de Fajardo, ni de ninguno de ustedes, porque yo no necesito para nada, el día que me toque pagar los impuestos voy y los pago, el día que me toque hacer una fila voy y la hago, pero ustedes creen que cogieron el mundo y que son los dueños del mundo, no eso dentro de dos años ya no es de nadie, eso es de otros, empezando porque yo nunca me he metido a ninguna administración, ni de la Gobernación ni de la Alcaldía porque son una mano de mentirosos la mayoría, una mano de mentiras de sartal que metieron en campaña, le ofrecen a uno el loro, el moro, que todo y después llegan allá y que no ¿quién es? No es que el señor Director de Tránsito estudió con él y vivió con él en Bogotá, que el señor Director de Hacienda vivió 8 años en Bogotá y que fue socio del papá de Fajardo Vélez y que la señora del Director de Tránsito es esto y que el señor del Director de Planeación es esto.

Entonces pusieron todos los amigos de allá y va uno a ver y es verdad, entonces digo a qué me voy a meter allá, si yo no voté por ese señor ni lo necesito para nada gracias a Dios, a mí que no se me fuera Dios, ni que se me enferme, ni que me quite la amistad, y el pueblo que es el que me trae acá pero de resto, el poder es efímero y hay que hacer amigos y hay que tener amigos, pero según Sergio Fajardo no que es el dueño de Medellín y que se lo escrituraron a él y que él es el todopoderoso, el omnipotente, el hombre más bonito de Colombia, es que comprar las empresas de encuesta es lo más fácil del mundo, eso lo hacen en toda parte y me acuerdo una vez que el difunto, que Dios lo tenga en el eterno descanso, al doctor Juan Luis Restrepo ¿es? O como Juan Luis Londoño, estábamos en pleno debate de las pensiones y fue diciendo allá que la firma Galup había dicho que el 80% de la población colombiana estaba de acuerdo con eso y fuimos a averiguar el hermano de él era el dueño y el gerente de la firma Galup.

Entonces mire, aquí comprar imagen es como si yo consigo cuatro, es que es lo que le digo con el perdón que me merece el doctor Omar Flórez, porque fue una de las Alcaldías buenas de Medellín, es que ser uno Alcalde de Medellín es muy bueno con plata, qué Alcalde malo ha sido de Medellín, esos bancos llenos de plata a costa del pueblo, de subirle los servicios públicos, de subirle los impuestos, de subir los impuestos predial, de sacarle la plata a uno, sacada del bolsillo prácticamente, haber yo veo cuál es la Alcaldía Social del señor Alcalde, me pregunto qué obra usted que defienda tanto a esa administración, dígame una sola obra y me le arrodillo, que haya inaugurado Sergio Fajardo que sea de él y va a cumplir dos años, una sola obra, ninguna, no ha hecho sino inaugurar todas las obras de Luis Pérez Gutiérrez.

rez, entonces mire yo no tengo nada en contra de ese señor, pero si a mí me van a sacar aquí la piedra diciendo mentiras.

Ahí sí me hago moler aquí, porque sé que la semana pasada se fueron allá ¿no? Hasta ganas de llorar tenía cuando los oí por la radio que era que los habían maltratado, que era que los habían, no, que no les habían dado garantías, hacer una rueda de prensa para poner en ridículo, porque es que aquí el pueblo colombiano se va a dar cuenta que vamos a repetir en dos veces esa sesión del debate de Empresas Públicas de Medellín, para que saquen la conclusión a ver cuando ofendimos a este señor, porque le dijimos mentiroso de verdad, porque le dijimos que era culebrero de pueblo, porque le dijimos que no había hecho nada y que una mayoría de sus subalternos estaban dejando robar a Medellín, no señor eso no lo voy a permitir doctor Carlos Ignacio Cuervo y usted me conoce tanto en la Asamblea de Antioquia que ese era mi estilo y lo sigo conservando, porque nunca voy a cambiar, nunca voy a cambiar, ni nunca cambiaré mi dignidad, ni mis intereses que son por el pueblo, por un puesto, por un contrato, porque nadie puede decir William Ortega fue a que le dieran un contrato, a que le diera un puesto, nunca, porque ese no es mi estilo de hacer política, me gano la política y me gano el pueblo es trabajando por el pueblo y haciéndole mandados y diciéndole la verdad, y ahí me van a conocer toda la vida si Dios me lo permite, pero yo no necesito nada de la administración de Sergio Fajardo, ni de ninguno de ellos, que quede claro eso señor doctor Carlos Ignacio. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Pasamos al segundo punto señor Secretario.

Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes, no se encuentra en la Secretaría ninguna proposición de los honorables Representantes.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Tiene la palabra el doctor Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, pues es una lástima que en el día de hoy no se pudiera continuar con el debate a las EPM de Medellín como estaba citado, lógicamente creo que el debate pasado se llevó de una manera muy técnica, concienzuda y concertada, maltratos ningunos, si le reconozco mucho a la Comisión Cuarta señor Presidente la forma como se adelantó aquí el debate de la Empresa de Energía del Amazonas y gracias al apoyo y al acompañamiento de la Comisión Cuarta de la Cámara, logramos que en este momento el parque generador de la Empresa de Energía del Amazonas esté recuperado en un 80% y

ahora nos estamos dirigiendo a volver una empresa solidaria de economía mixta, donde los usuarios, donde el Estado, donde el Sindicato y los trabajadores hagan parte de ella, o sea, que le dio resultado.

Eso queríamos con EPM de Medellín, porque EPM si bien es cierto es de los antioqueños, también es orgullo de todos los colombianos, ¿qué está pasando en EPM? Ojalá que no le vaya a pasar lo que le pasó hace 15 años a IBM, que por ser una empresa llena de recursos pero se volvió lenta y pesada, casi desaparece, puede que le esté sucediendo eso a EPM en estos momentos, entonces de todas maneras hay que tomar los correctivos pertinentes según la Ley 5ª del Congreso señor Presidente, porque de que nos sirve más adelante citar a un Gobernador y a un Alcalde si va a desconocer la potestad del Congreso de la República en sus Comisiones.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Ya se adelantó el trámite señor y honorable parlamentario.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Entonces creo que hay que continuar con eso porque si lo dejamos Presidente, apaguemos y vayámonos. Gracias.

Presidente honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Bueno, se levanta la sesión y se convoca para nueva fecha, la cual será notificada a través de Secretaría.

Muchas gracias.

El Presidente,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

ACTA NUMERO 046 DE 2005

(junio 8)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:05 a. m. del día miércoles 8 de junio del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *William Ortega Rojas* y la Vicepresidencia de la honorable Representante *Tania Alvarez Hoyos*; contestaron el primer llamado a lista los honorables Representantes:

Secretario:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Gerlén Echeverría Jorge

Ibarra Obando Luis Jairo
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Quintero Marín Carlos Arturo
Serrano Morales Luis Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Sinisterra Santana Erminsul
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Alvarez Hoyos Tania
Besaille Fayad Musa
Campo Escobar Alfonso Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Flórez Vélez Omar
León León Buenaventura
Ortega Rojas William
Ortiz Palacio Wellington Alfonso
Sanguino Soto Luis Eduardo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato
Vargas Moreno Luis Eduardo.

Presidente:

Ordena dar lectura al Orden del Día

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del miércoles 8 de junio de 2005

Siendo las 11:05 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *César Augusto López Botero*; a la Directora del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, doctora *María Margarita Zuleta González*; al señor Gobernador del departamento del Vichada, doctor *Manuel María Villalba Velásquez* y al señor Contralor del departamento del Vichada, doctor *Julio César González Contreras*, de conformidad con la Proposición número 162-05 aprobada en sesión de Comisión el día 25 de mayo de 2005, presentada por el honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*, cuyo texto es el siguiente:

“Cítese para el día 8 de junio de 2005 con retransmisión del debate por el Canal Institucional y Señal Colombia, al señor Ministro de la Protección Social, y al señor Su-

perintendente de Salud, a la Directora del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; al doctor Manuel María Villalba Velásquez, Gobernador del Departamento del Vichada y al doctor Julio César González Contreras, Contralor Departamental de Vichada para que contesten el cuestionario anexo, e invítese al señor Fiscal General de la Nación y al señor Procurador General de la Nación, posteriormente en el Orden del Día sigue el cuestionario que tienen todos los honorables representantes en sus curules”.

III

Citación al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor *Fernando Augusto Sanclemente Alzate* y al Jefe de la Oficina de Control y Seguridad Aérea, doctor *Julio Enrique Consuegra Restrepo*, de conformidad con la Proposición número 140-05 presentada por el honorable Representante *Jaime González Maragua* y aprobada en Sesión de Comisión el día 6 de abril de 2005, cuyo texto es el siguiente:

“Cítese al señor Director Nacional de Aeronáutica Civil, para que explique sobre la situación financiera y presupuestal, al igual que la contratación y el sistema de concesión de los aeropuertos en el país”.

“Cítese igualmente al Jefe de Seguridad para que explique sobre el problema de inseguridad aérea en los últimos dos años en nuestro país”.

Igualmente, tiene una adición presentada por el honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*, una aditiva para el Director de la Aeronáutica presentada por el Representante *William Ortega Rojas*, dos aditivas presentadas por el Representante *William Ortega Rojas* para el Director de la Aeronáutica Civil y una adición también presentada por el Representante *Omar Flórez Vélez*, cuyos cuestionarios están encima de sus curules.

IV

Invitación a la Gerente General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade, doctora *Elvira Forero Hernández*, de conformidad con la Proposición número 160-05 presentada por los honorables Representantes *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*, *Luis Fernando Almario Rojas* y otros, aprobada en sesión de Comisión el día 25 de mayo de 2005 con el siguiente texto:

“Considérese como invitada permanente a esta Comisión Cuarta de la Cámara a la Directora de Fonade, doctora *Elvira Forero* a todos los debates, donde se trate de inversión y convenios interadministrativos con el Ministerio o instituto citado”.

IV

Estudio en primer debate de los siguientes proyectos de ley, anunciados en sesión del día

1° de junio de 2005, según lo ordena el Acto Legislativo número 01 de 2003:

Proyecto de ley número 201 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Chitagá, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Fecha de presentación: 15 de octubre de 2004.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alberto Garciaherreros*.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005, repartida en las oficinas de los honorables Representantes en oportunidad.

Proyecto de ley número 228 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de creación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Alberto Garciaherreros* y *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

Publicación de la ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2005, repartida oportunamente en las oficinas.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día.

Presidente:

Pone en consideración el Orden del Día.

Secretario:

Anuncia que ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario:

II

La citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*; al señor Superintendente Nacional de Salud, doctor *César Augusto López Botero*; a la Directora del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, doctora *María Margarita Zuleta González*; al señor Gobernador del Departamento del Vichada, doctor *Manuel María Villalba Velásquez*; al señor Contralor del departamento del Vichada, doctor *Julio César González Contreras*, de conformidad con la Proposición 162 de 2005, presentada por el Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Presidente:

Sírvase señor Secretario certificar a la Presidencia, de los invitados o citados, quiénes dieron respuesta a esa citación y quiénes se encuentran en el recinto.

Secretario:

Sí señor Presidente, el Ministro de la Protección Social ha radicado unas respuestas en el día de hoy, en la mañana de hoy a las 10:43 minutos de la mañana, no nos ha informado de su presencia acá, no hay funcionarios del Ministerio de la Protección Social presentes.

Presidente:

No hay excusas, no hay nada.

Secretario:

El Representante *Julián Silva*, tiene alguna información.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante *Silva*.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, en el recinto se encuentra presente el señor Viceministro Técnico de la Protección Social dado el hecho que el señor Ministro se encuentra fuera del país, entonces lo manda en representación.

Secretario:

El Superintendente Nacional de Salud, César Augusto López Botero, se encuentra presente, la Directora del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia, ha presentado una excusa que dice lo siguiente:

“Muchas gracias por su comunicación del 31 de mayo por medio de la cual me cita a la cesión que se llevará a cabo el día 8 de junio del año en curso, atentamente me permito informarle que para esa fecha estaré en Brasil asistiendo al IV Foro Global de Lucha contra la Corrupción que se realizará del 6 al 10 de junio de 2005, por lo anterior no podré asistir a la citación.

Muy atentamente,

María Margarita Zuleta González”.

¿Hay algún delegado de esta dependencia? No hay nadie de esta oficina. El señor Gobernador del departamento del Vichada, doctor Manuel María Villalba Velásquez se encuentra presente en el recinto, sus respuestas han sido radicadas en el día de hoy, el señor Contralor del Departamento del Vichada, doctor Julio César González Contreras, ¿se encuentra en el recinto? No está en el recinto. Esa es la información con respecto a este punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Bien, entonces el Superintendente ya está. Listo. Aquí cabe también el Viceministro. Bueno entonces como las respuestas al cuestionario realizadas para el señor Gobernador del Vichada pues apenas llegaron hoy, consi-

dero que es pertinente que el señor Gobernador absuelva cada uno de los interrogantes que se le hizo llegar y posteriormente tendrían la intervención el parlamentario citante y los demás parlamentarios que lo consideren necesario. Entonces tiene el uso de la palabra el señor Gobernador del Vichada.

Gobernador del Vichada, doctor Manuel María Villalba Velásquez:

Muy buenos días Presidente de la Comisión Cuarta. Quiero presentarles un saludo de mi departamento, muy especial a todos los honorables Representantes, al doctor Julián Silva citante de este debate, a todos los demás honorables Representantes que integran esta Comisión, a los señores delegados de los diferentes órganos de control, al honorable Representante Jaime González, no se encuentra, y a todos los presentes reitero un saludo muy especial.

De manera atenta me permito dar respuesta a su comunicación CCCP343357-05 de mayo 31 de 2005 con ocasión a la citación emanada de su despacho con fundamento en la Proposición número 162-5 del Representante Jorge Julián Silva Meche, muy respetuosamente me permito dar respuesta al cuestionario formulado por el distinguido parlamentario en relación con el contrato número 026 de 2004 y su adicional número 001, celebrado entre la Secretaría de Salud del Vichada y la Empresa Cepreven Salud Cumare EU por un valor de \$580 millones cuyo objeto es la adquisición de servicios extramurales para la población vinculada ubicada en la zonas del brazo Amanavén, río Guaviare, caño Siare, río Uva, río Orinoco, entre Amanavén y Puerto Nariño, caño Mataven, comunidades del río Vichada desde Guaricada hasta Uruy excluyendo el área urbana El Cejal, Santa Rita, Guérima y Cumaribo en el siguiente orden: De acuerdo con lo ordenado en la Ley 80 de 1993 que reglamento, qué reglamento interno ha establecido la Gobernación del Vichada, que estipule el tema de garantías a cargo de los contratistas que prestan servicio de salud en el departamento, desestiren el mencionado reglamento, anexar copia del mismo con fecha de sanción y publicación al numeral 1, mi administración siempre ha observado y dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones reglamentarias que regulan lo atinente a la contratación estatal y es por ello que en las actuaciones contractuales de acuerdo con la cuantía se exige la Constitución de las respectivas garantías expedidas por compañías aseguradoras debidamente habilitadas por la Superintendencia Bancaria y demás entes del control financiero que hacen el seguimiento a estas compañías de seguro.

En relación con el Contrato 026 este se encuentra amparado mediante póliza número 65010000135401 de la compañía de seguros Agrícolas de Seguros amparando la vigencia del cumplimiento del contrato y aprobado por la Oficina Jurídica de la Gobernación del Vichada, tal como está establecido en la norma-

tividad vigente, garantías que fueron suficientes y que de conformidad con la ejecución del mismo, no hubo lugar a requerimiento alguno a la aseguradora dado que el contrato se ejecutó en su totalidad y se dio cabal cumplimiento al mismo, tal como consta en el informe de supervisión.

En el numeral 2. Sírvase certificar las consultas médicas y odontológicas de los beneficiarios del Contrato número 026 de 2004 y su contrato adicional 001 en valor al contrato anterior referenciando claramente los siguientes aspectos:

- a) Nombre y documento de identidad de cada uno de los beneficiarios;
- b) Lugar de residencia del beneficiario incluyendo desde luego la comunidad a la que pertenece;
- c) Clase de servicio que se le prestó al beneficiario;
- d) Fecha y hora en que se le hizo la respectiva consulta ya sea médica u odontológica;
- e) Nombre, número de la cédula y matrícula profesional del médico que atendió al beneficiario, nombre, número de cédula y matrícula profesional del odontólogo que atendió al beneficiario.

Al numeral 2. Esta información se encuentra contenida en archivo físico en aproximadamente 10.700 folios los cuales en el desarrollo de esta plenaria invito a los presentes que se constate la veracidad de los mismos, que me gustaría doctor que vea si información que le fue entregada al Representante Julián Silva Meche el día 29 de abril de 2005 a través de Víctor Manuel Alvarez a quien a él mismo autorizó para recibir la información contenida en 231 folios, donde se discriminó lo relacionado con el numeral 2 del presente cuestionario, no obstante nuevamente se hace entrega de la relación debidamente certificada por el Secretario de Salud Departamental del Vichada.

Del numeral 3 de acuerdo con la cláusula primera del contrato número 026 de junio 11 de 2004 y su contrato adicional especificar lo siguiente:

- a) Cuantas actividades educativas se realizaron;
- b) En que comunidades y que fecha;
- c) Nombre del profesional encargado de realizarlas indicando el temario de cada actividad educativa.

Al numeral 3. Adjunto al presente cuestionario y hago entrega en medio físico y magnético de la totalidad de lo solicitado de los literales b) y c), en lo atinente al literal a) el total fue de 13.158 actividades entre médicas y odontológicas.

Al numeral 4. Anexar copia del acto administrativo por medio de la cual la Gobernación del Vichada designó interventor del contrato número 026 de junio 11 de 2004 y su adicional. Del numeral 4. Anexo copia del contrato en donde se encuentra plasmado en la cláu-

sula 6 interventoría, igualmente anexo copia del memorando emanado de la oficina jurídica de la Gobernación del Vichada dirigido a la profesional Luz Myriam Espejo quien es la encargada del área de seguridad social de la Secretaría de Salud tal como quedó estipulado en la cláusula de la interventoría del contrato número 026 de junio 11 de 2004.

Del numeral 5. Cuáles fueron los resultados para el departamento de las consultas médicas y odontológicas en lo que concierne a remisiones e identificación de enfermedades de la población atendida. Al numeral 5 los resultados dados específicamente fueron los siguientes: El trabajo, los grupos extramurales, extramurales determinaron la remisión de 146 pacientes a otros niveles de complejidad para su atención por especialistas, pero el resultado general del proceso fue lograr una cobertura del 100% en asistencia médica y odontológica identificando las causas de morbilidad y desarrollando las acciones pertinentes de promoción y prevención que es el fin último de atención extramural.

El numeral 6. Usted constató señor Gobernador, antes de la liquidación del contrato que el objeto de este se hubiera realizado a cabalidad incluyendo desde luego las consultas médicas y odontológicas. Al numeral 6 la función del Gobernador es ejecutiva y no técnica, razón por la cual delegó en mi Secretario de Despacho, doctor Nelson González Maragua y a la doctora Luz Myriam Espejo, quienes realizaron la supervisión del contrato; profesionales en quienes confío y no tengo porque poner en duda las actuaciones de mis colaboradores cuando me informan que las actuaciones contractuales frente al departamento se han dado con el pleno estricto cumplimiento de la legalidad y han certificado el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual y particularmente del contrato en mención.

Al numeral 7. Cuáles fueron los criterios jurídicos y técnicos para contratar a la empresa Cepreven Salud Cumare y no a otra entidad con mayor experiencia en el sector para realizar este tipo de contratos. Al numeral 7. Los criterios jurídicos que se tienen en cuenta para toda contratación son los establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones de carácter legal, consagrados en nuestro ordenamiento jurídico, en cuanto a otra entidad así fuera de mayor experiencia en el sector debía someterse al régimen de contratación al cual se sometió todo participante, además se tiene como precedente el cumplimiento del ente seleccionado en cuanto a la contratación del año anterior.

Al numeral 8. Se verificó por parte de la Secretaría respectiva la idoneidad de los profesionales de la salud contratados por Cepreven Salud Cumare y para desarrollar el objeto contrato en mención cumpliendo con todos los requisitos de ley. Al numeral 8. La supervisora del contrato allegó los informes correspondientes sobre el desarrollo del mismo confor-

me lo definían los términos de referencia del asunto contratado, igualmente se estableció a través de la veeduría ciudadana el control en el sitio del desarrollo de las actividades contratadas, documento que se anexa al presente informe en CD, perdón me regreso, es que del numeral 8 cierto, la Secretaría Seccional de Salud recepciona los documentos que acreditan los profesionales de Asur para ejercer su profesión en los términos que ordena la ley y los autoriza para su actividad profesional en cuanto a los profesionales de la entidad contratada, estos están debidamente inscritos en la Seccional de Salud y reconocidos como tal.

En el numeral 9. En tratándose en las distancias de la cobertura departamental al lugar donde debe llevarse a cabo el objeto del contrato, qué controles estableció usted señor Gobernador para que efectivamente los contratistas cumplieran a cabalidad con el objeto del contrato. De ser afirmativo, anexar copia del mismo.

La supervisora del contrato allegó los informes correspondientes sobre el desarrollo del mismo conforme lo definían los términos de referencia del asunto del contrato, igualmente se estableció a través de la veeduría ciudadana el control en el sitio de desarrollo de las actividades contratadas, documento que se anexa al presente informe en CD.

Numeral 10. Cuál fue el cronograma establecido por Cepreven Salud Cumare presentada a la Gobernación de Vichada incluyendo, comunidad por comunidad, número de consultas diarias por cada comunidad, distancias entre la comunidad y comunidad, entre otras actividades, aprobada por esta para cumplir con el objeto del contrato. En el numeral 10, de la supervisión de contratos se generó un informe que se allega a la presente solicitud y que contiene una descripción en tiempo y lugar donde se prestó el servicio a la población objeto, allí se detalla comunidad por comunidad atendida y distancias horarias que es el cronograma solicitado, complementado por las actividades contratadas y señaladas en los numerales anteriores de este cuestionario.

Presidente:

Concede una interpelación al Representante Erminsul Sinisterra.

Honorable Representante Erminsul Sinisterra Santana:

Gracias Presidente. Compañeros, en realidad, creo lo que el Gobernador está haciendo es leer las respuestas a las preguntas que en su momento le cursaron, creo que para que el debate tenga mejor presentación señor Gobernador, Presidente, lo correcto sería que el Gobernador se autointerrogue y sustente las respuestas de manera verbal, creo que está prohibido aquí en estos recintos como en la misma plenaria que vengamos nosotros a leer acá textos largos y que verdaderamente se vuelven tediosos. Gracias Presidente.

Secretario:

Señor Presidente, igualmente se me habían escapado los invitados de la Fiscalía, hay una nota del señor Vicefiscal donde ha designado a la doctora Luz Ángela Carreño Lozano Investigadora Criminalística II, quien se encuentra presente. Igualmente de la Procuraduría han delegado a la doctora Gilma Mahecha, Asesora del Despacho quien también se encuentra presente.

Presidente:

Muy bien. Continúe señor Gobernador atendiendo la observación del parlamentario Sinisterra si es tan amable.

Gobernador del Vichada, doctor Manuel María Villalba Velásquez:

Sí, yo termino, me queda un solo punto, señor parlamentario, del numeral 11, ¿considera usted señor Gobernador que el grupo extramural que desarrollaba el objeto del contrato contaba con los equipos adecuados para mantener en buen estado las muestras de laboratorio tomadas para ser analizadas posteriormente? El numeral 11 así lo consideró la valoración técnica que se genera a la propuesta allegada por el oferente, se concluyó que la entidad contratada posee toda una infraestructura logística acorde con la necesidad requerida, en la vigencia anterior el departamento celebró contratos con Cepreven Salud Cumare EU y esta dio cumplimiento a las actividades similares.

En relación con los aspectos técnicos específicos del contrato materia de control político del Representante Julián Silva Meche, será mi Secretario de Despacho, doctor Nelson González Maragua quien absuelva todas las inquietudes que se susciten con ocasión de esta citación a este recinto de la democracia.

Presidente:

Bien, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Julián Silva citante a este debate.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente. Con mucho gusto honorable Representante.

Presidente:

Concede una interpelación al Representante Carlos Alberto Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, permítame doctor Silva antes de iniciar su intervención, no veo que en el cuestionario, no está, no hay ningún interrogante hacia el Superintendente de Salud, tengo aquí dentro de las funciones de la Superintendencia en su artículo 68 dice muy claro que la Superintendencia Nacional de Salud ejercerá la intervención forzosa, administrar o liquidar las entidades vigiladas que cumpla funciones de desprotección u operación de monopolios rentísticos cedido al sector de la salud, empresas promotoras de salud de cualquier naturaleza,

así como para intervenir técnica y administrativamente en la dirección territorial de salud, en los términos de la ley y los reglamentos, entonces yo sí quisiera señor Presidente, si usted lo considera doctor Silva, que el Superintendente también tenga la oportunidad hoy de intervenir frente a este caso independientemente si le llegó o no le llegó cuestionario a él, por si el tiene alguna investigación que frente a este caso se está haciendo por parte de la Superintendencia.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Además tiene el derecho. Considero que una vez se haya surtido mi corta intervención le pediríamos al señor Viceministro y al señor doctor López que nos acompañen con algunos comentarios. Presidente le agradezco, estimados colegas, les agradezco mucho su asistencia, su respaldo a este debate señor Senador Rojas Birry, señor Gobernador del departamento del Vichada, igualmente les agradecemos su presencia lo mismo a su distinguida, brillante y excelsa comitiva, señor doctor Augusto López Superintendente de Salud, igualmente le agradecemos la presencia a la doctora que viene en calidad de observadora a este debate enviada por el doctor Luis Camilo Osorio, lo mismo a la doctora que nos acompaña delegada por el señor Procurador General de la Nación y a los colegas y amigos del departamento y amigos que nos están escuchando en este momento.

Señor Gobernador y estimados amigos, una de las funciones del Congreso es precisamente la de velar por que las cosas, por que las políticas públicas del país y el departamento se ubiquen de la mejor manera, he recibido una serie de quejas con respecto a la ejecución de algunas obras contractuales del departamento del Vichada, quejas que me han llevado precisamente a hacer algunas investigaciones, algunas solicitudes y les quiero comentar estimados colegas y señora Presidenta que no es fácil que los entes que tienen el dominio de los documentos en donde están contentivos los contratos nos den respuestas a nuestras solicitudes insistentemente lo he hecho con el señor Gobernador, lo ha hecho con este contrato en parte pero no lo hizo con el contrato 022 que igualmente era un complemento a este debate, contrato 022 también fue celebrado con la empresa Cepreven Salud Cumare, en donde su objeto debía desarrollarse en Santa Rosalía, en Cumaribo, Santa Rita, zonas muy parecidas a donde tenía que desarrollarse el objeto del contrato número 026 y lo lamento mucho porque créanme que nos hubiera dado muchas luces en este debate señor Superintendente porque el comentario es que hay consultas cruzadas en estos dos contratos.

Sin embargo, pues no puedo demostrarlo porque no tuve acceso a la información, en tres oportunidades le solicité al señor Gobernador copia de este contrato y no fue posible, sin embargo le agradezco mucho señor Gobernador que usted me hubiera dado algunos documen-

tos del 026, porque si eso no hubiera sido así créanme que este debate no se hubiera podido llevar a cabo.

Quiero iniciar señor Gobernador por contradecirle a usted en algunos puntos del cuestionario y también lamentar no haber tenido ese cuestionario por lo menos con unas diez horas de anticipación para haber profundizado en él, sin embargo al escuchar su respuesta señor Gobernador algunas cosas me sirven para desarrollar con alguna coherencia el debate del día de hoy; como les comentaba, a raíz de denuncias de amigos y de gente interesada en el departamento del Vichada, empezamos a solicitar copia del Contrato 026, ese contrato se celebró el 11 de junio de 2004, fue celebrado por la Gobernación del Vichada con una empresa llamada Cepreven Salud Cumare, empresa unipersonal por cierto, el valor del contrato es por la suma de \$580 millones, posteriormente fue adicionado en un 50%, \$290 millones más, creo que eso nos da un total de, si no estoy mal, de \$870, \$880 millones.

El objeto del contrato es celebra en las comunidades, en cincuenta comunidades aproximadamente del río Orinoco, del río Guaviare y del río Vichada, 11.500 consultas médicas, 11.500 consultas odontológicas, 4.500 controles de enfermería, entrega de medicamentos POS 11.500, actividades educativas en los programas 3.000, actividades educativas de vacunación todos los grupos 1.000, pero como a esto se le adicionó el contrato 01 y el contrato 01 contemplaba además realizar 7.000 actividades más en cada uno de los ítem de enfermería, de odontología y de medicina, o sea, que en total, esta empresa tenía que llevar a cabo 18.500 consultas médicas y 18.500 consultas odontológicas y les quiero decir que el trabajo materia de este debate se va a centrar en las consultas médicas y en las consultas odontológicas, en las 18.500 consultas médicas y 18.500 consultas odontológicas, el tiempo de ejecución de este contrato son seis meses.

Primero, al iniciar al original se dieron cinco meses, al adicional se dieron escasamente un mes y aquí tengo que decir que la empresa ha sido supremamente eficiente, porque antes de que terminara cada uno de los tiempos de ejecución ya había entregado los contratos señor Gobernador, ya había entregado la ejecución del contrato señor Gobernador, la pregunta es cómo ocurrió esto, si cumplieron con el objeto del contrato o no cumplieron con el objeto del contrato, allá es donde voy a ir y al final pues veremos a ver si podemos felicitar a esta empresa o por el contrario entramos a cuestionar, vemos que a los 45 días de iniciado el contrato original ya la empresa Cepreven Salud Cumare había recibido de parte de la Gobernación del Vichada el 75% del recurso, de la plata, ya que restaba solamente que el departamento le pagara un 25% y sin embargo nos damos cuenta que en las actividades médicas y actividades odontológicas, en las médicas llevaban

hasta ahora desarrollado el 13.7% del contrato y en las odontológicas escasamente el 8% del contrato.

Entonces uno dice pero bueno, qué confianza, pero usted dice Gobernador que usted es un hombre que confía en su gente y también confía en los contratistas por lo visto, por eso entonces entramos a pagarles el 75% cuando solamente llevaban el 13.5 de las consultas odontológicas y el 8% de las consultas médicas; también analizando muy rápidamente este contrato, este es el contrato estimados amigos, nos damos cuenta que se les nombra una interventora, la doctora Luz Myriam Espejo funcionaria de la Secretaría de Salud del Departamento, Bacterióloga de profesión si no estoy mal, esta señora tiene su puesto de trabajo en Puerto Carreño, el contrato tenía que desarrollarse en la zona de más difícil acceso al departamento del Vichada.

Entonces la gran pregunta es la siguiente señor Gobernador, ¿usted sí cree que una funcionaria con asiento en el departamento cumpliendo horario en la Secretaría de Salud puede llevar a cabo de manera satisfactoria una interventoría o una supervisoría como fue finalmente el título que le dieron? Usted ordena en el contrato que se nombre un interventor, el Asesor Jurídico nombra una Supervisora y la Supervisora, por tiempo y por conocimientos técnicos si es del caso nos preguntamos si realmente podría cumplir a cabalidad con este compromiso, con este mandamiento señor Gobernador, a través del debate le voy a demostrar a usted señor Gobernador su equivocación al no haber nombrado un personal técnico calificado y capaz y sobre todo con compromiso con el departamento para que le hubiera hecho la interventoría a este contrato, porque a la doctora Myriam Espejo realmente parece que le faltó tiempo, yo considero más bien que le faltó tiempo, de pronto tendría voluntad pero considero que le faltó tiempo.

Además al investigar en las comunidades nos damos cuenta de los testimonios de algunos señores indígenas y colonos que la señora Myriam Espejo no estuvo, no asistió y por qué cuestiono desde el punto de vista de la idoneidad a la doctora Myriam, porque es que es muy complicado que obras que se están realizando o trabajos que se están realizando o actividades médicas y odontológicas que están realizando a más de cinco días de la cabecera departamental las pueda hacer una funcionaria del departamento, no sé hasta donde el departamento tenía interés en que no se vigilará la ejecución de este contrato, es la primera pregunta que salta a la vista, si nombro una persona que está amarrada a un cargo y que tiene que cumplir un horario, hasta donde soy consciente que esa señora pueda hacer el trabajo bien hecho, o hasta donde estoy permitiendo que a través de esta equivocación, de este yerro administrativo, un particular o unos particulares se embolsillen los recursos de la gente del departamento del Vichada y sobre todo de la

gente más pobre a donde estaba destinado el contrato, es una pregunta que salta a la vista y que espero señor Gobernador que si no me la puede responder ahora, por lo menos me la responda después y ustedes se van a dar cuenta estimados colegas, que la señora Myriam Espejo no cumplió su tarea a cabalidad porque le pusieron una carga que prácticamente era imposible de cumplir.

Esto es lo que uno ve apenas conoce el contrato a prima facie, pero y pasamos a otra fase que es la que estaba solicitando la gente del departamento del Vichada, es una investigación como más profunda del tema, porque es que uno le hace un paneo muy rápido a un contrato y dice, no, pues aquí en papeles todo lo encontramos bien, usted por ejemplo señor Gobernador nos acaba de manifestar que usted vio los contratos y que encontró todo supremamente bien y que tiene unos brillantes asesores y unos brillantes colaboradores y usted acabó de decir que su Gobierno tiene un eslogan, que es *Gobierno con responsabilidad, seriedad y sentido de pertenencia* y aquí señor Gobernador a prima facie nos damos cuenta que no hay responsabilidad, que no hay seriedad y que tampoco hay sentido de pertenencia, señor Gobernador, una vez que usted me hizo llegar la certificación de las personas atendidas por Cepreven Salud Cumare en cumplimiento al contrato anteriormente enunciado que serían 18.500 consultas médicas, o sea, 18.500 pacientes y 18.500 consultas odontológicas, al principio llegaron si tan siquiera tener el membrete del departamento, me tomé la molestia de volverla a solicitar, además me certificaba el Asesor Jurídico, me decía, Representante, las actividades médicas realizadas en cumplimiento del contrato se discriminan tal como están contenidas en la relación adjunta al presente escrito, aquí él me dice cuantas actividades médicas se hicieron y cuantas actividades odontológicas, actividades médicas, su Asesor Jurídico señor Gobernador, espero que esta sea la firma de Luis Samuel Rodríguez y si no es así señor Gobernador está usted en todo su derecho a denunciarme por estarle levantando falsos testimonios al Asesor Jurídico y él dice 4.891 actividades médicas de las cuales en la relación adjunta solo se encuentran 793 ya que por daño en el sistema de la Secretaría de Salud se hacen necesario digitar nuevamente la información que está contenida en el archivo físico.

Igualmente en actividades odontológicas fueron 2.975 actividades, entonces aquí estimados colegas les voy a pedir muy respetuosamente que hagamos unas sumitas, el señor Asesor Jurídico no dice que hizo 4.891 consultas médicas y odontológicas 2.975, la doctora Myriam Espejo Supervisora del presente contrato nos dice que me envía relación, me cita 50 comunidades donde se llevaron a cabo las actividades médicas y odontológicas entre ellas por ejemplo Miralejos, Carajo, Cochino, Atan, Atirso, Laguna Samanacuna, Siria, Pal-

mita, Serranita, todos estos nombres son así medio enredados porque pertenecen a comunidades indígenas, no le creí solo al Secretario o Asesor Jurídico porque es que me parece un desfase, supremamente complicado, si a 8.500 actividades médicas para que él me diga que solamente se hicieron 4.000 y pico de actividades médicas, entonces le volví a solicitar que me confirmaran la información y ellos hacen lo siguiente: me dice la doctora Myriam Espejo y firma como interventora, dice: la relación de pacientes de medicina general detallados en los folios consecutivos del 1 al 40 correspondiente al grupo extramural fue tomada del medio físico y del medio magnético de los archivos de la Secretaría Seccional de Salud, la relación de pacientes detallada en los folios 1 al 86 correspondiente al grupo extramural fue tomada del medio magnético de los archivos de la Secretaría Seccional de Salud, aquí están, aquí está lo que me mandó la doctora Myriam Espejo, este es el odontológico o sea este corresponde del folio 1 al 86, aquí está señor Gobernador, esto fue lo que me hizo llegar y el médico que corresponde a los folios del 1 al 140 aquí lo tenemos, aquí lo tenemos, no sé si es que, el de ella o quien digitó esta información, o quien me mandó esta información tenía algún interés en ocultar cuantas personas habían sido atendidas, aceptemos la buena fe de la gente, también confió hay veces en la gente señor Gobernador, aceptemos que así fuera, me la mandaron de una manera desordenada, aquí usted no encuentra consecutivos de las personas, es muy fácil refundir la información en este universo de personas.

Sin embargo como la cosa es seria señor Gobernador, cuando uno trabaja con el Estado, uno no puede alegre y elegantemente tratar de ver las cosas y dejarlas pasar como usted dijo inicialmente confiando en la gente, no confío mucho en la gente Gobernador porque me ha ido regular cuando he confiado en la gente, porque la gente tiene intereses y esos intereses y móviles de la gente de pronto no son de la comunidad y ahí es donde uno empieza a pecar y aquí está el gran pecado, de pronto dirán pecado suyo, que es lo que voy a demostrar que se quedaron con la plata de mucha gente Gobernador, se quedaron con la plata de muchos indígenas, usted conoce esa parte del Vichada, usted sabe que es la parte más pobre del departamento del Vichada, yo sería incapaz de quitarle una moneda de a peso a un contrato que vaya para este sector, eso es triste, es doloroso, usted va a ver en el vídeo ahora en qué situación vive esta gente Gobernador y de pronto después de este debate su corazón se sensibilice y de esa manera empiece usted a ponerle más atención a las cosas del departamento del Vichada, aquí a primera facie a usted se le puede presentar un organismo de control y el organismo de control pasa por encima e inmediatamente falla a favor de uno porque nosotros no vemos aquí, uno no encontraría ningún yerro y dice no, leer 4.000 y pico de nombres pues no le dicen nada, pero como la cosa es seria y la

cuestión es con los recursos del departamento, empezamos a contarlos.

En ese conteo señor Gobernador encontramos que estos listados solo contienen 2.924 consultas odontológicas, aquí hay solo 2.924 consultas odontológicas, usted tenía que hacer 18.500, qué pasó con las restantes señor Gobernador y 4.896 consultas médicas, aquí está, 4.896 consultas médicas de las 18.500 consultas contratadas, qué pasó con las restantes señor Gobernador, es grave, considero que es grave, de pronto ustedes van a tratar de decirnos, no, lo que pasa es que atendimos a un paciente y le cobramos diez veces porque le hicimos una muela, le hicimos un oído, le hicimos algo, a mí parece que cuando uno contrata 11.500 consultas, más 7.000 son 18.500, tienen que aparecer 18.500 pacientes y aquí no han aparecido 18.500 pacientes señor Ministro, señor Superintendente de Salud, esto es supremamente grave, supremamente complicado y supremamente complejo y además salta a la vista, que esto es lo que más salta a la vista y por eso me preocupa que cuando el contrato se liquida en ninguna parte y en ningún momento vemos que haya quedado alguna glosa si no que por el contrario, siempre se decía que las comunidades absolutamente todas las comunidades habían quedado supremamente contentas con el Gobierno del departamento o al menos eso es lo que dice la doctora Myriam.

Entonces, creo que ahí vale la pena que nosotros entremos a profundizar las consultas médicas, pero bueno eso es lo que salta a primera vista, ahora, al ordenar la información, que aquí viene lo que considero más complicado, al ordenar la información señor Gobernador se encontraron las siguientes anomalías: Pacientes de consultas médicas que tienen igual cédula e igual nombre, repito, pacientes de consultas médicas que tienen igual cédula e igual nombre, pero como esto es probando Gobernador, que yo aquí no vengo a decirle mentiras porque me parece esto supremamente serio, supremamente complicado para venir uno aquí a mentirle a la gente, encontramos en el orden de las tres o cuatro anomalías que me voy a referir a continuación, encontramos 450 pacientes Gobernador, si usted hace una resta de 4.000, 700, 800 consultas que hizo y ya encontramos aquí 450 pacientes con anomalías entre médicas y odontológicas en un muestreo porque es que lo que estoy mostrando es un muestreo, no estoy mostrando aquí que hice absolutamente la investigación en todo el conjunto de las comunidades, hicimos un muestreo en quince comunidades solamente de 51 señor Gobernador y hicimos un muestreo muy rápido en 2.500 ó 3.000 pacientes y encontramos las siguientes irregularidades, pacientes de consultas médicas que tienen igual cédula e igual nombre y encontramos aquí a nuestro amigo y colega Wellington Ortiz, Wellington Ortiz tiene dos consultas en el río Guaviare doble vez, doble vez aparece, con doble consulta, aceptemos, aceptemos que a don Wellington

Ortiz le hubieran hecho una consulta, pero dos consultas no se las hicieron y les voy, y a través del debate se van a dar cuenta que no hubo tiempo para que le hicieran dos consultas.

Wellington Ortiz, documento de identidad 251.532 de la Comunidad Caño A. J., aparece doble vez en la página siete de consultas médicas, aparecen doble vez, doble vez, página siete de consultas médicas, ayúdenme si es tan amable, siete, mire, mire, con el testimonio del doctor Serrano, sí, mire, este fue el listado que me presentó la Gobernación, este listado me presentó la gobernación y aquí consigna las consultas que hicieron, médicas, aquí están consignadas y aparece Wellington Ortiz, con doble consulta, Wellington Ortiz con la misma cédula, mismo nombre, como si se le hubieran hecho dos consultas, también vemos, voy a mostrar tres ejemplos de cada hecho de esto porque entiendo la premura del tiempo en este debate, dona Beatriz Álvarez, documento de identificación 20.086.601 aparece con doble consulta igualmente, lo encontramos en la página 98 en la comunidad Barranco, se atendió en la comunidad Barranco Colorado a doña Beatriz Álvarez, se atendió en la comunidad Barranco Colorado, le aparece una consulta en la página 98 una vez y le apareció otra en la página 108 como si se le hubiera atendido en la comunidad de Miralejo, doble consulta.

También a doña Gloria Sánchez, se le hizo doble consulta, documento de identidad 30.046.499 aparece atendida en la comunidad Guayabal Anapo en la página 20, Guayabal Anapo y también aparece atendida en la comunidad de San Rapia en la página 63, estas son comunidades que distan a uno o dos y tres días en motor, ese es el primer panorama que les cuento a ustedes, pacientes de consultas médicas que tienen igual cédula e igual nombre, ahora viene la otra irregularidad, cuando auscultamos ese documento que me mandó la Gobernación y aparecen pacientes de consultas médicas que tienen igual cédula, diferente nombre señor Gobernador, igual cédula, diferente nombre, serán equivocaciones de digitación o será mala fe, sé que ustedes van a decir que son equivocaciones de digitación, 450 equivocaciones de digitación, cierto, aquí lo que hay es mala fe, aquí lo que hay es una manera maligna de quitarle la plata a los indígenas del río Guaviare y el río Orinoco, eso sí estoy completamente seguro y convencido, no creo en los tales errores de digitación, tenemos a don Eutimio García con documento de identidad 6.841.724, aparece atendido en la comunidad de Cajaro en la página 99, doctor que pena con usted, y también aparece Miguel Chaparro Rivero con el mismo número de cédula en la página 126, sí o no doctor, ah bueno, tomemos el otro ejemplo, María Riaño con documento de identidad 30.213.211 atendida en la comunidad Atana en la página 101 de consultas médicas, y también aparece con esa misma cédula este es un señor, un hombre y con la misma cédula aparece una dama, una

señora, se llama Rita Martín Pérez, Rita Martín Pérez, con la misma cédula aparece en la página 126, también tenemos el caso de Juan Carlos Bastidas con documento de identidad 42.502.526 atendido en la comunidad de La Hormiga en la página 47 y otra señora doña Rosalbina Gaitán Cobarte, es que ni siquiera, a este señor lo cogieron orinando sentado, Cobarte con el mismo documento de identidad, con el mismo documento 42.502.526 atendido en la comunidad Hormiga en la página 48.

Otra irregularidad que se encontró al auscultar muy rápidamente esta muestra, pacientes con consulta médica que tienen diferentes cédulas e igual nombre o sea los famosos tocayos, pero es que esto salta a la vista una cosa, uno aparece como persona sin identificación porque aquí en un 40% de las personas aparecen como si no tuvieran documento de identidad, le aparecen documento de identidad y el tocayo aparece con documento de identidad, casos como el siguiente: Alejandrina Maya aparece con número de identificación 19.015.730 atendida en la comunidad Caño Bocón en la página 31 y también aparece Alejandrina Maya con número de identificación a eso qué significa según la Secretaría de Salud del Vichada, adulto sin identificación, atendido en la comunidad Caño Pavita en la página 24.

Don Andrés Rodríguez Gaitán, en el mismo sentido con cédula 19.002.535 aparece en Manajua, atendido en la comunidad de Manajua que es una de las comunidades más lejos de nuestro departamento en la página 52 de consultas médicas y el mismo Andrés Rodríguez Gaitán aparece como menor sin identificar en una comunidad supremamente distante atendido en la comunidad de Guaco, usted conoce Gobernador que sabe que eso ya queda en límites con un departamento si no estoy mal, un departamento de nuestros vecinos y doña Claribel Gaitán con número de identificación 16.974.632 atendida en la comunidad de Caño A. J. en la página 13 de consultas y también doña Claribel Gaitán aparece en la página 54, esto es el caso de los médicos.

En el caso de los pacientes odontológicos igual, igual panorama por ejemplo tenemos a don Salustiano, aquí pacientes con consulta odontológica que tienen igual cédula, igual nombre, tenemos a don Salustiano Ortiz Herrera en las páginas 22 y 29 de las consultas odontológicas, 22 y 29 aparece don Salustiano Ortiz Herrera, doña Anamelinda Costa Jiménez igualmente, ella aparece en la página 58 como atendida en la Comunidad de Epiraria y también aparece atendida con el mismo nombre y número de cédula en la página 56, doña Bertilda Gaitán, con documento 42.500.502 aparece atendida en la comunidad del Guaco en la página 38 que me mandó el departamento y también aparece con el mismo nombre y documento de identidad atendida en la comunidad de Sarrapia en la página 43, cuarenta y tres y la pueden observar ustedes señores, paciente odontológico que tienen igual cé-

dula, diferente nombre, mismo caso de lo que ocurrió con las médicas, tenemos a Enrique Fajardo Chipiaje, con documento de identidad 6.841.378 aparece atendido en la comunidad de La Rompida en la página 3 y también aparece Gabriel Rodríguez Bolívar con el mismo número de documento de identidad atendido en la comunidad de Pílon, unas comunidades muy distantes en la página 76, en la página 76, aquí lo tenemos, o sea estas son irregularidades supremamente dicientes, don Faustino Ortiz Sánchez de la misma manera, con, aparece en la misma situación con don Jiménez Amaya, don Feliciano Curvelo y Teresa López Gaitán, igualmente tienen estas irregularidades.

Pacientes de consultas odontológicas que tienen diferente cédula e igual nombre, vamos a mostrar un caso, Andrés Gaitán aparece con número de identidad, de identificación 6.653.370 atendido en la comunidad San Rafael en la página 28, aquí está en la página 28, Andrés Gaitán y también aparece Andrés Gaitán con número de identificación MS que significa según la Secretaría de Salud menor sin identificación atendido en la página 44.

Entonces nos damos cuenta que estas irregularidades se presentaron en medicina y en odontología en consultas vuelvo y les repito, consultas médicas y consultas odontológicas y que ese error de digitación corresponde a 450 irregularidades, a 450 irregularidades señor Gobernador, yo si no creo en el error de digitación, considero que a esto hay que ponerle más atención, que a esto hay que ponerle más cuidado e invito a los organismos de control para que se tomen la molestia de confrontar lo que estoy diciendo, porque soy muy respetuoso de las personas y jamás me atrevería a levantar un falso testimonio aquí contra alguien, jamás lo haría, cuando hablo en un debate aquí en este Congreso lo hago con respaldo probatorio porque sé que si no doy las pruebas a mí no me dan el derecho, si no doy los hechos a mí no me dan el derecho y hasta ya me estoy poniendo de mal genio porque aquí se da uno cuenta que le están metiendo la mano a los recursos del departamento, que nuestros pobres indígenas porque son pobres como ustedes lo van a ver, les están esquilmando sus recursos.

Pero bueno ustedes dirán Julián Silva nos trae unas pruebas, sí, puede ser o puede no puede ser, pero dónde están los otros documentos señor Gobernador, cuando encontré esto que me generó mal genio en ese momento como me lo está generando ahora, qué hice señor Gobernador, pues consultar con la gente de la región haber quien estaba interesado en ayudarnos con un muestreo en el terreno, en el campo usted sabe que no es fácil ir a esas comunidades, estos señores fueron cuando ustedes le pagaron \$870 millones, nosotros fuimos buscando la verdad y buscando que la gente de esa región del departamento no se le meta gato por liebre, que si le decimos que los vamos a atender que los atendamos o si no que no los engañemos porque por eso es que los políticos

perdemos mucha credibilidad señor Gobernador, por cosas como estas, estas cosas irresponsables son las que hacen que los políticos no solo del departamento del Vichada sino del país pierdan credibilidad frente a la opinión pública, que los Congresistas cuando nosotros lo único que hacemos señor Gobernador aquí es darnos la gran pela porque el Estado Central les mande recursos a usted y le mande recursos a las regiones como lo hice en la 715 en donde confrontamos fuertemente con Hacienda y Planeación para que usted tuviera hoy 2005 \$18.500 y pico millones para la salud, usted solo como departamento sin contar las Alcaldías del departamento del Vichada.

Entonces no vamos a permitir que después de sudar aquí la gota gorda, en el departamento se vaya a jugar con los recursos de la salud, se vaya a birlar la buena fe de la gente sana del departamento señor Gobernador y doctor González, a estas alturas les voy a pedir un poquito de paciencia a mis colegas para que veamos un vídeo y después de ver el video continúo con el debate porque es que esto es señor Presidente, créame esto no es fácil de entender, esto es muy complicado pero en el vídeo nos vamos a dar cuenta de que aparecen cosas que aquí no las muestra este documento, este documento es frío como usted lo ve, documento escrito, el papel aguanta todo, en este papel podemos consignar lo que nosotros queramos y aparecer como transparentes y limpios e impolutos ante la opinión pública, pero cuando nosotros confrontamos este documento con la realidad, nos damos cuenta estimados amigos que efectivamente aquí vale la pena y amerita una investigación de fondo, por eso invité a la Fiscalía, la Procuraduría, invité a la Oficina Anticorrupción, invité al Contralor Departamental para que nos apoyaran con este ejercicio, al Ministro de la Protección Social, entonces proyectemos el vídeo y los invité a que lo veamos.

Se inicia la proyección del video y a continuación se transcribe el audio que lo acompaña.

Narrador:

Encontramos que en el Contrato 026 de Cerpeven Salud Cumare, con la Gobernación figura que unos niños aquí de Caño Pavita los atendieron odontológicamente el año pasado cuando vinieron a hacer las consultas, aquí un líder de la comunidad nos va a decir que estos niños que estamos filmando fueron lo que no atendieron, como es tu nombre, ¿cómo es tu nombre?

Entrevistado 1:

Mi nombre es Sixto Rodríguez Mejía soy Secretario de la Comunidad Caño Pavita.

Narrador:

Secretario, cuéntenos ¿cuál niño no atendieron, cómo se llama ese niño?

Entrevistado 1:

El niño Vladimir, Vladimir Camilo Claras Gaitán.

Narrador:
Vladimir Camilo Gaitán, ¿es el de camisita azul?

Entrevistado 1:

Sí.

Narrador:

A ella no atendieron, ¿ella quién es?

Entrevistado 1:

Luz Ángela Amaya Carranza, la niña de un profesor Carlos Enrique Amaya no la atendieron.

Narrador:

No la atendieron en la odontología y figura que la atendieron. El niño de camisita roja ¿cómo se llama?

Entrevistado 2:

Reiteran Raimundo Lara Gaitán.

Narrador:

¿Reiteran Raimundo Lara Gaitán es su hijo?

Entrevistado 2:

Sí señor.

Entrevistado 1:

Ellos, ellos tuvieron en la comunidad la libertad, nosotros decimos van a pasar a la comunidad Caño Pavita, ellos dijeron que no y entonces nosotros lo llevamos allá y dijeron ellos que están afanados que ellos no pudieron atender mucho.

Narrador:

Son la mayores de acá, usted que dice, ¿qué dice usted? Que, ¿qué nos diría?

Entrevistado 3:

Que, no mejor dicho que, que, no vuelve a hablar mentiras.

Narrador:

Que no vuelven a decir mentiras.

Entrevistado 3:

Que no hablan, hablar mentiras para que no roben más la plata.

Narrador:

Claro.

Entrevistado 3:

Mejor dicho pa' que, pa' que cuente allá mejor dicho la realidad.

Narrador:

Cuenten la realidad.

Entrevistado 3:

Sí, pa' que, pa' que no hablan más.

Narrador:

¿Cuántos alumnos hay?

Entrevistados en coro:

Treinta y ocho.

Narrador:

¿Cuántos?

Entrevistados en coro:

Treinta y ocho.

Narrador:

Ustedes son parte uno, son parte acá de esta escuela, y ese es el tablero ¿qué tienen?

Entrevistado 4:

Sí señor.

Narrador:

¿Y eso es el aula?

Entrevistado 4:

Sí.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Ministro lo invito, Ministro lo invito para que usted lo pueda ver aquí al frente. ¿Si alcanza a verlo desde ahí? Señor Gobernador si lo quiere....

Narrador vídeo:

Caño Pavita, un aula de Caño Pavita, un aula escolar y la otra aula escolar donde se educan treinta y cuatro alumnos, como acá ven. ¿Está es la comunidad de...?

Entrevistado 1:

De Monterrey.

Narrador:

¿Qué como se llama acá?

Entrevistado 1:

¿Ah?

Narrador:

¿Cómo se llama acá?

Entrevistado 5:

Monterrey.

Narrador:

¿Cómo es su nombre?

Entrevistado 5:

Eladio.

Narrador:

¿Eladio qué?

Entrevistado 5:

Eladio Amaya.

Narrador:

¿Usted cómo se llama? Vino acá una Comisión de médicos de Cepreven Salud Cumare. ¿Sí vinieron acá, o no vinieron acá?

Entrevistado 6:

No vinieron a la Comisión de mid...

Narrador:

No vinieron acá.

Entrevistado 6:

Aquí no estuvieron.

Narrador:

Vinieron acá, ¿cómo es tu nombre?

Entrevistado 7:

Kela.

Narrador:

Ajá, los médicos vinieron acá ¿o no? ¿No? Cuéntenos usted, díganos la verdad, vinieron los médicos acá o no vinieron acá.

Entrevistado 7:

No señor.

Narrador:

No vinieron acá. Estamos aquí en Monterrey, recuérdeme su nombre nuevamente.

Entrevistado 5:

Eladio Amaya.

Narrador:

Eladio, aquí figura en la lista que pasó Cepreven Salud Cumare en el Contrato 026 con la Gobernación de que atendieron odontológicamente a Freddy Arias, no, a Freddy Amaya Flórez, ¿ese niño existe acá o no existe acá?

Entrevistado 5:

No existe.

Narrador:

Ese niño no existe acá. ¿Cierto? ¿No existe acá cierto? ¿Ustedes lo conocen? No. Usted lo conoce acá que él es de la comunidad. ¿No? Bueno este niño no existe acá.

Narrador:

Aquí hay otros niños que dicen que también atendieron. A Jacinto Avendaño Gafan, ¿ese niño lo conocen acá?

Entrevistado 5:

No.

Narrador:

¿No lo conocen acá?

Entrevistado 5:

No señor.

Narrador:

No es de acá. Ni lo conocen. Y aquí ¿cómo se llama la comunidad?

Entrevistado 5:

Amonanguilla.

Narrador:

¿Cómo es el nombre suyo?

Entrevistado 8:

Rubiela.

Narrador:

¿Cómo?

Entrevistado 8:

Rubiela.

Narrador:

Rubiela ¿qué?

Entrevistado 8:

Carranza.

Narrador:

Les voy a preguntar para que ustedes nos cuenten. ¿El médico y el odontólogo de la Comisión de Cepreven Salud Cumare en el Contrato 026 del año pasado vinieron acá a Lagunanguilla a atenderlos y hacerles consulta médica y odontológica?

Entrevistados en coro:

No.

Narrador:
¿No?

Narrador:
Usted ¿qué dice?

Entrevistado 8:
No, aquí no entraron.

Narrador:
¿Cómo?

Entrevistado 8:
Aquí no entraron naiden, ellos pasaron de-recho. Aquí entraron en Libertad no más.

Narrador:
¿Aquí no entraron?

Entrevistado 8:
No.

Narrador:
Bueno. Leidy Yolima Jiménez Carranza ¿y el niño?

Entrevistado 8:
Jeison Orlando Jiménez Carranza.

Narrador:
Jeison Orlando Jiménez Carranza, figura que le hicieron consultas odontológicas, que le atendieron los dientecitos. ¿Eso es cierto o no es cierto?

Entrevistado 8:
No.

Narrador:
¿No es cierto? Usted es la mamá de ellos.

Entrevistado 8:
Sí.

Entrevistado 9:
Generalmente por aquí no entrado esa gente.

Narrador:
¿Por aquí no viene esa gente?

Entrevistado 9:
No, ellos pasan y aquí tienen en la comunidad Libertad.

Narrador:
¿Pasaron?

Entrevistado 9:
Sí.

Narrador:
¿Cuál es su nombre?

Entrevistado 10:
Mi nombre es Álvaro Chipejeje.

Narrador:
Aja, ¿usted vive adónde?

Entrevistado 10:
Aquí en Lagunanguilla.

Narrador:
Aquí en Lagunanguilla.

Entrevistado 10:
Sí.

Narrador:
Aquí a Lagunanguilla, ¿vino la Comisión de Cepreven Salud Cumare en el Contrato 026 el año pasado con médicos y odontólogos?

Entrevistado 10:
No vino, de todas maneras sí, ellos pasó de largo y estuvo en Janajuare y regresó y cuando ellos bajaron me encontré en San Rafael y ellos pasaron sino no pasó de largo iba entrar pa'ya en, en libertad y ahí mandó razones y yo no sé que, no tenemos ni con quien bajar, subirse con él, no tengo ningún, ningún bote y pa' subir con harta familia, que hago, nos está pegando mucho paludismo y el chino que a veces nos está muriendo acá y toca ir al médico allá.

Narrador:
Unidad de Cegalito a la costa del río Guaviare en la selva Mataven y estamos preguntándole si cuando vino la comisión médica del Contrato 026 con la Gobernación del Vichada y Cepreven Salud Cumare los asistieron verdaderamente o hay alguna, alguna evidencia de que no, no los asistieron. Vamos a preguntar aquí ¿cómo es tu nombre? Amigo.

Entrevistado 11:
Mi nombre es William Gaitán Chipiaje de la Comunidad Cegalito.

Narrador:
¿De la comunidad Cegalito? William aquí aparece una niña que se llama Alba Aldana, ¿usted la conoce?

Entrevistado 11:
Sí yo conozco, pero hay uno de verdad pues según la entrevista del profesor pues hay un falso informe del Cepreven porque ahí aparece en los listados de los, en algunos que, que según ella atendieron en la odontológica que ni siquiera en esa, en esa época, en ese año cuando pasaron, ni siquiera le ha salido los dientes entonces.

Narrador:
¿Quiénes tenían dientes?

Entrevistado 11:
Hemos comprobado, que son verdad muy falsa lo que ellos están informando como para ellos embolsillarsen los dineros.

Narrador:
Muy bien, Aldana, a la niña Alba Aldana, le prestaron el servicio, que la niña Alba Aldana y que a Zulma Giovanni Gallagua Aldana, le prestaron el servicio odontológico a Zulma Giovanni Gallagua Aldana, si se les prestó el servicio odontológico o no se les prestó.

Entrevistado 11:
No, no se le prestó porque la misma madre ya está presente ya hemos preguntado que...

Narrador:
¿Cuál es la mamá de...?

Entrevistado 11:
¿La mamá...?

Narrador:
¿De Zulma Giovanni Gallagua Aldana?

Entrevistado 11:
Este laa..., la mamá de..., de...

Narrador:
Esta es la niña Zulma Gallagua Aldana, sí, ella es la niña y ella es la mamá. ¿Cuéntenos usted como mamá, a ella la atendió el odontólogo? ¿a la niña?

Entrevistado 12:
No.

Narrador:
No, como ella hay diez niños más, los nombres de los niños son: Harold Fabián García Tovar, ¿a él lo atendieron o no?

Entrevistado 13:
No.

Narrador:
¿A Jessica Paola Pérez Gaitán?

Entrevistado 13:
Tampoco.

Narrador:
¿Tampoco. ¿A Priscila Marchena Chipiaje? ¿No la atendieron? ¿Quién es la mamá?

Entrevistado 14:
A mí, a mí me llaman Priscila Marchena.

Narrador:
Y no la atendieron a Priscila Marchena. Bueno a Yuris García no, no a otra persona. A Daniel Rivera Lara, ¿la atendieron?

Entrevistado 14:
No.

Narrador:
Bueno, Gobernación...

Entrevistado 13:
Gobernación en Vichada, eso es una cosa que de verdad pues, donde la empresa puede perder, perder la, la credibilidad con las comunidades porque, porque primero aparece un listado que, un listado que de verdad no, no se cuenta por, por la gente, o sea, aquí aparece un listado de los niños pero que de verdad no, no, no, no fueron atendidos por el odontólogo.

Narrador:
¿Él es el niño Harol Fabián García?

Entrevistado 13:
Sí.

Narrador:
Él es uno de los niños víctimas de que no le hicieron la consulta odontológica y figura que si se la hicieron. ¿Usted es la madre?

Entrevistado 15:
Sí.

Narrador:
¿A él, le hicieron consulta odontológica?

Entrevistado 15:
No.

Narrador:
No.

Entrevistado 15:
Esa vez no tiene ni dientes.

Narrador:
¡Ah! Entonces él no tenía ni dientes. En cita que figura que le hicieron la consulta odontológica, ese es su registro sí, y ese es el número de su registro que figura, el 25115235 ¿cierto? Y a usted cuando vino la Comisión la atendió acá de odontología, ¿de los dienteitos?

Entrevistado:
No.

Narrador:
No, no la atendieron. Entonces muéstranos que ahí está palpablemente que a ella no la atendieron, ¿cierto? ¿Cómo es tu nombre?

Entrevistado 16:
Angie Bibiana Gaitán.

Narrador:
Angie Bibiana Gaitán. Angy Bibiana, usted figura que le hicieron una consulta odontológica cuando vino el odontólogo. ¿A usted le hicieron?

Entrevistado 16:
No.

Narrador:
Usted que diría ante esto y toda esa cantidad de gente que no atendieron. Cuéntenos usted ¿qué pensaría de eso?

Entrevistado 17:
Pues yo estoy pensando muchas cosas ahí porque ahí entran como, como, con mentiras esa gente y uno creyéndoles que es la verdad que andan haciendo esos trabajos pero no lo hacen.

Narrador:
No lo hacen.

Entrevistado 17:
No lo hacen, entonces vienen es como tras de la plata y hacen ese trabajo así y no le avisan a uno como es que van a trabajar y eso me hacen pensar mucho.

Narrador:
Bueno, le hace pensar mucho. Bueno entonces...

Entrevistado 17:
Nos atendieron, lo atendieron sí, pero en consulta médica no más, pero la parte de odontología no lo atendieron.

Narrador:
A nadie.

Entrevistado 17:
A nadie.

Narrador:
¿Cómo es su nombre?

Entrevistado 17:
Víctor Felipe López.

Narrador:
Víctor Felipe López. Usted mismo figura ahí y no lo atendieron tampoco.

Entrevistado 17:
No me atendieron a mí.

Narrador:
¿A nadie?

Entrevistado 17:
Por eso lo estoy comentando, vi que no atendieron a ninguno de esa manera, entonces yo sé como es que estaban trabajando.

Narrador:
Me encuentro con el Cabildo Gobernador de Laguna Cacao. Cabildo buenas tardes.

Cabildo Gobernador:
Buenas tardes.

Narrador:
Cabildo, ¿cuál es tu nombre?

Cabildo Gobernador:
Salomón Bautista.

Narrador:
Salomón Bautista, ¿usted es el Cabildo Gobernador de acá de la comunidad de Laguna Cacao?

Cabildo Gobernador:
Sí señor, sí doctor.

Narrador:
Cabildo, nosotros como le había contado ya en la conferencia que estuvimos y vimos en la relación de pacientes que pasó Cepreven Salud Cumare en el Contrato 026 del año pasado con la Gobernación, que en las consultas odontológicas hay 32 personas, 32 personas que figuran que ustedes mismos acá dicen y vimos que no atendieron pero que sí están relacionadas, entre esas 32 personas está su nombre, a usted lo atendieron odontológicamente o no.

Cabildo Gobernador:
Pues mi persona, no me atendieron odontológica.

Narrador:
¿No lo atendieron?

Cabildo Gobernador:
No, y si mi atendieron pero en consulta médica.

Narrador:
José Sebastián, quién es José Sebastián, ¿el niño?

Cabildo Gobernador:
El niño.

Narrador:
El es el niño José Sebastián Pérez Bautista, que figura que cuando vino Cepreven Salud Cumare en el Contrato 026, su nombre está relacionado como un paciente que se le atendió odontológicamente, ¿fue cierto que atendieron a ese niño odontológicamente o no?

Entrevistado 18:
No.

Narrador:
¿No lo atendieron?

Entrevistado 19:
No lo atendieron odontológicamente.

Narrador:
¿Milene Bautista? Bueno. ¿A él le hicieron la consulta odontológica?

Entrevistado:
No.

Narrador:
Bueno, ¿usted es el padre de él?

Entrevistado 19:
Sí.

Narrador:
¿Cómo es, como es el nombre suyo?

Entrevistado 20:
Adela.

Narrador:
Adela, al niño le hicieron la consulta odontológica, ¿al niño?

Entrevistado 20:
No.

Narrador:
Delvina, ¿a John Jairo lo atendieron la odontóloga cuando vino el contrato de Cepreven?

Entrevistado 21:
No.

Narrador:
Gracias.

Narrador:
Usted figura en la lista, en la lista, en lo que atendió Cepreven Salud Cumare en el Contrato 026, ¿con qué le hicieron una consulta odontológica?

Entrevistado 22:
No.

Narrador:
No es cierto.

Entrevistado 22:
No.

Narrador:
A usted le hicieron la consulta odontológica Alicia.

Entrevistado 23:
No.

Narrador:
¿Cómo es tu nombre?

Entrevistado 24:
Alfonso Moyano.

Narrador:
Alfonso Moyano, don Alfonso usted figura en la relación del Contrato 026 de Cepreven Salud Cumare con la Gobernación, qué se le hizo acá una consulta odontológica. Eso es cierto, o no es cierto.

Entrevistado 24:

No, a mí no me hicieron nada.

Narrador:

También dice que se le hizo una consulta odontológica, ¿es cierto?

Entrevistado 24:

No.

Narrador:

¿A él no le hicieron consulta?

Entrevistado 24:

No me hicieron nada.

Narrador:

Y su niño ¿cómo se llama?

Entrevistado 25:

Esteban.

Narrador:

¿Esteban?

Entrevistado 25:

Sí.

Narrador:

A Esteban le figura que le hicieron una consulta odontológica.

Entrevistado 25:

No.

Narrador:

¿No?

Entrevistado 25:

No.

Narrador:

¿Al niño no le hicieron consulta odontológica?

Entrevistado 26:

Claro Bautista.

Narrador:

El figura que le hicieron una consulta odontológica, ¿eso es cierto o no es cierto?

Entrevistado 26:

Eso no es cierto.

Narrador:

Gaitán.

Entrevistado 27:

Gavinatte.

Narrador:

Gavinnattes.

Entrevistado 27:

Gavinnatte.

Narrador:

¿Cómo es el nombre del niño?

Entrevistado 27:

Luis Miguel Osorio Gavinnatte.

Narrador:

Bueno, ese niño figura acá en la relación que pasó Cepreven Salud Cumare como ustedes acabaron de ver, que se le había prestado un, una consulta odontológica, ¿eso es cierto? ¿Qué nos cuenta usted?

Entrevistado 27:

No pasó.

Narrador:

No pasó, ¿o sea que no le hicieron la consulta?

Entrevistado 27:

No señor.

Narrador:

Esto es cierto o no es cierto ¿al niño le hicieron la consulta odontológica?

Entrevistado 27:

No.

Narrador:

¿No?

Entrevistado 27:

No le hicieron.

Narrador:

Consulta odontológica aquí en Laguna Negra, cuando vino la Comisión de Cepreven Salud Cumare, el año pasado con el Contrato 026 ¿eso es cierto o no es cierto?

Entrevistado:

No lo atendieron.

Narrador:

No es cierto, ¿no le hicieron?

Narrador:

Gracialiano Gavinatte, ahí está el mismo.

Narrador:

No le hicieron una consulta odontológica, ¿es cierto que le hicieron una consulta odontológica?

Entrevistado:

No.

Narrador:

No, ¿a usted no le hicieron?

Entrevistado:

No.

Narrador:

19.015.014.

Narrador:

Tres casos de consultas odontológicas que no se hicieron pero que se pasó la relación para cobrarla, usted como profesor, usted qué diría, porque es también triste este caso para mí pues me parece que es un caso muy grave.

Entrevistado:

Usted como lo acaba de decir es triste porque realmente para jugar con la salud del niño, precisamente en estos días miramos los Derechos del Niño, una de las tareas fundamentales está en proteger la niñez, a mí me parece muy triste, esta parte por acá tan apartada del departamento, una zona apartada del departamento de la administración que se siga jugando con la salud de los niños, especialmente por ejemplo, niños menores de dos años, como en la parte que revisaban por ejemplo de Odilia que en ese tiempo tenía dos días de nacido, cómo es

posible que los van a meter en una relación de consulta médica.

Narrador:

¿Cómo se llamaba la niña?

Entrevistado:

Odilia.

Narrador:

La niña Odilia Jade tenía dos días de nacida.

Entrevistado:

Dos días de nacida, eso es triste, eso es realmente eso es como muy palpable la corrupción en esta clase de empresas que trabajan acá las comunidades indígenas.

Narrador:

¿Cómo es tu nombre?

Entrevistado:

Luis Alfonso Mariño Romero.

Narrador:

Listo, ya.

Finaliza la proyección del vídeo.**Presidente:**

Ordena continuar con la sesión.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Estimados colegas, como les había anunciado anteriormente, esto es un trabajo de campo que se hizo por un veedor ciudadano en ejercicio del control ciudadano, es que uno no puede repito, lanzar acusaciones sin tener respaldo, todas las personas que aparecen en el vídeo absolutamente todas están relacionadas aquí, ustedes lo pueden ver, después los organismos de control las pueden confrontar, ahí aparecen relacionadas como beneficiarias de consultas médicas y beneficiarias de consultas odontológicas pero para poderles traer a ustedes este documental pues había que ir, entonces hicimos el ejercicio, fuimos a quince comunidades solamente señor Gobernador de las cincuenta y otro tanto que ustedes contrataron, solamente fuimos a quince, o sea este es un muestreo de quince comunidades solamente amén de las demás irregularidades que pueden haber, sabemos que a muchas comunidades no fueron, nosotros por ejemplo, sabemos a ciencia cierta que a cuatro o cinco de las comunidades que nosotros visitamos no fue la comisión señor Gobernador, no fue a Caño Pavita, la comunidad Caño Pavita no fue visitada por Cepreven Salud Cumare en su campaña médico-odontológica, la comunidad de San Benito tampoco fue visitada, la comunidad de Lagunanguilla tampoco fue visitada y la comunidad de Monterrey en este muestreo de quince comunidades no fueron visitadas, o sea, de quince, cuatro comunidades no fueron visitadas, sin embargo, sus gentes que viven en esas cuatro comunidades si aparecen censadas acá como beneficiarias, eso cómo se llama estimados colegas, ¿cómo llamamos eso? Eso creo que es corrupción, eso es una manera

estimados amigos de mentirle al país, es una manera de mentirle al departamento, a la gente del departamento, a los entes de control y de privatizar algunos recursos a través de la corrupción.

Pero hay algo más, aquí tengo las denuncias por escrito de esas personas en más de 45 folios señor Auditor, que soportan el debate, que soportan el vídeo, pero fuera de eso nos encontramos con otra irregularidad en este paneo rápido que hicimos, es que no da para más doctor Sanguino, seguro, después de ver la pobreza de ese vídeo y de ver la manera como el departamento del Vichada nos anuncia que celebró un contrato y que le fue supremamente bien y que la gente está agradecida pues no le da a uno más ganas que de llorar de ver la falta de responsabilidad del Gobernador, de sus Secretarios de Salud; también encontramos en ese panorama las denuncias, escúcheme bien señor Gobernador, señor Presidente, estimados amigos y organismos de control, las denuncias de personas que aparecen relacionadas como beneficiarios de una consulta médica y que jamás se le realizó por cuanto no viven ni hacen parte de la comunidad referenciada, ese es otro hecho que no lo habíamos traído a colación acá, el señor Capitán y ex Cabildo de la comunidad de Sarrapia resguardo Mataven Fruta nos dice lo siguiente: las siguientes personas no viven ni hacen parte y tampoco se les conoce como vecinas de esta comunidad ni mucho menos que en este lugar se les haya prestado servicio de salud alguno como aparece certificado en la relación de beneficiados del Contrato 026 del 11 de junio de 2004 suscrito entre la Gobernación del Vichada y Cepreven Salud Cumare y relaciona exactamente en tres, seis, nueve y diez personas y firman, firma este señor.

Igualmente el señor Capitán Bario Pascual de la comunidad Pueblo Escondido señor Gobernador, dice que las siguientes personas tampoco viven ni las conoce la comunidad y que sin embargo aparecen como si vivieran en la comunidad y además como beneficiarias de contratos de salud; el Capitán Eladio Amaya de la comunidad de Monterrey nos certifica en el mismo sentido, que seis personas de las ahí relacionadas no viven ni las conocen en la comunidad, en el mismo sentido el señor Líder comunal de San Benito nos dice igualmente que hay siete personas que tampoco viven en la comunidad, este paneo lo hacemos rápido porque entendemos que el tiempo aquí es demasiado corto y que también tenemos que darle la oportunidad a que otras personas intervengan.

También quiero significar señor Gobernador y estimados colegas, lo que ha ocurrido con las consultas médicas ya yéndonos al meollo como tal, señor Ministro hable con el Gobernador porque sé que él le va a ayudar en un ejercicio a usted, a usted le ha quedado grande el Seguro Social, muchos problemas, señor Gobernador, encontré unos médicos que le despachan en un día 108 consultas y unos

odontólogos que le despachan en un día 101 y 103 consultas, entonces creo que eso sería de mucho beneficio para el Estado si usted puede contactar a estos funcionarios y a través de la Gobernación lo puede hacer para que nos ayuden en la tarea de atender gente por un lado y por el otro lado de capturar recursos para la salud que tanto lo están necesitando.

A título de ejemplo entiendo que la cosa es de prisa, tenemos o traemos a colación el caso de la doctora Jenny Gómez Garzón quien el día nueve de septiembre de 2004 realiza 100 consultas en la comunidad de Guaco y el mismo día se desplaza a la comunidad de Buenavista en donde realiza una consulta para un total de 101 consultas, usted sabe Gobernador la distancia que hay entre Guaco y Buenavista, cuatro horas más o menos en motor, para un total de 101 consulta el mismo día entre dos comunidades que están a cuatro horas en una lancha rápida, anexamos el cuadro; el médico Jaime Smasbach López, el día 8 de septiembre de 2004 en la comunidad de Guaco realizó 103 consultas y el día 22 de septiembre de 2004 en la comunidad de Ciade realiza 108 consultas y el día siguiente, el día siguiente el 23 de septiembre en la misma comunidad realiza 101 consultas, a mí me parece que eso es como, como grave.

Creo que hay una resolución, la Resolución número 2661 de 1994 por la cual se establece el manual de actividades de interventoría y procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esa resolución en su artículo 97 nos dice: “Como lo establece la Ley 100 de 1993 el médico general es la base y el motor de todo el engranaje de salud y en el plan que se describe conjuntamente con el personal paramédico y auxiliar quienes serán la puerta de entrada al sistema, el contacto del paciente con ella será más estrecha frecuente o irregular a través de su médico general, será él quien establezca las pautas para la promoción y la prevención, la consulta no debe ser menor de veinte minutos, en este nivel de complejidad el paciente y su familia pueden hacer y colaborar más activamente en el mantenimiento y control y supervisión de la salud”, aquí nos dice esta resolución que es orden para el departamento, que una consulta no puede superar los veinte minutos y encontramos que este médico hizo 108 consultas o sea que trabajó como 26 horas días, le alargó más tiempo al día y sin embargo la Supervisora avaló este comportamiento, por eso les digo que desde un comienzo que les pusieramos mucha atención al tema de la supervisión, sin embargo quien liquidó el contrato que me imagino fue el Gobernador, avaló este comportamiento le metieron dos, como dos o como tres horas más a un día, tengo entendido que el día tiene veinticuatro horas y este señor por lo menos trabaja veintiséis horas de salud.

Ahora ustedes se dan cuenta estimados colegas como ese sector donde se está trabajando, sector donde se está trabajando es un sector

eminentemente indígena, el indígena tiene una cultura muy diferente, una manera de pensar, su medicina es la tradicional, cuando un indígena se enferma se hace todo un acto introductorio para poder entrar a buscar su curación, el indígena por lo tanto no es la persona abierta y espontánea que cuando usted lo llama a su despacho como médico, a su consultorio, inmediatamente le dice mi nombre es fulano de tal, mi cédula fulano de tal, mi familia fulano de tal, no a ellos hay que sacarles las palabras y en este ejercicio creo que el médico se gasta más de veinte minutos y sin embargo en esa zona con una cultura diferente, con una manera de pensamiento diferente, este médico hace 108 consultas de medicina general y esta odontóloga 103, 101 consultas de medicina general, ahora tengan en cuenta el medio en el cual se está desarrollando el contrato, es una zona complicada, compleja, el motor fuera de borda, con dificultades se hace en pleno invierno, la inclemencia del tiempo en esta región es muy dura, las tareas son arduas, entonces creo que este médico está hecho de un material admirable, no tiene cansancio, de ninguna clase, no tiene cansancio de ninguna naturaleza, trabaja 26 ó 27 horas al día y sin embargo la interventoría para nada, absolutamente para nada tiene en cuenta estas irregularidades, el contrato se liquida el 26 de abril de 2005 sin ninguna observación ni problema por parte de la Gobernación, sin ninguna observación ni problema por parte de la interventoría, sin ninguna observación ni problema por parte del señor Secretario de Salud, perfecto, no les metemos al corazón y nos damos cuenta que tiene muchos problemas, que tiene muchos inconvenientes.

Ahora quiero contradecir señor Gobernador un poco con usted en el tema inicial cuando responde el cuestionario extemporáneo donde se dice que los médicos están legalmente inscritos, que no tienen problemas de ninguna clase, sin embargo nos damos cuenta que el señor Secretario de Salud en una comunicación de fecha 28 de abril doctor González, usted me dice a mí lo siguiente: comedidamente me permito enviar la información solicitada respecto a las inscripciones de los profesionales que prestaron su servicio a Cepreven Salud Cumare, Jaime Asbach López, Juan Antonio Guardo Suárez, Indelmar Zúñiga Nieves, la inscripción de los médicos Miguel Angel Medina y Fisifredo Salazar no se realizó en el momento ya que revisados los documentos presentados faltaba la convalidación ante el Icfes, se solicita copia de este a la fecha tan solo el doctor Fisifredo Salazar ha cumplido este requisito y se está a la espera del documento Icfes por parte del doctor Miguel Angel Medina.

Respecto a las odontólogas Luz Dary Soto y Jenny Gómez Garzón, los documentos fueron presentados incompletos y no han allegado los certificados faltantes, esto lo certifica el señor Secretario de Salud y sin embargo más adelante nos dice el Gobernador que el señor

Secretario de Salud manifiesta de que están legalmente inscritos, que son legalmente inscritos para el señor Secretario de Salud, también tenemos una resolución, tenemos una, un decreto, el Decreto 1875 de 1994, del registro y la autorización recibida la documentación del interesado de la Secretaría Departamental procede a su estudio, verificación y expedirá el acto administrativo que lo registra y autoriza para ejercer la profesión o la especialización en el territorio nacional conforme a la reglamentación que se expida sobre el particular; de la inscripción para el ejercicio, para poder ejercer la profesión o la especialización en zonas geográficas diferentes a donde se registra el título la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que le corresponde.

O sea que le corresponde a la Secretaría de Salud ejercer esa vigilancia, vigilancia que no se ejerció, quien nos dice que las odontólogas no han llevado los documentos, no dice qué títulos de pronto les faltó, el acta de grado y que tal que esas odontólogas no se hayan graduado y que tal que estén ejerciendo la medicina sin tener el respaldo del Ministerio, el respaldo de la Secretaría porque el señor Secretario nos dice aquí, que no, que no fueron inscritas, que no fueron inscritas porque los documentos son incompletos y sin embargo en el momento de liquidar el contrato, liquidan el contrato sin ningún problema, sin ninguna irregularidad, desde mi punto de vista estas personas ejercieron la medicina en un contrato con el Estado sin cumplir con los requisitos y sin cumplir con estas resoluciones o sea que no se hizo la inscripción tal y como lo manda el decreto, como lo manda el Gobierno Nacional o sea el Presidente y su Ministro de la Protección Social que me parece muy grave, ya aquí estamos violentando la ley disciplinaria, aquí estamos violentando el Código Penal, ustedes se han dado cuenta que en el transcurso del debate hemos visto que deben, deben de haber falsedades, en el transcurso del debate nos hemos dado cuenta que pueden haber peculados, que pueden haber conciertos para delinquir, o sea una cosa muy grave, supremamente delicada, sin embargo uno se vuelve inquieto, cuando encuentro tantos nombres de pronto por el tema de los votos no será Gobernador y me dio por preguntarle a la Registraduría cuáles de esas cédulas estaban vigentes y cuáles no estaban vigentes, resulta que la Registraduría me manda un señor de los delegados de la Registraduría me dicen: de acuerdo con su solicitud de la referencia me permito informarle que debido a los daños en el equipo de identificación de esta Registraduría su solicitud fue remitida a la Dirección Nacional de Identificaciones en oficinas centrales y una vez recibida le estamos remitiendo su requerimiento en 48 folios.

Y aquí están, aquí están, aquí empiezan los folios que ellos nos mandan, a prima facie tampoco lo dicen, le dicen gran cosa, sin em-

bargo empezamos a verlos y encontramos que hay 147 cédulas canceladas por muerte según la Registraduría Nacional en este contrato y ese muestreo se le mandó de los mismos documentos que usted nos hizo llegar señor Gobernador, para nada tiene que ver con documento nuevo, son las mismas 4.000 y pico consultas que usted hizo en medicina y las mismas 2.900 y algo que usted hizo en odontología, encontramos 147 personas que no existen, no sé si de pronto hayan descubierto algo que supere la metafísica y que a estas personas que muy respetuosamente que en paz descansan, hayan podido hacerles algún tratamiento, hasta donde tengo entendido eso no es posible, entonces estimados colegas nos damos cuenta que hay irregularidades señor Gobernador, hay irregularidades, si usted no lo sabía lo asaltaron en su buena fe, pero hay irregularidades, aquí creo que la responsabilidad de un gobernante es única, la puede compartir pero no la puede evadir, por lo tanto señor Gobernador usted no puede evadir su responsabilidad en estas irregularidades porque usted es la primera autoridad del departamento a quien respeto como Gobernador, a quien respeto muchísimo, pero me da tristeza que esto ocurra en el departamento del Vichada, me da pesar y esto es lo poco que puedo conocer doctor López, creo que hay más cositas en la Secretaría de Salud, el 022 por ejemplo del que no me dieron copia los demás contratos esto es lo único que puede acceder desde la orilla porque estoy en la orilla, no he podido tener entrada para ver la esencia y ver la almendra de lo que está ocurriendo pero así a prima facie haciendo un paneo muy rápido nos damos cuenta de estas irregularidades, nos damos cuenta que en la Secretaría de Salud hay problemas muy serios de corrupción y que vale la pena que se investiguen, me duele profundamente traer estos temas a un debate del orden nacional, me duelen Gobernador porque quiero el departamento pero en vista que no hay otra alternativa para tratar que esto se corrija pues recurrimos a una medida extrema como es la de darle a conocer al país lo que pasó en el Contrato 026.

No sé ustedes qué impresión tengan si de transparencia absoluta o por el contrario de que hay cosas turbias que vale la pena investigar y ahora para premiar la buena actitud de Cepreven Salud Cumare, para premiar la buena actitud, el buen comportamiento, el buen desarrollo de este contrato, la Gobernación del Vichada para el año 2005 en un transcurso como de 30 ó 40 días le asignó el contrato 032, el contrato 043, el contrato 045 por un valor de \$1.031 millones, en este momento \$1.031 millones de los recursos del departamento están contratados por Cepreven Salud Cumare, ojalá Dios quiera que no se vayan a presentar los mismos problemas que se presentaron con el Contrato 026, que Dios nos asista porque parece que el Gobernador confía en su gente y él no va a estar pendiente de estos temas, entonces que sea el Todopoderoso que meta la mano por las gentes del Vichada, por nosotros

mismos, por las comunidades beneficiarias supuestamente del Contrato 026 para que a través de un acto de grandeza, para que a través de un acto de grandeza entre a hacer lo que no hizo Cepreven Salud Cumare, alentarlos de sus dolencias corporales, físicas pero sobre todo espirituales porque después de que el veedor fue a las comunidades y se enteraron como era el contrato quedaron moralmente destruidas, quedaron moralmente golpeadas y sobre todo con una sensación de poca credibilidad frente al Estado y frente a las instituciones y eso me parece supremamente grave estimados amigos.

Nosotros ejercemos la política, vivimos de la credibilidad de la gente, de la fe pública y si perdemos la credibilidad y perdemos la fe pública entonces quién después nos va a ayudar, quién después nos va a respaldar, quién después va a creer en las políticas del Gobierno Central, de los Gobiernos Seccionales y de los Gobiernos Municipales; yo si quiero que estos hechos se esclarezcan doctor López, que se tomen las medidas señor Ministro, estimados amigos de la Fiscalía, estimados amigos de la Procuraduría para que las cosas no queden como supuestamente han venido quedando, en papeles, les agradezco la paciencia que tuvieron de acompañarme en este debate y que mi Dios los bendiga a ustedes y nos bendiga a todos.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, para ver si de pronto podemos darle una mecánica más ágil al debate puesto que estamos por canal institucional hasta las 2:00 de la tarde, llevamos dos horas de debate, me encantaría señor Presidente que le diera la palabra a los funcionarios citados puesto que las denuncias del parlamentario Jorge Julián Silva son bastantes álgidas y delicadas porque miramos el vídeo y creo que los funcionarios aquí presentes le tienen que dar a la Comisión Cuarta en un tiempo corto y prudencial una explicación y posteriormente entramos los parlamentarios al debate señor Presidente.

Presidente:

Pero es muy bueno honorables Representantes escuchar también las denuncias y las sugerencias de los otros parlamentarios y posteriormente le daríamos ya la palabra a los funcionarios citados para que ellos respondan a las preguntas, entonces tiene la palabra el honorable Representante Erminul Sinisterra.

Honorable Representante Erminul Sinisterra Santana:

Gracias Presidente, saludar la presencia del Viceministro de la Protección Social, los representantes de la Procuraduría, Contraloría

y desde luego felicitar al amigo Silva por el debate que acaba de culminar y saludar a mis colegas de Comisión. En realidad es grave, desastroso y lamentable las denuncias que acaba de formular el Representante Julián Silva y yo apuntaría a decir de que eso es simplemente un concierto de situaciones para delinquir en torno a la salud de los colombianos y de pronto no es el caso único y particular de los antiguos Territorios Nacionales y me adelanto a decirles que estoy haciendo una investigación al nivel de mi departamento el Amazonas y la cual en su momento creo que no saldrá bien librada y apunta a denunciar cosas idénticas como en las que en la tarde de hoy acabamos de escuchar al nivel nacional y nosotros los Congresistas de la Comisión Cuarta debemos recordar o rememorar de manera muy puntual que no solamente este caso o el que más adelante presentaré en una oportunidad postrera próxima legislatura sino que al nivel de muchos departamentos del país.

En su momento la prensa nacional denunció cómo diferentes ARS se ponían de acuerdo con los mandatarios Seccionales, Departamentales, o Municipales o funcionarios de esa índole para atracar los dineros que les pertenecían a las comunidades indígenas y a otros sectores del pueblo colombiano, en razón a ello creo Gobernador que aquí hay unas cosas muy graves en las cuales de pronto usted ha incurrido y le voy a precisar dos y en su orden son: la primera de que usted ha violado la Constitución y la ley de manera flagrante, aquí dice el Representante Silva de que usted se negó a responderle el derecho de petición que en su oportunidad él cursó, está violando usted la Constitución Nacional en su artículo 23, de igual manera está violando de manera flagrante la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso, la cual dice en su acápite respectivo que a los Congresistas cuando ellos usen el derecho de petición deben ser respondidos, concedérseles sus peticiones en los siguientes cinco días hábiles, ahí usted ha violado en primera medida de manera flagrante lo reitero, la Constitución Nacional.

Pero mire otra violación que usted ha hecho de manera abierta y puntual Gobernador y es exactamente la que se refiere a la Ley 80 de 1993, es el Régimen de Contratación Administrativa aún vigente en este país el cual esta Comisión en su momento ha venido haciendo un estudio, un proyecto de ley para modificar eso porque ha habido una serie de vicios, de artículos que han permitido que verdaderamente la contratación se convierta en una oportunidad de ganar dinero de manera ilícita; al firmarse cualesquier contrato según esa norma inicialmente debe concedérsele el beneficio del 50% del valor, una vez presentado el informe respectivo con la interventoría del caso debe el nominador, en ese caso usted, debió conceder el otro 25% que estipula la ley y con el 75% terminar lo que corresponde a la contratación.

Pero miremos qué pasó Gobernador, ahí se le fueron las luces, usted violó no solamente la ley, no creo que usted no tenga asesores de talla suficiente que merezcan conocimiento de esta norma tan usada en el país, usted concede el 50% y a los 45 días concede el otro 25% que la ley estipula, siendo que el contrato únicamente en su parte de ejecución se había llevado en un 13% en la parte médica de las consultas y un 8% en lo que correspondió a la parte odontológica, entonces qué pasa Gobernador, creo que este no puede ser el ejemplo que ustedes como mandatarios les estén mostrando al país y al mundo entero, aquí viene, para sacar a colación lo que hoy en la tarde voy a denunciar en la plenaria, lo que ocurrió con nuestro municipio y esto fue lanzado a los cuatro vientos aquí en el país, en donde el pasado ex Alcalde no más durante el año 2004 le echó mano a \$1.200 millones del fisco municipal, conductas de estas que son totalmente deplorables y lamentables no puede seguir haciendo carrera señores de la Procuraduría, de la Contraloría al nivel nacional, al nivel territorial.

Entonces mire como apenas Gobernador, de pronto aunque eso es ya minucia del contrato y no le correspondía pero usted ha debido ser informado por su interventor, asunto que omitieron también en el contrato, no hicieron la respectiva contratación para un profesional de la ingeniería para la interventoría de la obra o de la inversión sino que usted según se sabe utilizó a un funcionario de parte de la Secretaría de Salud Departamental para hacer una supervisoría, de pronto algo que no está contextualizado dentro de la Ley 80 de 1993, ha debido contratarse legalmente la interventoría para que en fin de cuentas fuera la que rindiera los informes respectivos, pertinente o en su oportunidad de cómo iba evolucionando el contrato y aquí la cantidad de yerros y errores de los cuales las autoridades de control hoy presentes en este recinto, deben tomar cartas en el asunto, por eso se dice de que en la presentación del debate por conducto del Representante, 18.000 consultas médicas que han debido hacerse únicamente se realizaron 2.000 y tantas y en la parte de las 18.500 consultas odontológicas que han debido hacerse únicamente se hicieron como 2.600, 2.500 aproximadamente, entonces en dónde quedó la diferencia de las consultas realmente realizadas frente a la contratación que incluyó el documento respectivo que lo permite la Ley 80 de 1993.

Creo que este es una manera rampante y flagrante de robarse los dineros de la parte de la salud, por eso los hospitales en quiebra, por eso estamos ad portas nuevamente en el Congreso de sacar una nueva ley al nivel de salud para corregir todo esto que únicamente ha conllevado a que unos avivatos, a que unos vivos, a que unos habilidosos a través de la contratación y en manguala abierta en oportunidades con los mandatarios seccionales llámense Alcaldes y Gobernadores, han atracado los presupuestos de la salud, recordemos honorables Congresis-

tas, ¿no será de pronto por eso que el Gobierno Nacional intenta a través de un proyecto de ley el recorte a las transferencias? Pues de pronto si vale la pena reflexionar sobre eso por el manejo inescrupuloso e indelicado que le han dado a esos dineros al nivel de las entidades territoriales.

Finalizo diciendo que en realidad esta situación del departamento del Guaviare merece una atención especial y aquí como sé, Vichada, y aquí como se dijo en la oportunidad anterior honorables compañeros en el sentido de que se han integrado unas comisiones de seguimiento a las diferentes instituciones del Estado y Ministerios, también aquí cabe la oportunidad señor Presidente y señores miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara, que se integre una Comisión de lo más representativa y de lo más capaz para que en su momento también le haga un seguimiento explícito y puntual a los dineros que van destinados a la salud de los colombianos de manera contraria a que esto, simplemente va a servir y lo reitero para que unas cuantas personas a través de la contratación en el sector de la salud se roben los dineros que les pertenecen a los humildes de este país como son los indígenas, los campesinos y aquellos que pertenecen a las clases marginadas o a las clases más bajas, o las capas más bajas de la población colombiana, eso era lo que yo quería acotar y de todas maneras reitero mis felicitaciones al honorable Representante Julián Silva quien ha convocado el debate en este día. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante William Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Representantes, creo que este debate en la mañana de hoy es bastante importante, porque la realidad es que la salud de los colombianos está totalmente abandonada no solamente allá sino en todo el país, infortunadamente vemos como la Superintendencia de Salud está ciega en todos estos actos que se han denunciado públicamente y los que denuncia la prensa, la radio, la televisión, nunca vemos la intervención, con todo el respeto que merece el señor Superintendente de Salud, porque vengo desde hace dos años hablando con él y es una pelea que la vamos a tener permanentemente, ni siquiera en Antioquia tenemos Superintendente de Salud, ni siquiera en Antioquia, a uno le da risa, le da pesar, si a nosotros los Congresistas que nos sacan unas millonadas mensualmente para pagar la salud la EPS y sacamos el carné de EPS y se burlan de las clínicas de nosotros, porque de pronto el Congreso no ha pagado o porque no sé porque será, pero si es muy bueno señor Superintendente, usted que nos acompaña en la mañana de hoy y al señor Ministro también con todo el respeto que me merece porque este es un problema de ustedes, este problema que

estamos viviendo, es problema del Ministerio de Salud y de la Superintendencia de Salud es un problema gravísimo que aquí cuántas personas no se mueren al día, al mes y al año porque no tienen una salud y el Gobierno se vanagloria diciendo de que todos los colombianos tenemos un buen sistema de salud.

Miremos la queja de esta semana o la semana pasada de una niña que estuvo en cuatro o cinco hospitales y que no la atendieron y la dejaron morir, ese es un problema gravísimo señor Superintendente, señor Ministro, aquí no podemos nosotros seguir diciéndole al pueblo colombiano que todo está muy bien cuando las cosas van de mal en peor, cuando aquí le estamos dando la plata es a las multinacionales como Colsánitas, como Cruz Blanca y como todas esas otras multinacionales y las que no se las llevan las multinacionales los Alcaldes están montando con aquellos grupos al margen de la ley clínicas piratas para que les lleguen todas estas vainas de la salud y se queden con la plata, eso ocurre no solamente allá sino en todo el país, eso nos preocupa señor Superintendente, señor Ministro, les vengo diciendo, en Antioquia somos cerca de cinco o seis, siete millones de habitantes y allá usted tiene un problema y tiene que hacer unas colas en la..., Secretaría de Salud Departamental y según ellos no tienen autoridad ni facultad para sancionar, que la única que la tiene es la Superintendencia de Salud, cuántos millones le aportamos nosotros los antioqueños a la salud de los colombianos y estamos totalmente desprotegidos allá en Medellín y en Antioquia señor Superintendente.

Creo que este problema hay que ponerle y pararle bolas porque lo mismo que se está viendo allá honorables Representantes se está viendo en todas las partes del país y todos los días nos dicen que las cosas van súper bien y de bien no veo nada, si usted viera la cantidad de hospitales que han venido cerrando por las malas administraciones y nadie dice nada, la cantidad de corrupción y de politiquería que he visto en estos días en el Seguro Social de Antioquia manipulado politiqueramente por dos señores es que en vergüenzas de la política y diciéndole al pueblo colombiano que se ha hecho es por meritocracia, hombre que respeten hombre, que le digan la verdad al pueblo antioqueño al pueblo colombiano pero cómo nos vamos a crear acá sofismas diciendo de que todo se está haciendo por meritocracia, cuando todo se está haciendo a dedocracia y nombrando familiares de políticos allá y aquel porque es conservador y aquel porque es uribista, aquel porque es oficialista están echando y están sacando a la gente de los hospitales, ahí es donde está el problema de la salud de los colombianos.

Quiero pues en la mañana de hoy advertirles al señor Ministro porque posteriormente vamos a hacer también un debate más amplio invitando acá a todos los perjudicados de la salud que somos muchos para que se le diga la

verdad al pueblo colombiano pero no podemos seguir diciéndole que todo va muy bien cuando las cosas van de mal en peor.

Quiero felicitar al doctor Julián Silva porque esos problemas infortunadamente son problemas parroquiales pero este mismo problema que lo tiene allá su departamento señor Gobernador lo tienen todos los departamentos del país y aquí a nadie, aquí no hay dónde quejarnos y lo mismo está ocurriendo con la educación, lo mismo está ocurriendo con la cobertura educativa y nadie dice nada, considero pues respetando mucho al Gobierno del doctor Álvaro Uribe que soy uribista, pero no más alrededor unos gobiernistas que están enredando el pueblo colombiano con sus mentiras y con sus engaños, que nos digan la verdadera realidad del país, dónde está la plata de la educación, dónde está la plata la salud, dónde está el verdadero empleo, dónde está, a ver que nos digan pero que aquí no nos sigan engañando, porque aquí no hay bobos, infortunada y afortunadamente somos muchos los que tenemos la realidad del país, infortunadamente allá en el exterior dicen unas cosas pero acá nosotros vivimos la realidad del país, allá se le puede decir mentiras por la radio, por la televisión, por la prensa, pero nosotros acá si nos damos cuenta de la verdadera realidad del país, pero aquí no nos vamos a dejar más burlar de que todo anda muy bien cuando las cosas van de mal en peor señor Superintendente con todo el respeto vuelvo y se lo digo y se lo he dicho en varias reuniones, hagan el favor póngale mucha atención al problema que le estamos exponiendo acá y al departamento de Antioquia y a los otros departamentos del país y señor Ministro. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Birry.

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Voy a ser muy breve, porque respeto el espacio de la Cámara de Representantes, el Representante Julián Silva muy amablemente me invitó a que escuchara su debate por eso el espacio es de ustedes y voy a ser muy breve y muy puntual; para mí no hay dudas aquí que el señor Gobernador debe ir a la cárcel junto con su Interventora, con su Secretario de Salud, no de otra manera se puede interpretar las denuncias aquí planteadas, a 45 días de haber iniciado la contratación haberle entregado el 75% eso ya es intencional, acordado previamente con los contratistas, en segundo lugar, 18.500 consultas médicas y odontológicas, ¿por qué 18.500 consultas odontológicas y médicas, hubo un estudio previo? ¿Un diagnóstico? Para decir hay pueblos indígenas que están de cuatro a cinco horas de distancias entre ellas o unas y otras, se han hecho brigadas con anterioridad y solo nos quedan estos, ¿de dónde resultaron 18.500 consultas médicas y odontológicas? Por eso es que su computador, su Asesor Jurídico, su Secretario de Salud y su Interventora jamás van a coincidir, porque no pueden seguir

inventado cédulas de los muertos o de los bebés recién nacidos sin dientes incluirlos en la lista de consultas odontológicas.

Usted tiene que responder ante esto y tiene que responder ante esto porque conozco un poquito el Vichada, solo conozco Cumaribo, un indio, ¿cómo se llama el primer Alcalde indígena que tuvo Cumaribo? Machulu Cariban, ese estuvo en la cárcel, el siguiente también fue suspendido Hernando Sánchez, ahí sí la Procuraduría ha funcionado, que vagabundaría esa Procuraduría Regional, por eso solicito al señor Procurador General de la Nación que él asuma esta denuncia porque allá no hay garantías, allá no hay garantías y se cree una comisión especializada de orden nacional y que haga esta investigación, porque no pueden seguir burlándose de los indígenas, mire en qué condición están, si uno profundiza sobre esto seguramente hay más cosas, pregunto por ejemplo los recursos de los resguardos indígenas por parte de los Alcaldes también está en la misma situación, el tema de la educación, la plata de los educadores, de los maestros bilingües indígenas, igual se han perdido, ahí si comparto mi querido Representante que el tema es nacional.

Finalizo, dije que iba a hacer muy breve, diciendo lo siguiente: por Constitución los funcionarios respondemos por los actos nuestros, por acción o por omisión, si uno lo hace por acción porque uno participa intencional dolosamente en este tipo de fechorías de robarse la plata de la salud de los colombianos y usted participó en eso señor Gobernador salvo que usted diga que esa lista no es resultante de la Secretaría de Salud o no es resultante de la Interventoría o usted no firmó eso, ese contrato, si usted me dice que ninguno de los funcionarios firmó eso el señor Representante debe responder entonces por calumnia o por injuria o por otro tipo de denuncias falsas, quién sabe otro tipo de responsabilidades que le corresponde a mi colega, pero sí eso es cierto no hay duda que aquí lo que hubo, de qué manera se robaron la plata, por eso usted responde señor Gobernador si usted no sabía, no sabe, ocurrió a sus espaldas como estamos acostumbrados escuchar eso al nivel nacional, ocurrió a sus espaldas pero también responde por omisión porque usted es el que firma, porque usted es el que, el que el Gobernador, el representante legal, la máxima autoridad del departamento pero sí quiero también pedirle el gran favor a la Superintendencia de Salud no solo se cierran a las, a las, no solo se intervienen a las chicas ARS sino en las grandes también.

Yo quisiera saber quiénes son los dueños de esta privilegiada empresa de salud que presta el servicio allá porque tan facilito se ganan todas las licitaciones en la zona me dice el Representante el año pasado fueron \$870 millones para ejecutar un proyectico en cinco meses, luego le prorrogan por un mes, pero este año en estos otros cinco o seis meses que hacen falta, van a ejecutar \$1.031 millones, oiga pero tiene que

ser la mejor o debe ser la única allá no hay más ARS al nivel nacional, no hay otra que preste el servicio, le pregunto qué investigaciones tienen, me voy tranquilo señor Representante porque sé que aquí hay gente muy seria y su debate serio, solo para decirles nos vamos a constituir parte de control y nos vamos a reunir con los altos funcionarios, con la Fiscalía, con la Superintendencia, con el Ministerio de la Protección y la Procuraduría para que asuman esto desde acá y queremos los indígenas ser parte de esta comisión para hacer el seguimiento en tres meses, en seis meses, haber que ha pasado, necesitamos que estos sinvergüenzas estén en la cárcel.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Ashton.

Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que estas son las circunstancias muy comunes en cada uno de los distintos departamentos y municipios de Colombia y es posible que los argumentos que aquí se hayan tenido de los elementos probatorios del Representante Julián Silva contemplen algunas dificultades como aquí se han denunciado, pero también es importante examinar, nosotros tenemos que tener unión libre de responsabilidad y no hacernos tampoco de nuestra inmunidad parlamentaria para condenar de facto aquí a todos y desconocer de pronto toda una tarea de seguimiento que se ha venido dando a través de los organismos de control, sería importante en ese sentido y no voy a hacer aquí de abogado del diablo que me parece que uno tiene que ser muy imparcial en todo este tipo de situaciones porque hay unos factores exógenos que inciden en casi todas las distintas jurisdicciones del país en donde la contratación de la salud no se hace de conformidad con los parámetros preestablecidos y hay otros factores endógenos también que actúan que son hoy factores de controversia nacional, todos esos elementos hay que examinarlos en detalle.

Sería importante saber por ejemplo, si esa empresa Cepreven Salud Cumare desde cuándo inició sus actividades, desde cuándo está ejerciendo en esas zonas, cuántos contratos ha hecho con Gobernaciones anteriores, de qué manera ha venido desarrollando este tema, cuántos médicos y odontólogos hay en la zona, cuál es el costo de oportunidad de los profesionales para poder establecerse allí en esas zonas, si el examen o el vídeo, o la información que se hizo que presumo que refleja una denuncia con toda la valentía con que le ha caracterizado al Representante Silva, si se hizo antes de la visita o después de la visita de la entidad de servicio de salud, todos estos elementos son importantes examinar, si la autoridad competente en salud allí que le correspondía hacer la interventoría en ese caso, los funcionarios de la superintendencia de salud, no podría de ninguna manera haber una contratación distinta porque es una responsabilidad que le asiste

a ellos, si han hecho las glosas a las cuentas respectivas, si se han solicitado pues algún tipo de examen a cada uno de esas circunstancias que hoy han venido denunciando los Representantes y concretamente el Representante Julián Silva.

Tengo el convencimiento pleno de que el doctor Julián Silva es un hombre serio, estudioso, si las circunstancias que él denuncia aquí y que nos muestra reflejan evidencias muy claras por supuesto que le corresponde, le asiste a la Superintendencia de Salud examinar e investigar a esa empresa y a los organismos de control pues a pronunciarse en su oportunidad, pero sí les pido un poco de mesura en el sentido en que nosotros aquí no podemos estar ya condenando y sindicando a los funcionarios públicos, ellos de por sí tendrán que responder en su oportunidad, el éxito de un debate no es, no radica en cuanto show se hace sino cual es el impacto en el mejoramiento hacia el futuro de todos estos procesos contractuales que se puedan concebir y por supuesto si hay unas conductas desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista disciplinario, desde el punto de vista contractual, que haya que examinar obviamente poner a disposición de los organismos de control, ese tema a nosotros aquí en reiteradas oportunidades nos ha tocado pues decirle a la Superintendencia de Salud que ha venido adoleciendo de una falta de cobertura y de control en el manejo de la mayoría de las ARS y de las EPS y de la contratación pública en salud de régimen subsidiado y de todos estos elementos, pero también tenemos que entender que es una Superintendencia que no tiene la infraestructura, que no tiene los dientes, que no tiene las posibilidades de poder accionar en el contexto nacional, entonces se hace indispensable que en la modificación de la Ley 100 de verdad se piense en una solución a un problema tan grave como es el problema de control de la ejecución del presupuesto de la salud y prever de esta manera circunstancias como las que se están generando en estas denuncias que se han venido examinando en el pasado reciente.

Por ello le solicito muy comedidamente a mi colega el doctor Julián Silva, al Senador Rojas Birry, Pacho, y a todos y cada uno de los que están aquí, presentes a que antes de ahondar en este tipo de sindicación de conductas que le corresponden a los organismos competentes sindicarse, le demos la oportunidad señor Presidente, al señor Secretario de Salud, al señor Gobernador a ver si controvierten o si tienen algunos elementos probatorios que nos permitan ir avanzando y por supuesto, como aquí hay unos Representantes de la Procuraduría y me imagino de la Contraloría tomarán atenta nota y solicitarán actas de esta sesión y los documentos que han aportado harán la investigación respectiva y en su oportunidad como he venido observando, se darán los resultados de aprehensión de muchos Alcaldes y de muchos funcionarios de la salud que han

incurrido en conductas dolosas, de tal suerte señor Presidente que con ello no estoy de ninguna manera subestimando ni desconociendo la gravedad de las indicaciones que ha venido denunciando el Representante Julián Silva, sino llamarnos un poco aquí a la mesura a efectos de poder avanzar en el tema y sacar conclusiones que nos den conductas ejemplarizantes hacia el futuro en la contratación de la salud. Gracias presidente.

Presidente:

Bien, tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, señor Gobernador y doctor Julián Silva, lo que le está sucediendo al Vichada, a Guainía, a Vaupés, a Guaviare, en unos llueve en otros llovizna, en el Amazonas no escampa, es el mismo gato doctor Julián con diferente herraje, realmente la Ley 100 doctor Viceministro, acabó con la salud de esas antiguas Comisarías e Intendencias, llegar a hacer un control preventivo o un control posterior a cada corregimiento, a cada comunidad de estos departamentos es casi imposible, realmente darnos cuenta nosotros la manera como viven nuestros indígenas, creo que las correrías que hacemos todos los parlamentarios de estas antiguas Comisarías e Intendencias pedirles a los parlamentarios de su botiquín de trabajo una aspirina, las condiciones mínimas para prestar los primeros auxilios no existe, la manera como muchos Secretarios de Salud en esas Comisarías e Intendencias prestan el servicio cuando no están facultados para hacerlos y son juez y parte, la manera como se fortalecen las ARS públicas perdón las ARS privadas y se fortalecen las EPS públicas para formar sus propias EPS como fue lo que sucedió en el departamento del Amazonas en la vigencia pasada, no les transfirieron los recursos al hospital de Leticia porque simplemente tenían amarrado la formación de una EPS privada y presentándole la ordenanza departamental a los Diputados por parte del ejecutivo cuando el pueblo no lo quiso de esa manera.

Entonces los invito, señor Gobernador, que los recursos tanto de la salud como de la educación del pueblo y de la población más vulnerable tiene que ser respetada, no pueden ser utilizados de la manera más desconsiderada del mundo como lo más hermoso para poder politiquiar, pagar favores políticos, conseguirle cargos, puestos y poder financiar campañas, amigos parlamentarios lo que se está haciendo hoy en el seno de la Comisión Cuarta tiene que seguir y tiene que continuar, estamos en un período electoral, ojo con nuestras Secretarías, ojo con la salud y la educación de estos departamentos porque aquí tenemos que seguir invitando y citando a todos los funcionarios que de una manera irresponsable han venido actuando con el presupuesto de la gente más vulnerable, nuestros indígenas del país, no quiere decir doctor Villalba y doctor González que los

estoy acusando, hablo por lo que conozco de mi departamento Superintendente y órganos de control quienes se encuentran en este momento acá, acabo de visitar un corregimiento, La Chorrera en el Amazonas, encontrando un hospital recibido a cabalidad y no concluido porque simplemente trabajan bajo los epítetos de que realmente allá no va absolutamente nadie a hacer ese control.

Entonces invito a que de aquí en adelante, ¡ojo!, tenemos que modificar la Ley 100, tenemos que buscar la manera que los recursos lleguen y se apliquen directamente a estas comunidades porque amigos, los recursos del P y P, Prevención y Promoción y los recursos del Plan de Atención Básica no están llegando a la población vulnerable de estos nuevos departamentos, vemos departamentos de la media Colombia como en mi Amazonas donde el alto índice de drogadicción, alcoholismo y Sida están haciendo caldo de cultivo en estas comunidades y si no hacemos algo, este Congreso colombiano no hace algo realmente, perdemos la cultura, perdemos lo más valioso e intangible que tiene el pueblo colombiano que son nuestras comunidades indígenas.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, le agradezco su tiempo. Tiene la palabra el Representante Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, pues aún por escuchar al señor Gobernador en las respuestas que deberá dar a los planteamientos, a las denuncias que ha expresado aquí el doctor Julián Silva, debo confesarles que inicialmente cuando el Representante Silva comenzó a exponer la serie de irregularidades en este contrato, le manifesté en algún momento, cuando decía que una persona aparecía dos veces en la prestación del servicio, bueno, es probable que una persona la puedan atender dos veces, no sé si el contrato en algún momento dice que no es posible, pero a medida que fueron avanzando las denuncias una vez observamos el vídeo muchísimas de las personas que aparecen en esta relación manifiestan que no han sido atendidas e igualmente cuando él nos muestra la relación de la Registraduría donde al parecer muchas de las personas a las cuales se les ha prestado el servicio, son personas fallecidas, pues lógicamente que si esperamos una respuesta muy clara de parte del Gobierno departamental, del señor Gobernador aquí presente y de los funcionarios que de una y otra forma tienen que velar por el cumplimiento de este contrato, pero independientemente a lo que vaya a suceder con estas denuncias señor Viceministro, señor Superintendente, sí quiero recalcar aquí la necesidad de que el Gobierno Nacional, los entes territoriales, este Congreso incluso con el Gobierno pueda reevaluar la orientación de la inversión de los recursos del PAC, para nadie es un secreto que con estos recursos en mu-

chísimos departamentos, en muchos entes territoriales se están ejecutando contratos sobre los cuales no hay claridad sobre la efectividad de la prestación de los servicios y hasta donde esta importante inversión de recursos, porque son recursos cuantiosos si sumamos los recursos de los departamentos, de los municipios, realmente están prestando una efectividad, estas denuncias son muy graves pero quiero decir que hay otras formas más sofisticadas y sutiles también de generar un importante gasto sin que en la práctica estos recursos beneficien a la población.

Quiero mencionar apenas dos casos del departamento del Caquetá señor Viceministro, mediante un contrato por valor de \$17.600.000 el Instituto Departamental de Salud contrató la celebración de un taller de un día para 50 personas tal vez para dictar una charla sobre el tema de la tuberculosis, a ese mismo contratista al otro día, le suscribieron otro contrato por el mismo valor, otros \$17.600.000 otra charla, otro taller para otras 50 personas ya no en este caso sobre tuberculosis sino sobre lepra, parece que talleres para 50 personas en el departamento del Caquetá a un costo de \$17.600.000 son también otras de las formas por las cuales muchísimos de los recursos del PAC y de los recursos de la salud de los diferentes departamentos no están prestando realmente el objetivo que la ley espera, por eso señor Viceministro, creo que es importante que podamos reevaluar qué está sucediendo y cuál es la efectividad de la ejecución de los recursos del PAC en Colombia, no quiero extenderme porque aquí ya nos están diciendo que se va a cortar en pocos minutos la transmisión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bien, tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez, tiene tres minutos.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, señor Gobernador, señor Superintendente y distinguidos funcionarios, queridos colegas, igualmente para expresar mi complacencia por este debate que en buena hora ha traído el doctor Silva y que motiva a una reflexión sobre una situación que se da no solamente en el Vichada sino en la generalidad del territorio colombiano incluido mi departamento como bien lo señalaba ahora el doctor William Ortega, esto debe llamar la atención para que el Gobierno, los órganos de control actúen como lo ordena la Constitución y las leyes que regulan sus actividades, cuando las Contralorías, las Procuradurías, la Fiscalía, los órganos de control, los órganos de control político, la Asamblea del Vichada, sus Diputados, sus Concejales, el Congreso de la República, no hacemos el control en el momento oportuno, pues se les está sirviendo de contera a que los contratistas y funcionarios perversos que le roban a la salud hagan de las suyas y en los diferentes actividades del servicio público, da tristeza ver todo ese mensaje que vimos en

el documental que nos presentaron que es una situación que se repite día tras día y mientras tanto nosotros nos seguimos deleitando acá en si hay o no hay reelección, en las peleas entre el Presidente y los ex Presidentes y las familias muriéndose de hambre y los recursos de la salud pública tomando rumbos que no son los prioritarios.

Esto nos debe llamar a una reflexión a la clase dirigente colombiana toda y al Presidente de la República a quien he venido apoyando pero a quien reitero una vez más, que se dedique más a gobernar, a que haya más Gobierno y menos política, los problemas de estas comunidades no se resuelven con discursos políticos, las leyes están, es nuestra obligación, los órganos de control tienen que ponerse las pilas y actuar y espero que estas denuncias que han sido formuladas acá sean remitidas con la respectiva acta y documentos probatorios a los órganos de control pertinentes, que al señor Gobernador y los demás funcionarios involucrados obviamente tengan garantizado el debido proceso que es un mandato de la Constitución y que este Congreso de la República es profundamente, tiene que serlo profundamente respetuoso.

Invito a esas comunidades del Vichada, de mi departamento que también se ven escenas como estas lamentablemente, a que maduren y actúen también con responsabilidad ciudadana porque a veces encontramos este tipo de situaciones y elección tras elección vienen reiterando su mandato a personas y dirigentes claramente corruptos, sí, que van a las comunidades después de engañarlas, después de robarsen los dineros, a pedir el voto, la mejor oportunidad de que estas comunidades se sacudan es negándoles el voto en las próximas elecciones con dirigentes políticos corruptos de quien más se perjudica es el pueblo con los populistas, con los mentirosos de todos los pelambres, qué diferencia hay entre un demagogo conservador y un demagogo del Polo o de Cambio Radical o del Partido Conservador, engañan al pueblo con el discurso, no queremos ver más políticos de esa calaña porque en buena parte son responsables de lo que viene aconteciendo y finalmente quiero invitar también a los órganos pertinentes a que revisen si se está haciendo o no meritocracia en las asignación de las responsabilidades profesionales en el servicio de salud.

Invitar igualmente señor Superintendente a que se vigilen los contratos de loterías y chance y de juegos de azar que hay sobre ellos mucha información que nos lleva a concluir que están eludiendo responsabilidades, que están evadiendo impuestos en desmedro de la calidad de la salud pública, mientras más evasión haya más niños enfermos tendremos, más madres lactantes trayendo a luz en circunstancias indignantes a los nuevos compatriotas.

Muchas gracias señor Presidente y felicitaciones doctor Silva por haber traído en buena hora este debate.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Arturo Quintero.

Honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Muchas gracias señor Presidente, a ver, de antemano quiero felicitar a nuestro colega Julián Silva, realmente debates como este que se está presentando en la Comisión Cuarta el día de hoy, ojalá tuviéramos a diario para hacer una gran reflexión de la situación del país y de pronto va a ser muy corto porque mis colegas lo han dicho todo, yo quisiera decirle al Superintendente de Salud que está aquí, al Vice, y a los órganos de control que ojalá esto hoy no esté ocurriendo y que más adelante no sepamos nada, no conozcamos nada, no tengamos ninguna razón de lo pasado porque necesitamos, ojalá en el más breve tiempo, saber qué ha pasado con una investigación y pedirles también a ustedes que, creo que inmediatamente se debe entrar, mientras tanto que hay una investigación, a una cancelación unilateral de ese Contrato 032, de ese Contrato 043, de ese Contrato 055 con esa misma empresa hasta que no haya una claridad total de la situación que se ha presentado hoy aquí.

De todas maneras quiero agradecer a los colegas, al Senador, usted tiene toda la razón Senador de sacar la cara por su gente y creo Vice que está pasando en todo el país, el Ministerio de la Protección Social con el Ministro ha hecho un buen trabajo pero creo que le falta más, le falta tratar de meterse a las Gobernaciones, a las Alcaldías a mirar qué están haciendo con los dineros de la salud, si están invirtiendo bien porque si se están invirtiendo como lo está hablando hoy el doctor Julián Silva, realmente no tiene perdón de Dios la gente que está haciendo esto con la gente más pobre de nuestro país, no se justifica que se estén robando la plata de esa manera, realmente esperamos doctor Julián Silva que usted que fue el promotor de esto, los órganos de control, también vengan, vengan aquí a la Comisión Cuarta en muy breve tiempo a decirnos que ha pasado con la situación del Vichada con este tema que estamos tratando el día de hoy, de todas maneras les agradezco y ojalá tengamos una cosa concreta para que se acabe tanta corrupción que hay en nuestro país. Muchas gracias.

Presidente:

Bien, tiene el uso de la palabra el señor Viceministro de Salud, el doctor Guerrero. Diga Representante.

Honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:

Yo quería antes de la intervención del Ministro hacer algunas anotaciones especialmente referidas a la intervención del Senador Birry que él tocó un punto a mi parecer bastante delicado pero que se nos pasó por encima, él habló del tema de la Procuraduría Provincial, hizo una sindicación, una afirmación comprometedor, porque es que ha de saber la representante del

señor Procurador que igual que en algunos departamentos de estos, en mi departamento están ocurriendo cosas similares, aquí se ha dicho que uno de los responsables de que todas estas cosas que están sucediendo es que los organismos de control no hacen oportunamente el respectivo control y perdonen las redundancias.

Quiero contarle un caso señora delegada del Procurador, en Sucre donde algunos empleados de cualquier municipio de Sincé, creo denunciaron al Alcalde por haberlos destituido en carrera administrativa le pidieron a la Procuraduría General de la Nación acá en Bogotá que el señor Procurador Provincial no era prenda de garantías para hacer la investigación, Senador Birry, mire lo que hace entonces la Procuraduría General acá en Bogotá, asume la investigación y nombra a una comisión accidental de la que hace parte el Procurador Provincial con una Procuradora Judicial y el fallo de primera instancia por supuesto tenía que ser contrario a los empleados porque el señor Procurador Provincial allá tiene intereses políticos en la defensa de ese Alcalde, afortunadamente el departamental revocó la providencia hace dos meses y todavía una evidencia tan contundente como es la falta de un acuerdo municipal para comprometer vigencias futuras, todavía eso no esté sancionado y todavía esté durmiendo el sueño de los justos en los anaqueles de la Procuraduría Provincial de Sucre, yo he tenido la oportunidad de hablar personalmente con altos funcionarios de la Procuraduría pendientes de ese caso que me parece una aberración, mientras no haya realmente una política sancionatoria por parte del organismo de control indudablemente que nos van a ocurrir estos casos Senador Birry.

Yo quiero además de todo y para terminar, felicitar al doctor Julián, felicitar al Senador, felicitar a mi querido colega doctor Ashton que habla de la presunción de inocencia la cual yo comparto, la compartimos todos pero hay a veces hechos tan flagrantes que le hacen pegar a uno un alarido de terror o de horror como el que pegó el Senador Birry. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bien, tiene el uso de la palabra el Viceministro de Salud el doctor Guerrero. Sí, Representante Ashton.

Honorable Representante Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Yo diría lo siguiente: a ver, si escuchamos primero al señor Secretario de Salud y al Gobernador en relación con las indicaciones que ha hecho aquí el Representante Julián Silva y luego cuando ya tengan elementos de juicio, el señor Viceministro Técnico, el señor Superintendente también intervengan en términos generales y le damos conclusión a este debate.

Presidente:

Muy bien, se atiende esa sugerencia, entonces tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Salud Departamental.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente simplemente es de procedimiento, como el señor Secretario de Salud no está citado en este debate, entonces tendríamos que declarar la sesión informal para escuchar al señor Secretario de Salud aunque le quiero decir algo señor Presidente, el señor Gobernador para mí es la persona responsable del debate, a él se le hizo el debate, él es quien firma el contrato motivo del debate, por lo tanto, pues valdría la pena que también hablara sus descargos, la idea aquí es encontrar la verdad antes que cualquiera otra cosa, la idea no es llegar y montarle aquí una trinca aquí al Gobierno Departamental, la idea es simple y sencillamente que nos explique qué ocurrió con todas estas irregularidades, que nos desvirtúen el vídeo, además le quiero decir al doctor Ashton que la empresa se creó el 16 de diciembre de 2002, Cepreven Salud Cumare se constituye como empresa, se matricula el 18 de diciembre de 2002 y el 11 de junio de 2004 se le da el primer contrato en salud, ella no tiene experiencia en salud doctor Ashton, es una empresa unipersonal cero experiencia en salud, sí, eso no significa tampoco que no se pueda contratar con ella, no, pero tiene cero experiencia en salud.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Bien, gracias, someto a consideración de la plenaria de la Comisión una sesión informal por tres minutos para que tenga la intervención el señor Secretario, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Si señor Presidente, ha sido aprobada la sesión informal.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario de Salud.

Secretario de Salud, doctor Nelson González Maragua:

Muchas gracias Presidente. Quiero decirle algo, respeto mucho su posición y respeto más las pruebas que trajo, da la impresión que no debería estar acá, con todo el respeto, sino dentro de un organismo de control porque tiene más visos de auditoría que corresponde a esos organismos que a una labor de control político, cuando existen otras situaciones mucho más importantes en el departamento para hacerles el seguimiento, pero igual, hay que dar las explicaciones del caso, estamos en el ojo del huracán, estamos en la picota pero hay imprecisiones.

Primero que todo el Contrato 026 inicialmente recibió el 50% como lo ordena la ley no el 75%, por cuestiones de manejo contractual ustedes saben muy bien que el contrato es una ley para las partes y de pronto se dejó que a los 45 días se hiciera el segundo desembolso y el último se hiciera al final del contrato, pero da igual, usted más que nadie y no le ha dicho a sus compañeros de Comisión cuál es la reali-

dad del departamento del Vichada sobre todo en ese sector, donde nos correspondió enfrentar la actividad extramural es un sitio agreste, inhóspito, de difícil acceso donde permanecen viviendo las comunidades indígenas, son algo más de 40.000 km² y si algo ha tenido la Secretaría de Salud es tenderle la mano a las comunidades indígenas Senador Rojas. Es algo en lo que he estado empeñado y de eso se lo pueden decir a usted sus seguidores en el Vichada, pero otra cosa que no ha dicho el doctor Silva es que su cuñado el doctor Pedro Contreras es el Gerente de la Empresa Social del Estado, una entidad descentralizada que maneja el 75% de salud en el Vichada.

Presidente:

Siga Representante Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, le pido muy respetuosamente que el señor Secretario de Salud se acoja al debate materia de esta citación, que si es del caso en la plaza pública en el departamento del Vichada damos el otro debate, aquí no lo pude hacer porque tengo una inhabilidad constitucional, donde yo llegue a dar un debate como el que está solicitando y que está planteando el señor Secretario para sacarle la responsabilidad a los actos de corrupción que cometió en el Contrato 026, me quitan la investidura, tengo cinco demandas de pérdida de investidura, entonces qué dice la ley, la ley dice que uno no puede debatir temas en donde comprometan a parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por lo tanto le solicito muy respetuosamente que este debate yo se lo doy al Gobernador de cara al departamento y al señor Secretario de Salud de cara al departamento con cifras en mano, con sumas en mano para que se den cuenta quien tiene quebrada la salud del departamento y no en actos en donde se le vienen endilgando a terceros que realmente si usted ve con contrato en mano y con recursos en manos y con sumas en mano, se da cuenta que poco pueden hacer, poco o nada pueden hacer.

Entonces le pido respetuosamente que el señor Secretario se someta al cuestionario, porque tengo mucho también para hablar de otras cosas como vieron ustedes por ejemplo las aulas como las tienen, pero bueno de eso no vamos a hablar porque no es materia del debate, la Ley 5^a nos circunscribe a un debate, es más, créame, si no estuviera inhabilitado, si no pesara una pérdida de investidura en el momento que llegue a responder algo sobre lo que plantea el señor Secretario, dábamos el debate aquí, yo mismo lo traía con suma en mano pero como eso no puede ser lo llevamos al departamento y lo hacemos ante nuestros electores, se le digo por usted Gobernador, porque usted Maragua, no saca cien votos, no saca cien votos en nuestro departamento, lo digo por usted Gobernador que si sacó 5.700 votos y que lo respeto mucho, lo hacemos ante nuestros electores con documento en mano,

con documento en mano, sobre las cifras que se han manejado, que ha manejado Secretaría y que han manejado las demás instituciones, por lo tanto no puedo disculpar sobre eso y le presento respetuosamente disculpas señor Presidente porque infortunadamente la ley me inhabilita, entonces solicito que nos acojamos al cuestionario.

Presidente:

Bien, le solicito al señor Secretario ceñirse por favor a controvertir la argumentación presentada en el tema de la plenaria, continúe por favor.

Secretario de Salud, doctor Nelson González Maragua:

Le pido disculpas señor Representante, pero hay que aclarar ciertos asuntos, el Contrato 026 está plasmado en esas cuatro cajas que trajimos nosotros que son los registros individuales de prestación de servicios, qué es un registro individual, es aquel o aquellas anotaciones que le hace el médico o el odontólogo a cada paciente cada vez que lo ve, cada vez que lo ausculta, nosotros contratamos sí esa cantidad, 18.500 actividades médicas, odontológicas, en la segunda hoja dice actividades doctor Silva, actividades porque se trata de un grupo extramural, acuérdesse que los grupos extramurales por su situación y su condición territorial están limitadas en su movilización y en el departamento del Vichada es peor todavía doctor Silva, usted lo sabe muy bien que allá opera el frente 16 de las Farc y que para entrar a ciertos territorios si no se tiene el consentimiento de ellos no se puede entrar, eso lo sabe usted bien y allá es donde están las comunidades indígenas y allá es donde tenemos que ir y allá la fuerza militar cuando hay situaciones excepcionales de enfrentamiento para toda la movilización por los ríos y por los caños del Vichada.

Entonces fíjese usted como ciertas cosas, alguien hablaba de situaciones endógenas, creo que el Representante, endógenas, no permiten que ese contrato siga su libre movilidad, su libre accionar, su dinámica, no me aparto de la investigación que usted haya hecho, por eso yo hice las anotaciones del caso, sí, porque también tengo que averiguar sobre eso, pero mire, usted tiene un vídeo, ese vídeo lo hicieron sus empleados, sus seguidores, sus amigos, no es imparcial, el vídeo mejor es aquel que nos va a traer los organismos de control cuando hagan la investigación de campo, cuando vayan efectivamente a los sitios en donde nosotros estuvimos y verifiquen y certifiquen que efectivamente se hicieron las actividades y si no se hicieron, que el imperio de la ley caiga sobre mí, no sobre el Gobernador, que caiga sobre mí que soy el responsable de la inspección, vigilancia en salud del departamento del Vichada y no lo estoy haciendo bien, cada vez que me califico no me rajo, quedo en seis porque algo he hecho, pero estoy mal y lo reconozco y lo he reconocido públicamente y en este momento asumo toda la responsabilidad y no le exijo ni

le pido a los organismos de control que vayan a exonerar, le exijo y le pido que lleguen hasta las últimas consecuencias en la investigación de este contrato porque hasta este momento no me he robado cinco centavos del presupuesto del Vichada ni me lo robaré nunca porque es mi departamento.

Yo sí nací allá, doctor Silva porque no soy político, puede que consiga uno o puede que consiga cien o no consiga ninguno pero igual me da, no estoy interesado en eso, lo cierto es que aquí en todo lo que se ha dicho hay imprecisiones, hay verdades, pero hay imprecisiones también como la de los médicos, nosotros registramos los médicos, cuando yo le escribí le decía que no tenía la documentación era porque no había llegado la documentación porque eran médicos que se habían preparado en el exterior y tenían que homologar su título ante el Icfes y el documento que nos presentaron era una fotocopia que para nosotros no era muy legible y teníamos que buscar la verdad y efectivamente ellos hicieron llegar los documentos, pero los profesionales de la salud que trabajan en esa empresa o que trabajaron para esa época, trabajaron con la unidad básica con una de las entidades que prestan los servicios de salud allá, hicieron su año rural, entonces me imagino que deben ser idóneos, deben ser capacitados, deben ser profesionales, ellos son los que tienen que decir si fueron y atendieron a cada una de las personas que hay allí, en los registros individuales de prestación de servicios están las fechas, los nombres y las identificaciones de las personas que atendieron, si allí hay inconsistencias pues ahí sí, como dijo usted al principio doctor Silva hay que presumir la buena fe, pero fíjese que nosotros al contrario de todo tenemos un vídeo donde todo el mundo nos agradece, entonces que tal si lo presentamos acá y entonces tenemos dos opiniones encontradas, en una nos dicen que no fuimos y en la otra nos dicen que sí, por eso dejo al juicio y a la crítica imparcial de los organismos de control para que ellos desestimen las acusaciones que se me hacen en este momento y avalen lo que nosotros hemos hecho a favor de la salud del Vichada.

Pero los recursos del Vichada no se han desperdiciado usted lo sabe muy bien, si hay alguna persona que sea legalista en su accionar soy yo por eso las condiciones de los hospitales públicos están ahí, que no quiere decir que la red pública porque es departamental entonces le tengo que regalar el presupuesto de la salud, tienen que demostrarme con eficiencia, con calidad si son merecedores a que se le asignen mayores recursos para la salud, mientras eso no se dé no tengo porque pagar nóminas de los hospitales, no estoy ahí para eso, estoy ahí es para visualizar y enfrentar unas políticas del Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional en materia de salud para atender a todos y fíjese doctor Silva que la Secretaría Seccional de Salud como decía alguien también por ahí un honorable Representante, hace la doble

vez de inspección, vigilancia y control asistencial porque le toca asistir a los vinculados cuando se trata de eventos no POS y del régimen subsidiado y a todos los vinculados que no están asegurados nosotros somos los que atendemos y damos las órdenes de atención, entonces nos volvemos asistencialistas indirectos y eso es una responsabilidad y hemos evacuado cualquier cantidad de personas de los municipios de Cumaribo, Rosalía, La Primavera y aun Puerto Carreño hacia los hospitales de la red externa en Bogotá y Villavicencio para las diferentes especialidades a cualquier costo.

En este momento tengo un paciente parapléjico que nos cuesta \$30 millones, la UCI y que no lo podemos abandonar, hicimos un solo contrato en el hospital San Carlos por \$300 millones para que nos lo atienda hasta cuando ya Dios le permita vivir o Dios le permita descansar. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el señor Gobernador.

Doctor Manuel María Villalba Velásquez, Gobernador del Departamento del Vichada:

Gracias señor Presidente, por eso era que le decía al Representante Julián que confiaba en mis profesionales, en mis técnicos, en mi Secretario, no nací en el Vichada pero tengo 38 años vinculado en esta bella región, esté seguro señor Representante que las cosas las he hecho con muchos principios, con verriaguera, con la dignidad más grande que se merece este pueblo del Vichada porque ellos se merecen lo mejor y lo invito a usted señor Presidente para que fortalezcamos ese Centro Comunitario de Educación Superior que iniciamos nosotros ahoritica con el primer semestre y continuamos en este semestre con otras dos carreras más como es la de especialización de docencia universitaria, bueno y en fin, lo invito también para que me apoye ese gran polo de desarrollo agropecuario que se va a llevar en Puerto Carreño que es la de 165.000 hectáreas para los cultivos de plantas de aceite para el biodiésel, esto es una inversión extranjera con españoles donde ya se están haciendo los estudios sectorizados para la producción de esto, para los cultivos de esto, señor Representante usted bien me conoce, no soy un tipo aguerrido si un tipo para que trabajemos nosotros unidos mancomunados para sacar esta bella región, los problemas los tenemos que dejar, lo que necesita mi pueblo del Vichada y mi Colombia son soluciones y estas propuestas que nosotros le podemos dar tengan soluciones siempre pero que estos odios, que estas, como lo decía el señor Presidente de la República, esta es nuestra democracia y da también la oportunidad para que de pronto calumnien a un buen administrador porque esté seguro que lo estoy haciendo con mucha honestidad, con mucho principio y si no es así que me castiguen también porque

no me voy a coger cinco centavos de mi departamento.

Los quiero invitar a todos ustedes, Presidente, honorables Representantes a que conozcan está bella región del Vichada que verdad que es una de las mejores del mundo, a los entes de Control verdad les solicito que nos hagan esa, ese proceso de seguimiento de investigación para que si somos nosotros culpables que nos castiguen o sino que mañana nos absuelvan y digan que las cosas no fueron como hoy en día se están planteando, entonces como me gustaría señores entes de control que mañana ustedes después de una investigación de cuatro, cinco o seis meses vengan aquí también a este recinto y den un informe sobre esto o si no cuando ustedes me lo hagan llegar, yo se los haré llegar.

De todas maneras yo les quiero agradecer a todos ustedes, es lo único que tengo, es la buena fe, quiero dejar una huella en mi departamento antes de irme de este mundo seguro que lo estoy haciendo con transparencia, lo estoy haciendo con honestidad; es duro lo que está sucediendo pero mañana a la luz pública seguro que vamos a ser inocentes de lo que se está llevando a cabo hoy.

Muchas gracias señores Representantes, señor Presidente.

Presidente:

Con la intervención del señor Gobernador se reinició también la sesión formal.

Secretario:

Sí señor Presidente, continúa la Comisión con quórum para decidir.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Representante Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

A mí me gusta mucho la contradicción y sobre todo la beligerante cuando se habla con energía porque me despierta, ¿no? Me despierta el ánimo, esas ganas de defender unos principios, de defender unas verdades, no soy muy buen lector doctor González pero en el objeto del contrato dice tipo de actividad desde luego en la segunda hoja y en ese tipo de actividad dice consulta médica y habla de 11.500 más 7.000 que habla el contrato adicional son 18.500 consultas médicas, consulta odontológica habla de 11.500 más 7.000 en el adicional son 18.500 consultas, otras actividades controles de enfermería 4.500, entrega de medicamentos 11.500, actividades educativas en los programas 3.000, actividades educativas que tampoco se realizaron en las comunidades que nosotros le hicimos la visita y les hicimos el muestreo, tampoco se llevaron a cabo, tampoco se realizaron, uno con el corazón en la mano y con la invitación a la gente a decirle que trabaje y al manifestarle que los quiere mucho, que los ama y que los adora, no puede señor Gobernador devolverles su salud, devol-

verles una buena mordida, una buena dentadura, cuando estamos por otro lado, después de haber dicho eso permitiendo que las personas que están encargadas de realizar el contrato no lo hagan.

Entonces aquí queda comprobado y probado que son 11.500 consultas, 11.500 odontológicas, no sé qué se entienda por eso, ahora la otra, el otro cuestionamiento que dice el doctor González que se le hizo y que es injusto con el que, el que tiene que ver con los médicos, en donde él mismo me dice doctor González es que aquí está su firma y usted mismo me dice que no los ha podido inscribir sencillamente porque no han reunido los requisitos porque no han reunido los requisitos y eso me lo dice el 28 de abril, ya el contrato se había liquidado y doctor Ashton, ese vídeo se tomó en mayo, el contrato se liquidó el 24 de abril y no es solamente los veinte minutos o quince que transmitimos, el vídeo tiene dos horas, dos horas porque se visitaron quince comunidades, lo que ocurre es que aquí nosotros no nos aguantamos un vídeo de dos horas y en todas las comunidades visitadas hay serias irregularidades, irregularidades de fondo que no vengo aquí a denunciar al Gobernador porque no me gusta o porque no es del grupo político mío, no, vengo a denunciar aquí al Gobernador porque se han cometido unas conductas irregulares bárbaras e irresponsables frente a las comunidades indígenas, a nuestros hermanos los indígenas, esos hermanos que todos los días tratan de sobrevivir de alguna manera y que hacen patria en las fronteras colombianas y esos hermanos somos los que no vamos a permitir que se les quiten sus recursos o que se hagan contratos en nombre de ellos y la plata se vaya para otro lado y se deje verdaderamente de invertir en los objetos de los contratos.

Por lo tanto señor Presidente sí invito a los organismos de control para que ellos sean los que decidan finalmente si aquí hay irregularidades o no hay irregularidades, traigo un panorama, traigo un universo de inconsistencias en el Contrato 026 pero finalmente no fallo, si fallara tenga la completa seguridad de que la rigurosidad hubiera sido del 100%, aquí solamente estamos haciendo un muestreo del 30% y espero que el 70% pues arroje consecuencias más nefastas o peores que las que aparecen en este contrato, por lo tanto señor Presidente le agradezco mucha su moción de réplica, al señor Gobernador que de verdad me preocupa demasiado que no se ponga las pilas en que lo que tiene que ver con los contratos y que permita que la plata de la gente del departamento del Vichada se invierta de una manera irresponsable o no se invierta, no sé, simple y llanamente se dibujen en un contrato y finalmente no se realice el objeto del mismo. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, señor Representante, tiene el uso de la palabra el señor Superintendente. Tiene tres minutos.

Superintendente Nacional de Salud, doctor César Augusto López Botero:

Bueno, buenas tardes a todos y muchas gracias por invitarnos a esta reunión, el tema de la Superintendencia un poco, han hecho varias menciones de la entidad, por lo tanto voy a comenzar con una cosa muy breve y luego me referiré al tema en concreto. En primer lugar, se hablaron de los recursos de la salud, particularmente en el tema de loterías, chance, licores y etc., con respecto a estas rentas cedidas, por actuaciones de la Superintendencia Nacional de Salud se han recuperado más de \$250.000 millones para el sector, esto incluye temas como el de Antioquia, Caldas, varios temas grandes que se han visto en temas de lotería y chance, entonces digamos que aquí se han recuperado 250.000, 250.000 millones más, como con ocasión de las funciones de inspección y vigilancia y control se ha logrado que haya 500.000 más aportantes al sistema, 500.000 personas más que aportan que cotizan y en el flujo de los recursos que es la otra parte importante no solo basta recuperar sino es hacerlo fluir, se ha mejorado el flujo de \$850.000 millones más como en el régimen contributivo, como en el régimen subsidiado, de manera pues que allí venimos actuando de manera grande se ha hecho insistentemente que necesitamos un organismo que sancione más pues la verdad es que hace dos años que estamos allí y pasamos de poner 250 sanciones al año a poner 3.500 al año, las sanciones ya no, el promedio ya no es \$1 o \$2 millones como antes sino que son \$50 millones en adelante digamos que aquí estamos actuando de una manera pues profunda en el tema sancionatorio aunque creemos que no es el único.

En el tema de recaudos, de recursos por multas se recaudaron \$50 millones en ocho años, nosotros hemos recaudado \$5.000 millones en un año, digamos que aquí hay unas dinámicas grandes que valen la pena que, pues que no se desconozcan de un solo tajo, ahora quiero referirme un poco al tema que nos ocupa hoy para el cual fui invitado, lo primero que tenemos que ver en este tema es qué tipo de recursos estamos conversando, porque parecería que el contrato es un contrato para atender salud de vinculados con lo cual tendríamos unos recursos que se originan en el subsidio a la oferta o que el tema sea promoción y prevención que es el tema que ha tocado mucha gente aquí, que sería el tema de salud pública, digamos que ambos tendrían una destinación diferente y un tratamiento diferente que es una cosa que será motivo de indagación por parte de la Superintendencia, ahora, en los programas de salud colectiva como el que se está tratando ahora hay dos cosas fundamentales que son la continuidad y la cobertura de estos sistemas, un tratamiento de salud pública que se haga de manera fraccionada o no continua en el tiempo pues tiende a fracasar porque cualquier inversión que se haga pues termina inocua.

Y la otra es la cobertura territorial que necesitamos que se haga en términos más amplios, resulta que cuando nosotros hablamos de esta salud colectiva como la que se hace acá, hay una competencia de la Superintendencia que es hacer el seguimiento de la ejecución programática, es decir, se programan a hacer unas determinadas actividades y la Superintendencia tiene competencia sobre la ejecución que sobre ella se haga, con esto hemos venido investigando a varias entidades territoriales sobre todo en temas de salud pública, antes no se hacía en la Superintendencia, en este momento tenemos más de 130 procesos contra entidades territoriales por esta circunstancia, entonces digamos que tenemos una competencia por el origen del recurso, otra por el tema de la ejecución programática, el último tema que tendría ver la Superintendencia en este caso sería la habilitación tanto de la IPS con que se contrató, no la de la ARS como decía el Senador anteriormente porque se trata de una IPS, no una ARS, las ARS las estamos habilitando por aparte.

Digamos que esos son los tres campos donde la Superintendencia tiene competencia y obviamente hoy recibimos la denuncia formal por parte del honorable Congresista doctor Silva y vamos a proceder en esos tres temas, no puedo prejuzgar nada obviamente porque acabo de conocer la denuncia y el debate pues como ustedes ven soy otro espectador más en el tema.

Hay muchos temas desde el punto de vista contractual que serán competencia de otros organismos de control pero, pero digamos que esos, cada uno tiene una competencia donde actuar por lo tanto nosotros actuaremos en destinación del recurso, la ejecución programática o sea lo que se hizo con esto respecto a entidades de salud y la habilitación de los prestadores, si para ello es necesario hacer una visita de campo en la entidad territorial obviamente que se hará, la estamos haciendo en varias entidades territoriales piloto, ya la hicimos en Atlántico, la hicimos en Santander, Bolívar, Chocó, estamos en el plan, sigue Caquetá, sigue el Cauca y pues no teníamos Vichada pero si hay necesidad de ir al Vichada para hacer un trabajo de campo se hará, pero digamos que estamos en esas. No puedo prejuzgar tampoco porque creo que en un organismo de control si que queda mal pues hacer un prejuzgamiento y además pues comprometería mi responsabilidad en el tema por lo tanto pues cuenten ustedes con que la Superintendencia dentro de sus posibilidades hará la actuación que le corresponda y fallará según lo que encuentre. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchas gracias señor Superintendente queremos agradecer a todos los televidentes de haber estado conectados aquí con el Canal Institucional, hasta una próxima oportunidad por parte de la Comisión Cuarta de Cámara.

Muchas gracias. Tiene la palabra el honorable Representante Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, doctor Superintendente, en la Secretaría está radicada una proposición por la cual se reviste a la Superintendencia para que le haga una revisión a los recursos de prevención y promoción y de plan de atención básica en las antiguas comisarías comenzando por el departamento del Amazonas en las vigencias 2003 y 2004, vamos a encontrar muchas sorpresas doctor.

Presidente:

Bien pueda señor Superintendente.

Superintendente Nacional de Salud, doctor César Augusto López Botero:

Con respecto a Promoción y Prevención y Salud Pública en general PAB, la verdad es que le cuento el diagnóstico que hemos encontrado, en las visitas integrales que hemos hecho y cuando les digo visitas integrales, los departamentos como Atlántico y Santander se han revisado los generadores de renta es decir loteros, licores, chanceros, todos los que generan rentas para la salud, además los agentes que intervienen como las EPS, las IPS vamos a las Secretarías de Hacienda, a las Secretarías de Salud, vamos donde todos los agentes que intervienen en la salud en el, en el país como está diseñado esto.

Para ello también por primera vez la Superintendencia hace un año y medio empezó a hacer los trabajos de Promoción y Prevención, resulta que hay una parte de la Promoción y Prevención que se maneja a través de las entidades territoriales que es básicamente el régimen subsidiado, sin embargo también las EPS del régimen contributivo manejan la parte de la Promoción y Prevención, el régimen contributivo, estamos investigando a ambos y hemos encontrado unas deficiencias muy grandes tanto de las EPS del régimen contributivo que en este momento ya tenemos investigación, ya tenemos sanciones a cuatro y tenemos investigados a otras veintisiete por no lograr los objetivos que pretende la salud pública; en el tema de ARS, en el tema de ARS y de los municipios porque básicamente son los municipios los que manejan la Promoción y Prevención en el régimen subsidiado, si hemos encontrado unas dificultades bastante grandes que nos han indicado que tenemos que abrir unas investigaciones y en efecto las hemos hecho en más de 44 municipios.

Particularmente le pongo un ejemplo que es el que pasó con la fiebre amarilla el año inmediatamente anterior a principios, algunos departamentos que rodean la Sierra Nevada de Santa Marta tuvimos que sancionar a varios Alcaldes, hemos encontrado que es una falencia terrible precisamente porque cuando está atomizado el trabajo de la Promoción y Prevención pues infortunadamente eso no trabaja efectivamente porque eso requiere continuidad

y requiere permanencia en el tiempo en una región determinada, cuando eso es municipalizado pues obviamente no se da porque cada que cambian de Alcalde cambia la prioridad, cada que una región no hace la misma prioridad que la otra y digamos que la recomendación para nosotros y es una recomendación un poco como le digo se le ha hecho al Gobierno, pero el Gobierno es que el toma la decisión al respecto, es que los temas de salud pública dejen de ser municipalizados, eso debería de ser la salud pública un manejo de orden nacional y departamental cuando, cuando mal, cuando digamos, cuando una mayor descentralización permitiera habría de ser departamental, porque estos temas son precisamente la mejor salud de la ciudadanía y el abaratamiento de la salud a futuro, digamos que coincido con la Comisión que hay bastantes problemas en Promoción y Prevención y en Plan de Atención Básica y creo que parte de eso ha sido por el esquema de centralización que llegó hasta los municipios con esos dineros, eso es todo.

Presidente:

Se le avisa a la Comisión de que el debate que teníamos previsto con la Aerocivil debido al tiempo y debido a que se nos alargó este debate, quedó aplazado para dentro de unos ocho días, seguimos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto era la citación a la Aeronáutica Civil pero ya usted ha dado el informe.

Cuarto punto del Orden del Día, es estudio en primer debate de los proyectos de ley anunciados en la sesión del 1° de junio de 2005 que es el **Proyecto de ley 201 de 2004**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Chitagá, departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

El autor es el Representante *Hernando Amaya*, el Ponente es el Representante *Jorge Alberto Garciaherreros*, la ponencia para primer debate se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005 que ya ha sido repartida.

Presidente:

Lea señor Secretario la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

La proposición dice: Por las consideraciones anteriormente expuestas, me permito proponer a esta Comisión aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 201 de 2004**, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Chitagá, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Firma el Ponente. Esta leída la proposición.

Presidente:

Se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Articulado.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de cuatro artículos, no trae modificaciones.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobado.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

El título del proyecto: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Chitagá, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título.

Presidente:

Se pone a consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobado.

Presidente:

Se designen los mismos Ponentes para segundo debate.

Secretario:

Sí señor Presidente, el siguiente proyecto es por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de creación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides. El autor es el Representante *Armando Amaya Alvarez*, los Ponentes los Representantes *Jorge Alberto Garciaherreros* y *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*; publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2005 que ya fue repartida en las oficinas.

Presidente:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Secretario:

La ponencia termina con la siguiente

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas me permito solicitarle a los honorables colegas de la Comisión Cuarta aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 228 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de creación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se

dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides.

Firma el Ponente.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Queda aprobada señor Presidente.

Presidente:

El articulado señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el articulado no trae modificaciones y debido a un error por parte de la ponencia en el articulado en la *Gaceta del Congreso* aparecen publicadas unas modificaciones, por eso el Ponente ha radicado una proposición que dice: El **Proyecto de ley número 228 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de creación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides, se corrige lo publicado en la *Gaceta del Congreso* número 303 del 27 de mayo de 2005 relacionado con el articulado propuesto para primer debate, este proyecto no tiene pliego de modificaciones por lo tanto queda el articulado original como es presentado por su autor.

Firma,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Presidente:

Se pone en consideración el articulado con la proposición presentada por el honorable Ponente, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente. El articulado consta de tres artículos y ha sido aprobado como usted lo ha dicho.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de creación de la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y dotación y se dictan otras disposiciones relacionadas con estas efemérides.

Está leído el título.

Presidente:

Se pone a consideración el título leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos Ponentes para segundo debate.

Secretario:

Señor, señor Presidente por instrucciones suyas me permito anunciar los proyectos de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2003 que serán debatidos el día martes 14 de junio, son los siguientes:

Proyecto de ley número 029 de 2004, por medio de la cual se declara el departamento del Amazonas como patrimonio ambiental y étnico de la República de Colombia.

Los autores son los Representantes *Octavio Benjumea Acosta* y *Erminul Sinisterra Santana*, la ponencia fue publicada y la *Gaceta del Congreso* ha sido repartida a las oficinas.

Proyecto de ley número 256 de 2004, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta años de vida administrativa del departamento de La Guajira y se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.

El autor es el Representante *Wílder González Brito*, igualmente la ponencia fue publicada y repartida a las oficinas.

Proyecto de ley número 257 2004, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta años de fundación del municipio de Uribia, departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

El autor es el Representante *Wílder González Brito*.

Proyecto de ley número 305 de 2005, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de San Rafael en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Proyecto de ley número 327, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas.

El autor es el Representante *Octavio Benjumea Acosta*, por autorización suya se ha repartido de manera mecánica a las oficinas debido a que el tiempo no da para que pueda ser publicado en *Gaceta del Congreso*.

Proyecto de ley número 363 de 2005, por la cual Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la fundación del municipio de Morales en el departamento del Cauca.

Autor: *José Gerardo Piamba Castro*.

Proyecto de Ley número 329 de 2005, por la cual se crea la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, Udec, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez*, *Alfonso Angarita Baracaldo*, *Camilo Sánchez Ortega*, *Andrés González Díaz*, *Carlos Ferro Solanilla* y *Juan Carlos Restrepo*.

Igualmente la ponencia ha sido publicada en *Gaceta del Congreso* y repartida a las oficinas de los honorables Representantes. Vuelvo y les recuerdo que debido al Acto Legislativo 01 de 2003 y por instrucciones precisas del señor Presidente de la Comisión, se debatirán estos proyectos el martes 14 de junio.

Señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día es:

Lo que propongan los honorables Representantes

Hay una proposición en Secretaría que dice: Revístase a la Superintendencia de Salud para que se revise y se investiguen los recursos del PIB y PAB de las últimas dos vigencias del año 2003 y 2004 de las antiguas Comisarías, comenzando por los departamentos del Amazonas y Vichada.

Presentada por los Representantes

Octavio Benjumea, Erminul Sinisterra.

Está leída la proposición.

Presidente:

Se pone a consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Queda aprobada señor Presidente. No hay más proposiciones, está agotado el Orden del Día.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante *Julián Silva*.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Presidente, para solicitarle muy respetuosamente que a través de la Comisión se le haga llegar la denuncia a la Fiscalía General de la Nación, se le haga llegar acta, copia del acta.

Secretario:

Así se hará señor Presidente y honorable Representante.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

De la sesión, del debate, lo mismo a la Procuraduría General de la Nación, lo mismo a la Oficina de Anticorrupción de la doctora Zuleta y a la Superintendencia y al Ministerio, señor Secretario.

Entonces tengo aquí ya, yo voy a radicar también por aparte unas denuncias que espero queden consignadas también en el acta y en el presente Orden del Día.

Presidente:

Bueno, se cita para mañana a las 9:00 de la mañana, muchas gracias, muy amables.

Secretario:

Señor, para el debate del Ministerio de Transporte por el Representante Buenaventura León. Está agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión.

El Presidente,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

ACTA NUMERO 047 DE 2005

(junio 15)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:40 a. m. del día miércoles 15 de junio del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *William Ortega Rojas* y la Vicepresidencia de la honorable Representante *Tania Alvarez Hoyos*.

El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum deliberatorio:

Alvarez Hoyos Tania

Benjumea Acosta Octavio

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Char Navas David

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gerlén Echeverría Jorge

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Quintero Marín Carlos Arturo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Besaile Fayad Musa

Ibarra Obando Luis Jairo.

Vicepresidenta:

Solicita al señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario:**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del miércoles 15 de junio de 2005

a las 08:40 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día señora Vicepresidenta.

Vicepresidenta:

Se abre la discusión del Orden del Día y será aprobado una vez se conforme reglamentariamente el quórum decisorio, siga señor Secretario.

Secretario:

El segundo punto es el anuncio de proyectos de ley para primer debate de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003 señora Vicepresidenta. Por instrucciones de la Vicepresidente de la Comisión Cuarta me permito anunciar los proyectos de ley para votación en la próxima sesión de la Comisión Cuarta, son los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se declara al departamento del Amazonas como patrimonio ambiental y étnico de la República de Colombia.

Proyecto de ley número 256 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta (40) años de vida administrativa del departamento de La Guajira, se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 257 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta (70) años de la fundación del municipio de Uribia, departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 305 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de San Rafael en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas.

Proyecto de ley número 363 de 2005 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la fundación del municipio de Morales, departamento del Cauca.

Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, Udec, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 253 de 2005 Cámara, por la cual la Nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la tragedia de la trágica desaparición del municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Las *Gacetas del Congreso* donde están publicadas las ponencias fueron repartidas a las oficinas oportunamente. Señora Vicepresidenta, me permito repetir nuevamente que estos son los proyectos de ley que se anuncian para votación en la próxima sesión de la Comisión Cuarta por instrucciones de la Vicepresidenta de esta Comisión.

III

Lo que propongan los honorables Representantes, hay proposiciones señora Vicepresidenta pero no hay quórum decisorio

Vicepresidenta:

Honorable Representante Gerlén.

Honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría:

Es que en el día de ayer en la plenaria de la Cámara se debatía cómo se le van a entregar los \$10.000 millones a los candidatos presidenciales, o precandidatos o perdón candidatos presidenciales, yo me reía para dentro, si hay número de movimientos políticos en Colombia, el cual el Consejo Nacional Electoral aún no le ha girado para el reembolso de los votos del debate del 28 de octubre ya hace dos años, va a ser dos años este 28 de octubre, si no le han girado esa plata porque es más importante entre debatir y entregarle una suma astronómica a los candidatos presidenciales y no respetar el que hizo un esfuerzo para ser Concejal o Diputado, Gobernador o Alcalde o Edil y a los que no lograron el 50% más uno o el umbral perdón tampoco. No tienen la fortuna pero los que lograron el umbral tampoco les han girado.

Entonces, yo quería proponer para que se apruebe después cuando haya quórum decisorio, de que a través de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara se le mande una querrela reclamando al Consejo Nacional Electoral y que deje o cese la burla que tienen

con los distintos movimientos políticos, muchas gracias señora Vicepresidenta.

Vicepresidenta:

Muy bien traída su inquietud doctor Gerlén, declaramos un receso de diez minutos, doctor León Buenaventura, tiene la palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Señora Vicepresidenta, más bien en lugar de recesos como estamos convocados a plenaria sugerirle mejor que como ya están anunciados los proyectos y ese era el objeto de la sesión de esta Comisión, se levante la sesión y se cite para mañana antes de la sesión plenaria a ver si podemos evacuar estos proyectos de ley.

Secretario:

Sí señora Vicepresidenta, honorables Representantes ya está convocada la sesión y citados los honorables Representantes de la Comisión para mañana a las 9:00 de la mañana.

Vicepresidenta:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana.

Secretario:

Nueve de la mañana.

Vicepresidenta:

Para votar proyectos de ley.

El Presidente,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 206
 Miércoles 21 de junio de 2006
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	
Acta número 039 de abril 6 de 2005.....	1
Acta número 040 de abril 20 de 2005.....	8
Acta número 042 de mayo 4 de 2005.....	20
Acta número 046 de junio 8 de 2005.....	41
Acta número 047 de junio 15 de 2005.....	63